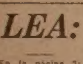
UNA ESPECTACULAR COLISION DE CAMIONES OCURRIO AYER EN EL CAMINO A SAN JUSTO





Por estas dos fotografías puede apreciarse el estado en que quedaron los dos camiones que chocaron ayer en el camino pavimentado a San Justo. En la Página Dos, hacemos crónica de este suceso.



LEA:

En la página 3: Hoy trabajarán las

EL ORDEN

PORTE PAGADO — "C. P. 771". SANTA FE, MIERCOLES 1°. DE JUNIO DE 1932. AÑO V. — Nro. 1431.

No es Loco Gorgouloff y Fué En Consecuencia Declarado Responsable de su Asesinato

PARIS, Mayo 31. — Los médicos que durante todo este tiempo han estado observando minuciosamente al asesino del presidente de Francia Pablo Gorgouloff, han declarado hoy que contra lo que el mismo criminal ha tratado de hacer creer no se trata de un desequilibrado mental y que en consecuencia el matador es responsable de su acción.

En consecuencia Gorgouloff será puesto inmediatamente a disposición de la justicia. Se cree que el proceso será breve y que el extraño sujeto será sometido a la última pena dentro de algunos días.

Gran Expectativa Despierta la Posibilidad de que Convoque a Nueva Conferencia Económica

LONDRES, Mayo 31. — Ha despertado una inmediata y gran expectativa el anuncio que se ha hecho hoy de que el embajador norteamericano señor Mellon alienta el propósito de lanzar, por iniciativa de su gobierno la idea de una nueva conferencia económica mundial, con el objeto de tratar de regularizar las finanzas de todos los países más directamente afectados por la depresión actual.

Se asegura a este respecto que el embajador Mellón ha realizado ya gestiones en ese sentido ante el Ministerio de Relaciones, con el objeto de pulsar el ambiente y se anuncia asimismo que sus gestiones han sido favorablemente recibidas.

La realización de esta conferencia, como decimos, a la que los países concurrentes irían con la experiencia de las conferencias anteriores, ha motivado una expectativa general y en todos los círculos se sigue atentamente la marcha de todas las novedades que pueda haber en la cuestión.

Se Teme Que Tenga Serias Consecuencias Diplomaticas La Renuncia de Bruening

LONDRES, Mayo 31. — La renuncia del canciller alemán señor Bruening ha provocado cierta ansiedad en las esferas diplomáticas en donde se teme que dicho acontecimiento político, tenga consecuencias sobre las relaciones con el Reich.

Estos temores no se concretan en nada, pero la impresión es que la política de acercamiento y tolerancia que estaba desarrollando Bruening, y que tal vez haya sido la causa de su retiro, pueda ser alterada.

TAMBIEN HA REPERCUTIDO EN FRANCIA —

PARIS, Mayo 31. — La renuncia del canciller alemán señor Bruening ha causado honda impresión en todos los círculos políticos y se ha hecho sentir de un modo especial entre los dirigentes Radicales-Socialistas y Nacionalistas.

Tampoco entre los comunistas se oculta la preocupación causada por el acontecimiento.

Reanudará J. Carlos Zabala su Entrenamiento

NUEVA YORK, Mayo 30. — Después de su brillante debut de ayer, el corredor argentino Juan Carlos Zabala ha reanudado hoy su entrenamiento para poder presentarse en las próximas pruebas en que se halla inscripto.

Mr. Sterling, ha manifestado ocupándose de Zabala que en las condiciones en que éste se halla actualmente, puede ganar todas las carreras que dispute en EE. UU. contra los corredores que actualmente se hallan en aquel país.

Derrotaron En Londres a Primo Carnera

LONDRES, Mayo 30. — El gigantesco boxeador Primo Carnera ha sufrido hoy una de sus más tristes derrotas en un ring de esta ciudad.

El gigante franco-italiano enfrentó a un negro canadiense llamado Larry Gain, el cual lo golpeó durante toda la pelea, adjudicándose el triunfo por puntos.

SERVICIO INAUGURADO

BUENOS AIRES 31. — Se llevó a cabo hoy el acto de inaugurar la línea telefónica de la U. T. entre esta capital y el Chaco y Corrientes.

Está de Nuevo Creciendo el Rio Uruguay

CORRIENTES 31. — Nuevas informaciones se han recibido hoy, que confirman las ya trasmitidas en el día anterior en el sentido de que el río Uruguay vuelve a crecer en forma intensa y amenazante.

Estas nuevas comunicaciones provienen de Paso de los Libres, desde donde se hace saber que el peligro de inundaciones vuelve a presentarse para los pobladores de las costas de dicho río.

Siguen Siendo Delicadas Las Relaciones Entre el Soviet y El Gobierno Nacional de Tokio

MOSCU, Mayo 31. — La impresión general en toda la población refleja la tirantez existente entre los gobiernos de ésta y el de Tokio. Los comentarios populares se encuentran polarizados por la situación a que hacemos referencia y la ansiedad en todas las esferas de la sensación del giro que van tomando los acontecimientos.

Se sabe hoy que la cancillería de Moscu ha enviado al gobierno de Tokio que modere su propaganda antisoviética.

Aún no se sabe que se haya recibido la respuesta japonesa, pero se teme que la misma, en caso de ser enérgica agrave aún más la situación y complique las relaciones entre ambos países en forma definitiva.

Se Encargó la Formación dei Nuevo Ministerio Alemán a un Dirigente Nacionalista, Ayer

BERLIN, Mayo 31. — El presidente de la República Mariscal Hindemburg ha comisionado hoy al dirigente nacionalista Fran von Papen, para que trate de formar el nuevo gabinete que ha de suceder al de Bruening.

Se supone que von Papen tratará de formar un ministerio de concentración.

Los hitleristas se han dirigido hoy al gobierno pidiendo la anulación del decreto por el cual se dispuso y se llevó a cabo la disolución de los cuerpos fascistas.

El Nombre de Nicasio Oroño Fué Dado Por Unanimidad a La Actual Calle San Gerónimo

En la sesión de anoche del Concejo Deliberante, fué aprobado este homenaje al gran santafecino

La nota de mayor interés, en la sesión de anoche, sin duda alguna, fué la motivada por el tratamiento, sobre tablas, de un proyecto del sector Demócrata Progresista que contaba con el apoyo de varios concejales, por el cual se dá el nombre de Nicasio Oroño, a la actual calle San Gerónimo de esta ciudad.

El concejal doctor Seghizzi, pronunció un hermoso discurso, poniendo de relieve los méritos ciudadanos del ex-ministro de Avellaneda. La actuación de aquel muchacho que a los 16 años formaba en las filas del ejército libertador y que hombre combatía las tiranías y más tarde desde el Gobierno legislaba con una sabia comprensión del porvenir, pasó ante el auditorio, en una acertada exposición, a la que dieron brillo algunos párrafos del gran tribuno, muy oportunos en estos momentos.

Puesto a votación el proyecto, fué sancionado por el voto unánime de todos los concejales presentes.

La Reforma de la Ley Electoral De Acuerdo a las Disposiciones De la Constitución en Vigencia

UN INTERESANTE MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO, ENVIADO A LA LEGISLATURA

DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL PUEBLO

Habíamos anunciado ayer la remisión de un mensaje del Poder Ejecutivo a la Legislatura, proponiendo las reformas necesarias a la ley electoral, de acuerdo con la nueva Constitución.

La extensión del mismo, nos impide el comentario. Damos pues su texto, que dice así:

A la Honorable Legislatura de la Provincia:

Los propósitos enunciados en el programa de gobierno y la vigencia de la Constitución de 1921, imponen al poder ejecutivo la obligación de propender a la reforma de la ley electoral para armonizar sus disposiciones y a fin de que puedan también corregirse los vicios y defectos que durante tantos años han corrompido el ejercicio del sufragio y alterado el veredicto de las urnas.

Hay también una razón que determina la preferencia en estos asuntos, la falta de padrón, y éste es indispensable, a fin de que la legislatura y las municipalidades puedan pronto constituirse de acuerdo a los preceptos de la nueva ley fundamental, y en las mejores condiciones de corrección, seguridad y prestigio.

La ley electoral de 1912, si bien adoptó como registro cívico el padrón electoral nacional en la parte correspondiente a Santa Fe, exigió la necesidad de tener un determinado tiempo de residencia en la Provincia para poder ejercer el voto.

De este modo, la Junta Electoral, habilitada para hacer algunas modificaciones, desnaturalizó sus facultades, y con estos procedimientos manejados sin ningún escrúpulo, se llegó a la formación de padrones que pueden compararse por sus defectos, vicios y fallas, a los viejos y desacreditados registros cívicos que existían en el país al advenimiento de la Ley Sáenz Peña.

Y, no contentos con haber encontrado el modo de corromper un precepto que tenía un propósito serio, como era el de evitar la invasión de electores a la Provincia, se dictó el 27 de junio de 1913, una ley estableciendo un sistema de depuración del padrón.

Ya no les bastó que el padrón nacional fuera controlado y corregido en las épocas y por la forma que la ley respectiva determinaba, sino que se reservaron el derecho de hacer una nueva depuración, con lo que fueron alterados muchas veces con procedimientos irregulares ante la justicia de primera instancia, la que alguna vez llegó hasta a disponer la tacha de ciudadanos, con el sólo informe del comisario de policía.

Estos abusos colmaron su medida en el año 1928, en que se denunció y comprobó la existencia de más de veinte mil ciudadanos inscriptos unos fraudulentamente, otros excluídos del padrón o incluídos en lugares donde no residían, con el propósito deliberado de impedir que pudieran ejercer sus derechos cívicos, amparado todo ello por juntas electorales complacientes, que hicieron oído sordo a las reclamaciones y pruebas que los partidos políticos formularon y produjeron.

La experiencia de la ley electoral durante veinte años en la provincia, ha traído su descrédito en lo que al padrón se refiere, a las actuaciones de la junta electoral, como al secuestro de libretas cívicas y a las detenciones arbitrarias de dirigentes políticos, por lo que es necesario proceder en consecuencia a una reforma que garanta del modo más absoluto posible que aquellos procedimientos no volverán nunca a repetirse: la corrección de los padrones, la adopción de recursos serios y expeditos, la creación de una entidad con el mínimum de facultades, para que pueda cooperar en la realización de los actos eleccionarios, pero en la que los partidos deben tener la mayor participación, harán que todo derecho quede perfectamente asegurado, y la voluntad ciudadana, no pueda ser defraudada por ninguna autoridad, ni ninguna agrupación política.

Estos grandes objetivos, están considerados y resueltos en el proyecto de ley que someto a la consideración de vuestra honorabilidad.

Se adopta el padrón nacional lisa y llanamente, sin que por concepto alguno se pueda alterar en lo más mínimo este padrón, confeccionado por las autoridades nacionales y depurado con intervención de la misma y de los partidos políticos. Regirá así en la provincia, la que hará hacer la impresión a su costa. El único agregado admisible será el de la leyenda que el mismo proyecto establece: "Adoptado como registro cívico provincial de acuerdo a esta ley".

De este modo el ejecutivo cree poder ofrecer a los ciudadanos todos de la provincia, el instrumento más completo y serio, donde estén consignados los nombres y especificaciones de todos los que tengan el derecho de votar.

La libreta de enrolamiento seguirá siendo el documento habilitante para el ejercicio del sufragio, pero el poder ejecutivo cree que debe aprovechar la experiencia de los casos, por desgracia repetidos, de secuestro de libretas por comités y autoridades policiales, para poner fin a esos procedimientos, que tienden a la substitución de los verdaderos electores, o a la pérdida del voto de aquellos que son consulte-

(PASA A LA Pág. 4)

UNA ESPECTACULAR COLISION DE CAMIONES OCURRIO AYER EN EL CAMINO A SAN JUSTO

Fué un Choque de Gran Violencia en el Cual Resultaron 3 Heridos





Una vista que da una idea de la violencia del choque. Los heridos asistiéndose en el consultorio del doctor Borcher, momentos después del accidente.

Tres Personas Se Lesionaron En el Choque

Los conductores llevaban sus coches con los faroles encendidos y se encandilaron

UNO RESULTO ILESO

En uno de los tramos del camino asfaltado que conduce a San Justo, en un paraje distante unos dos kilómetros al norte de Candioti, se produjo durante el transcurso de las primeras horas de anoche una colisión de vehículos que tuvo matices espectaculares y que fué de muy deplorables consecuencias para tres personas que viajaban en los coches en el instante de ocurrir el accidente. Un cuarto personaje que viajaba en compañía de uno de ellos resultó milagrosamente ileso, al abandonar resueltamente al vehículo en el cual viajaba en el preciso momento de producirse el violento choque.

El Camino

La carretera que sirvió de escenario a la espectacular colisión es una de las de mayor tráfico de todas cuantas nos unen a los pueblos del interior de la provincia. El camino por otra parte es admirable y como el encuentro se produjo en un tramo recto, en el primer momento no era posible encontrar explicación alguna al accidente. Luego a medida que avanzaban las averiguaciones se supo que los dos conductores llevaban sus coches con los faroles encendidos. La luz debió encandilarlos mutuamente, al extremo de no haber advertido el accidente sino cuando éste era ya irremediable.

Los Dos Camiones

Durante las primeras horas de la noche había salido de esta ciudad rumbo a San Justo, conduciendo un regular cargamento de mercaderías de almacén, el camión marca "Dodge" chapa No. 620 de dicha localidad guiado por Celestino Bastias, argentino de 36 años de edad, domiciliado en San Justo. Acompañaba al mismo Fortunato Reginatto, de 21 años, radicado también en el referido paraje. Procedente de Videla marchaba a su vez rumbo a ésta cargado de carbón el camión "International", chapa 132, de Videla, piloteado por Bernabé Chértola, italiano de 33 años, domiciliado en esta ciudad en calle Francia 2255, acompañado de un connacional llamado Gerardo Caramichi, radicado también en ésta, en calle Urquiza 3845.

Iban a Regular Velocidad

El camino asfaltado invita a desarrollar altas velocidades pero como los dos camiones iban repletos, uno de mercaderías y el otro de carbón, sus conductores resolvieron moderar la marcha, yendo solamente a un tren prudencial, que, según afirman, no sería superior a treinta y cinco kilómetros por hora. En esta forma hicieron la mayor parte del trayecto hasta que finalmente la noche tendió su manto negro. También Bastias, conductor del camión "Dodge" como Chértola, que guiaba el International, decidieron encender los faroles de sus respectivos coches.



Encandilados los conductores, cada camión chocó violentamente con el acoplado del otro, quedando los vehículos en la posición que se puede apreciar en esta nota gráfica.

No se Habían Visto

Estando a unos dos kilómetros al norte de Candioti, los guiadores de los camiones creyeron ver a lo lejos las luces del que viajaba en sentido contrario. Pasaron varios minutos y la proyección luminosa se agrandó encandilando a los dos chauffeurs. Estos, en lugar de atinar a disminuir la marcha o detenerse por completo hasta recuperar la visual, decidieron continuar el recorrido. De pronto se oyó un ruido ensordecedor y el crujir de hierros y cristales. Los camiones habían chocado violentamente en medio de la carretera sin que los guiadores, que permanecían encandilados, atinaran a comprender lo que sucedía. No se habían visto.

Tres Personas Heridas

Como hemos dicho, el tráfico es denso a todas horas por aquel camino, de manera que a poco de registrarse el choque se detuvieron en las inmediaciones del lugar del mismo varios automóviles quienes corrieron en auxilio de los ocupantes de los camiones. El italiano Caramichi que iba con Chértola en el International, fué el único que advirtió a tiempo el accidente por lo que se tiró al suelo resultando ileso. Chértola, en cambio, como así también Bastias que piloteaba el Dodge y Reginatto, que iba junto al mismo, resultaron con lesiones de regular consideración.

La Asistencia Pública

Los tres heridos fueron conducidos rápidamente al consultorio médico del doctor Borcher, sito en Estación Candioti. El mencionado facultativo atendió sin pérdida de tiempo a las víctimas del accidente comprobando que Bastias, conductor del camión "Dodge" había resultado con lesiones internas, en el costado izquierdo del cuerpo de carácter reservado. El acompañante de éste, es decir Fortunato Reginatto, quedó con heridas en el rostro y en las manos, de poca consideración sufriendo Chértola, una herida en la cabeza que según parece es de alguna consideración.

Como Quedaron los Vehículos

Es indudable que los dos vehículos han resultado con desperfectos de suma importancia, no solo en la carrocería sino también en el chassis que deben haber sufrido seriamente las consecuencias de la violenta colisión. El camión "International" quedó virtualmente trepado sobre el "Dodge". Deja la impresión que le ha tomado de costado y que no lo dió vuelta debido al pesado cargamento de mercaderías que conducía. Esto último ha sido uno de los factores que ha contribuído a atenuar el choque que pudo haber sido de consecuencias mucho más deplorables todavía.

La Responsabilidad del Suceso

A poco de tener conocimiento del suceso, se trasladó al lugar del hecho el comisario de policía de Candioti, señor Genesio Florano, quien dispuso las primeras medidas de rigor. Como es de práctica se ha levantado un croquis que demuestra la forma en que se produjo el accidente. Sobre la base del mismo, la policía tratará de establecer el grado de culpabilidad de los conductores. Esta debe ser desde luego, muy limitada, ya que desde un primer momento declararon haberse encandilado mutuamente. Ha sido pues un suceso casual, obra más bien de la fatalidad. No obstante, se instruye el correspondiente sumario, el cual deberá ser elevado una vez concluído al Juez de Instrucción, Dr. Palamedi.

Apenas Ocurrió el Choque Ya Estaba "El Orden" en el Lugar del Grave Accidente

Varias personas de las que tuvieron que intervenir, en razón de sus cargos, en el suceso de que estamos haciendo crónica, y otros que como simples curiosos se hallaban en el lugar del accidente, no pudieron menos que sorprenderse, ayer al ver llegar a los representantes de nuestro diario, apenas habían transcurrido escasos minutos del suceso.

Contamos para poder cumplir así con nuestro deber, con los medios necesarios, como es natural, pero además y como cosa fundamental, contamos con la popularidad de nuestra hoja y con el cariño y la adhesión del público, factores valiosos de éxito. En efecto, apenas ocurrido el accidente, una voz anónima nos dió cuenta por teléfono de lo ocurrido. Apenas habíamos colgado el tubo, otro llamado se produjo por la misma causa. Y después otro.

Eran voces del pueblo, lectores y amigos, deseosos de cooperar en nuestra obra. Agradecemos profundamente esta solidaridad.

Inmediatamente nuestro fotógrafo, un redactor y otros empleados, salieron hacia Candioti, en uno de nuestros coches. Cuando llegamos acababan de sacar a los heridos de entre los restos de los camiones deshechos. Una exclamación de sorpresa saludó nuestra llegada. Tomamos varias fotos y luego se nos informó que los heridos habían sido llevados al pueblo, al consultorio del doctor Borcher. Nos dirigimos hacia allá y cuando llegamos, aún estaban esperando a los heridos.

De este modo, con la celeridad con que debe trabajarse en estos casos, y que es la que proporciona los más grandes triunfos del periodismo moderno, podemos hoy ofrecer esta nota

Los estudiantes cordobeses

BUENOS AIRES 31. — El ministro del Interior doctor Melo, recibió hoy a la delegación de estudiantes cordobeses que vino a esta capital para informarle del estado actual del conflicto en la Universidad de aquella provincia.

La conferencia se prolongó por espacio de buen rato y el ministro prometió a sus visitantes interesarse en el estudio del problema que se les plantea.

SORTEO APLAZADO

BUENOS AIRES, 31. — Ha sido aplazado para el día 3 de junio el sorteo de la Lotería Nacional que debió llevarse a cabo hoy.

El Presupuesto Municipal

En la sesión de anoche del Concejo Deliberante, tuvo entrada el proyecto de presupuesto y cálculo de recursos para la municipalidad, remitido por el Departamento Ejecutivo.

Dicho proyecto, pasó, a estudio de la comisión de Hacienda, que integran los concejales Seghizzi, Leguizamón y Bobbio, y que fué ampliada con los concejales Caminos y el socialista Blanco Boeri.

REUNION RADICAL

BUENOS AIRES, 31. — Con asistencia de los doctores Güemes, Tamborini, Noel y otros se llevó a cabo hoy una reunión de la Junta Reorganizadora de la Unión Cívica Radical tratándose diversos asuntos relacionados con la misión de la junta.

UN PROYECTO DE AYUDA

BUENOS AIRES 31. — En la Cámara de Diputados ha sido presentada una minuta que proyecta conceder a la viuda e hijos del extinto diputado nacional señor Zaccagnini, el importe de dos años de dietas.

Estas dietas importarían la suma de 36.000 pesos.

Insiste Hoover Ante el Parlamento en que Debe Reducir el Presupuesto

WASHINGTON, Mayo 31. — El presidente de la República Mr. Herbert Hoover ha dirigido hoy un nuevo mensaje al Congreso en el que le recomienda y le recuerda que hay urgencia en el despacho del presupuesto, pues toda demora en la elaboración de la ley de gastos de EE. UU. provoca en otros países una ansiedad inútil y perjudicial, tanto para los intereses norteamericanos como para los de dichos países amigos.

Además insiste el presidente en que es necesario introducir grandes economías y pide que se reduzcan los gastos hasta donde sea posible.

Se Hacen Pronósticos Sobre La Forma en Que Herriot va A Formar el Nuevo Gabinete

PARIS, Mayo 31. — Atentamente se siguen las gestiones que se realizan en las esferas oficiales para la formación del nuevo gabinete nacional, bajo la presidencia del señor Herriot.

Desde luego este ministerio tendrá un carácter eminentemente izquierdista y se anuncia a este respecto que entrarían a integrarlo dirigentes radicales-socialistas, radicales-republicanos y socialistas.

En cuanto a nombres es muy poco lo que hasta ahora se insinúa en forma digna de ser tenida en cuenta, existiendo además la impresión de que el señor Herriot tratará de buscar varios hombres completamente nuevos, prescindiendo por ahora de las viejas figuras de la política nacional.

HOY VOLVERAN A TRABAJAR LAS PANADERIAS

Los Patrones Abrirán Nuevamente las Puertas De sus Negocios, Confiando en una Solución

La Información Oficial que se Dió a la Prensa

Ya ayer la población ha contado con pan. De acuerdo a lo que en nuestra edición anterior hemos informado, en los Mercados, se vendió ese artículo cumpliéndose así las medidas adoptadas por las autoridades municipales y el Departamento Provincial del Trabajo. El público acudió allí y cada cual compró pan que tan escaso ha estado en estos días del cierre de las panaderías. El precio cobrado fué el que se anunció 20 centavos el kilo. El público comentaba la novedad, porque lo es ya que hace mucho que en Santa Fe no había un cierre de panaderías. Menos mal que esto tiende a terminar definitivamente. Al decirlo así es teniendo presente las informaciones de origen oficial que aseguran que en el día de la fecha ya trabajarán un buen número de panaderías. La venta realizada por la Municipalidad en el día de ayer alcanzó a 800 kilos. En la Agencia de Colocaciones del Departamento del Trabajo la venta alcanzó a 1.000 kilos.

EN BUSCA DE PAN. —

En las horas de la tarde del día de ayer, salieron para las localidades vecinas los Inspectores del Departamento del Trabajo a fin de comprar pan para vender en el día de la fecha en la ciudad. En las condiciones conocidas será puesto en venta en los Mercados, tal como se ha hecho ayer.

LA REUNION EN LA MUNICIPALIDAD. —

A las once horas de la mañana del día de ayer se realizó una reunión en la Municipalidad. Llegó allí una comisión de obreros panaderos a fin de entrevistar al Intendente Municipal, quien los recibió. De acuerdo a los informes que hemos obtenido los obreros informaron acerca de las panaderías que habían solicitado personal para trabajar. Dichas panaderías eran las siguientes: **Oliva Hermanos, David Hermanos, El Nuevo Pueblo, La Amistad, Los Cuarteles, Garibay y Cía., Fornés y La Novaresa.** Ya por la tarde trabajaron algunas. El Intendente Municipal comunicó a la delegación obrera que las autoridades municipales ejercerían control con objeto de evitar las afirmaciones de los propietarios de que el pan no tiene suficientes condiciones para el consumo como consecuencias de la hora en que se elaboraba. Y así terminó la entrevista.

LA ACTITUD PATRONAL. —

Nos informamos en las horas de la mañana que el gobierno estaba dispuesto a aceptar el ofrecimiento del Sindicato Obrero, si los propietarios de panaderías persistían en su actitud de permanecer con las puertas cerradas, instalando locales donde los obreros trabajarían el pan para el pueblo.

UNA PROPUESTA PARA UNA ENCUESTA. —

Los obreros que entrevistaron al Intendente Municipal, manifestaron que algunos del gremio, no afiliados a la Unión Obrera Local, habían publicado un manifiesto con el cual no estaban de acuerdo los del Sindicato. Aconsejaron la conveniencia de que el Departamento del Trabajo realizara una encuesta para constatar el personal que trabaja y que no está de acuerdo con la ley. Esa encuesta se considera innecesaria, desde que con las planillas que lleva el Departamento del Trabajo se conoce a todo el personal.

HACIA LA SOLUCION. —

En las horas de la tarde se hablaba ya que los propietarios de panaderías se mostraban inclinados para volver al trabajo. A ese efecto la Sociedad Patronal convocó a una reunión que se realizó a puertas cerradas en el local de la Panadería Francesa, calle 25 de Mayo, entre Crespo y Humberto I. Allí acudimos en momentos que se estaba deliberando, pero no se permitió la entrada a nadie. Debimos hacer guardia en la calle, pero nos enteramos que había franco ambiente para volver a trabajar y que sólo se estaba discutiendo la clase de pan que se elaboraría.

ABREN SUS PUERTAS. —

Escrito lo que antecede, nos comunica la Sociedad de Panaderos que en la reunión de que informamos más arriba, han resuelto abrir sus puertas, dando por terminada la cuestión ante la promesa del gobierno de que estudiará el asunto.

INFORMACION OFICIAL. —

Relacionado con esta cuestión el Departamento del Trabajo, ha suministrado ayer esta información:

El Sub-director del Departamento del Trabajo señor Héctor J. Thuly explicó detalladamente por intermedio de la estación radiodifusora L. T. 9. Casa Roca Soler, la conducta de los panaderos en el actual conflicto y las razones que tiene el Gobierno para no hacer lugar a la derogación solicitada a la ley 11.338.

SUMINISTRO DE PAN A 0.20 $.—

Se vendió pan en todos los mercados municipales y en la Agencia de Colocaciones del Departamento del Trabajo, calle Rivadavia No. 2459 y en un gran número de panaderías de esta ciudad.

Mañana se cubrirá toda la demanda que hubiera de este artículo, para ello el Departamento del Trabajo y la Municipalidad han asegurado su remisión desde distintos puntos de la Provincia.

En los mismos locales y durante las horas de la mañana y de la tarde se expedirá pan al precio de $ 0.20 el kilo.

En diversas visitas efectuadas a algunas panaderías de esta ciudad se asegura que mañana trabajarán la mayor parte de ellas.

OFRECIMIENTO DE OBREROS. —

En el Departamento del Trabajo se han ofrecido un gran número de obreros para trabajar en la panificación.

El gobierno instalará locales para su fabricación.

Diversos Sindicatos obreros han hecho llegar a esta Repartición el agrado con que ven la actuación de este Departamento.

El Lugar y Actores de un Crimen Que se Descubrió Milagrosamente



Fué un Crimen Impresionante

Recientemente fué descubierto en el Uruguay, en la localidad de Molles de Garape, un crimen que hasta ese momento había pasado desapercibido. Un agricultor, Julio Sanchez había sido horriblemente asesinado en su rancho que aparece en la presente nota gráfica. Un vecino, al no verlo penetró en la choza y halló el cadáver. Iniciadas las investigaciones se detuvo al sujeto Francisco J. Zevallos, que confesó su crimen y denunció como cómplice a Raúl Mansilla que también fué detenido. 1) El rancho de Sanches. 2) Zevallos. 3) Mansilla.

La Municipalidad Remitio el Presupuesto al Concejo

Desde hace tiempo la Municipalidad venía estudiando el proyecto de presupuesto y cálculo de los recursos para el corriente año. El día 30, en las horas de la tarde, quedó terminado y listo para ser remitido al Concejo Deliberante, lo que se hizo en las horas de la mañana de ayer.

El mensaje que lo acompaña es extenso. Explica el Intendente las causas que han impedido al Departamento Ejecutivo el remitirlo antes, y que, entre otras, lo que el estudio de asuntos vinculados a la vida del Municipio y que debían resolverse de inmediato. Como se sabe, continuando la política de economía del Poder Ejecutivo, la Municipalidad introduce en el presupuesto diversas economías y hace algunas reformas a las actuales dependencias y la más importante a la que a la Oficina Química se refiere.

Dicho presupuesto y cálculo de recursos se pondrá en vigencia desde el segundo semestre del año en curso. El Concejo Deliberante, según las informaciones que obtenemos, lo tratará de inmediato a fin de que quede sancionado y pueda ponerse en vigencia.

Pide que se Le Reincorpore Un Exonerado

BUENOS AIRES, Mayo 30. — El ex juez doctor Escalante Echagüe, de esta capital, dejado cesante por el gobierno de facto a raíz de haberse excusado de intervenir en varios procesos contra los ex funcionarios del régimen depuesto, se ha dirigido hoy, con un extenso escrito en el que defiende sus derechos, a la Cámara de Diputados de la Nación.

El doctor Escalante Echagüe pide que su situación sea considerada por la Cámara y que se le reincorpore al cargo que desempeñaba antes del advenimiento de la dictadura.

SE PONEN A BUEN RECAUDO LOS DIRIGENTES CEPEDA Y BERISTAIN

Inesperadamente el ex caudillo de Constitución Don Juan Cepeda y el tres veces candidato a Vice Gobernador innátibus Don Francisco Beristain, han resuelto retirar su patrocinio a las poco afortunadas huestes que lograron embarcar en su última aventura política.

Parece que han barruntado poco propicia la situación para mantenerse al frente de la raleada política, dejando campo libre a la más firme muñeca del doctor Caballero, que se ha alzado con influencia máxima en las altas esferas de la actual presidencia militar.

El Don Juan de nuestra politiquería provincial, en tren de irremisible decadencia, ha empezado a olfatear desde lejos el desastre inevitable y trata de ponerse a buen recaudo de las probables contingencias. Don Francisco Beristain, tampoco se anima a afrontarlas solo, sobre todo cuando no se perfilan posibilidades de otra candidatura a Vice Gobernador.

Por eso Cepeda ha enviado su renuncia indeclinable al dos veces Vice y éste, acoplando la suya endosa el fardo al Vice Presidente segundo de los correligionarios, para que se desenvuelva como Dios lo ilumine.

Los cepedistas realizaron anteayer una reunión sumamente nutrida y entusiasta, según ellos, sin saber que en esos momentos se estaban quedando sin generales y que a los sargentos les tocará ahora dragonear de jefes. Sin embargo en esa tenida, donde estaba a punto de estallar una reyerta, la palabra de orden de Cepeda impuso moderación a los arrestos y pudo conjurarse la tormenta.

Por lo demás, para que se vea que no hemos pretendido en ningún momento alterar la verdad, reproducimos el texto literal de ambas indeclinables renuncias. Dice así:

"Señor vicepresidente 1o. del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical, don Francisco Beristain. — Santa Fe: Me permito reiterar, por su intermedio, ante ese comité, mi renuncia indeclinable del cargo de presidente con que, oportunamente, fuí honrado. Saludo al señor vicepresidente 1o. con mi consideración más distinguida. — (Firmado): Juan Cepeda. — Rosario, Santa Fe, mayo 23 de 1932."

En forma más o menos análoga está redactado el telegrama-renuncia del señor Francisco Beristain.

Concurso Miss Santa Fe

VOTO PARA "MISS SANTA FE" POR LA SEÑORITA:

. . . .

. . . .

. . . .

. . . .

20/532

¿Participará el Partido Radical en los Próximos Comicios?

Lentamente se lleva a cabo la reorganización de la Unión Cívica Radical en Santa Fe.

Casi podemos decir que no se han iniciado todavía las tareas reorganizadoras, desde que éllas se hacen depender de la sanción de la nueva carta orgánica provincial, que debe ser previa, según entendemos que lo tiene resuelto el comité provincial del partido.

Existe una organización llevada a cabo en vísperas de los comicios de Noviembre, pero de los inscriptos en sus registros, se considera separados a los que en aquella oportunidad apoyaron las candidaturas encausadas en la política de la dictadura y del gobierno que le ha sucedido en la forma conocida.

Por otra parte, las autoridades del radicalismo en el orden nacional han dispuesto una nueva reorganización partidaria en todo el país y será necesario cumplimentar esa decisión.

Mientras tanto, el gobierno de la provincia, segun lo hemos informado, ha convocado al pueblo para elegir dos representantes ante la Cámara Nacional de Diputados, fijando el tres de Julio próximo para que tenga lugar esa elección.

En esta situación, no puede saberse aún a ciencia cierta si el radicalismo participará o nó de esta contienda, por falta de tiempo para terminar la reorganización o si aún realizada está, seguirá manteniendo su abstención electoral, como protesta contra la situación imperante en lo que respecta al gobierno de la nación y por la usurpacion del triunfo electoral de Buenos Aires en los comicios del 5 de Abril de 1931.

La no concurrencia radical a estos comicios, quitará todo interés a la lucha, desde que quedaria circunscripta al partido Demócrata Progresista y a la agrupación justista, que no seria adversario para medirse con aquel, por lo menos con medianas probabilidades de triunfo y que, con la renuncia de su jefe máximo, el ex-caudilo Cepeda, es pobable que no se decida a afrontar la contienda.

El P. E. Envió el Mensaje Con Las Reformas a la Cantidad de Legisladores de la Provincia

Los diputados y senadores que corresponderán a cada departamento, de acuerdo a la nueva Constitución

LA DURACION DE LOS PERIODOS

Anoche, el P. E. ha entregado para su publicidad, uno de los documentos más interesantes para el electorado; el mensaje a la Legislatura, acompañando la ley de reformas a la representación de los departamentos, adaptándola a la nueva Constitución de la Provincia.

Dice el documento:

A la Honorable Legislatura de la Provincia:

En el mensaje que tuve el honor de dirigir a V. H. acompañando el proyecto de ley destinado a poner en vigencia la Constitución de 1921, anuncié los propósitos de enviar los proyectos pendientes a imponer las disposiciones transitorias que tienen carácter legislativo, a las necesidades de fechas impuestas por el retardo en su adopción.

El cumplimiento de esos propósitos y también en la necesidad de ejecutar por ley, la transición de la vieja Constitución a la nueva, en la adopción de las cifras del Censo Nacional de 1914 a la representación legislativa, la integración del Senado por representantes de la Capital y Rosario y la fijación de términos a los mandatos legislativos, es que acompaño a V. H. un nuevo proyecto de ley.

La provincia de Santa Fe no ha conseguido hasta hoy aplicar a la representación política las cifras de un censo levantado hace ya 18 años. La Legislatura no quiso nunca hacerlo, manteniendo una situación contraria a las nociones de un régimen representativo de verdad.

Los Constituyentes de 1921 no obstante las dificultades que encontraron para determinar el régimen electoral, establecieron la composición de la Cámara de Diputados de acuerdo al censo mencionado y exigieron que en lo sucesivo los mandatos legislativos se distribuirían de acuerdo a los censos que se realizaren, ya por la nación o las provincias.

La adopción del censo tiene como consecuencia el aumento de un Diputado por los departamentos Caseros, Constitución, General Obligado, Iriondo, San Cristóbal y Vera., de dos diputados por la Capital y General López y cinco por Rosario.

Además de acuerdo a la disposición del Art. 38 se deben elegir un Senador por la Capital y dos por Rosario, como un medio de asegurar un mejor equilibrio en la composición del Senado.

En el proyecto se determina que la duración de los nuevos cargos legislativos, será hasta la misma fecha en que terminen sus mandatos los actuales diputados a quienes les ha tocado un período completo y el Gobernador y Vice Gobernador, de la Provincia.

La Constitución ha dispuesto y con fundada previsión que en un mismo día se renueven todas las autoridades electivas provinciales y es por ello que se limita el mandato a los nuevos legisladores, a fin de que en adelante se puedan hacer las elecciones y renovaciones por un período completo.

Por el mismo proyecto se contemplan las elecciones que deberán hacerse de la mitad de la actual Cámara de Diputados y del primero, segundo y tercer tercio del Senado.

V. H. no ha resuelto aún la fijación de los términos de los actuales mandatos legislativos. No obstante ello el Poder Ejecutivo cree, y sin avanzar en la decisión que se tomará, que es un complemento indispensable del proyecto adjunto, determinar desde ya la forma y límites de la duración de los sucesivos períodos, a fin de que pueda ser cumplida la Constitución en el término estrictamente necesario, haciéndose las renovaciones totales que la ley fundamental impone.

Se actualizan también de este modo las disposiciones transitorias de los artículos 181 y 182 de la Constitución, determinando su vigencia.

Por el proyecto se dispone que las elecciones se realizarán después que sea sancionada la ley electoral, no sólo porque no existe padrón en la actualidad, sino también porque es indispensable que ellas se efectúen por las nuevas normas que aseguran el más perfecto instrumento del voto y de la libertad en su emisión.

Además se estatuye que deberá esperarse la sanción de la ley orgánica de los Municipios, porque a juicio del Poder Ejecutivo es conveniente y práctico hacer un solo comicio y una sola agitación electoral en la provincia.

Saluda a V. H. con toda consideración.

La Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de LEY:

ART. 1o.) De acuerdo a los resultados que arroja el censo nacional de 1914 y en cumplimiento de lo dispuesto por el ART 37 de la Constitución, deberá convocarse a elecciones para integrar la representación de la Honorable Legislatura, en la siguiente forma:

Por el departamento La Capital, 1 senador y dos diputados.

Por el departamento Rosario, 2 senadores y 5 diputados.

Por el departamento Caseros, 1 diputado.

Por el departamento Constitución 1 diputado.

Por el departamento Grnl. López, 2 diputados.

Por el departamento Gral. Obligado, 1 diputado.

Por el departamento Iriondo, 1 diputado.

Por el departamento San Cristóbal, 1 diputado.

Por el departamento Vera, 1 diputado.

ART. 2o.) A fin de ajustar la duración de los actuales mandatos legislativos, a las prescripciones del ART. 45 de la Constitución, las elecciones se practicarán de acuerdo a las siguientes normas:

a) Los diputados y senadores elegidos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior deberán terminar su periodo el mismo día en que cesen en sus funciones el Gobernador y Vice Gobernador de la Provincia y los diputados a quienes por sorteo les ha tocado un periodo completo.

b) Los diputados que deben ser elegidos en reemplazo de quienes por sorteo les ha tocado un periodo incompleto, durarán en sus cargos dos años.

c) Los senadores que deban ser elegidos en reemplazo de quienes por sorteo les ha tocado dos años, durarán en sus cargos dos años.

d) Los Senadores que deban ser elegidos en reemplazo de quienes por sorteo les ha tocado cuatro años durarán en sus cargos cuatro años.

e) Los Senadores que deban ser elegidos en reemplazo de quienes por sorteo les ha tocado seis años durarán en sus cargos dos años.

A partir de las fechas indicadas, los diputados y senadores serán elegidos por cuatro años.

ART. 3o.) El Poder Ejecutivo procederá a convocar a elecciones de los cargos designados en el Art. 1o. dentro de los cuarenta y cinco días de promulgada la ley electoral, la orgánica de las Municipalidades y la presente ley, a fin de hacer simultáneamente las elecciones provinciales y municipales.

ART. 4o.) Comuníquese, etc.

(VIENE DE LA Pág. 1)

rados como electores desafectos.

Para ello, y como solución y remedio para estas prácticas corruptoras de los procesos electorales, se dispone que todo ciudadano que no tenga en el momento de emitir su voto la libreta de enrolamiento, pueda sufragar, presentando a la mesa un certificado otorgado por autoridad judicial, y en el que conste que lo ha solicitado, acreditando sumariamente que carece de su respectiva libreta.

El sobre en que deposite su voto, será puesto dentro de otro sobre, en el que deberá estampar la impresión digital y su firma si supiere hacerlo, firmando también las autoridades del comicio y los apoderados de los partidos o candidatos. Al terminarse el acto electoral no deberá ser abierto, sino enviarse a la Junta Electoral de Elecciones, para que ella verifique la identidad del elector, y recién entonces se podrá romper el primer sobre y echarse a una urna especial el que contenga el voto. Terminadas estas operaciones, se abrirá la urna y se computarán los sufragios.

Con este procedimiento y las penas que se imponen al que haya pretendido engañar, y que será perfectamente individualizado, nadie se atreverá a intentar un procedimiento, del que no obtendría el cómputo de su voto, y sí, una segura sanción judicial.

Podrá argumentarse que si se tratara de uno o de dos ciudadanos en esas condiciones, su voto pudiera ser descubierto: así es, pero es también cierto, que más grave resulta la privación del voto y una posible alteración de los resultados del escrutinio.

Otro de los procedimientos que han viciado nuestro régimen electoral, tal como ha sido practicado por los gobiernos anteriores, consiste en la detención de ciudadanos y dirigentes políticos, a efectos de debilitar la acción cívica de los partidos opositores. Queremos también corregir el grave daño que significa la adopción de medidas arbitrarias que atentan contra la libertad de sufragar.

Todos los derechos básicos que la constitución consagra, deben ser y serán amparados por recursos que aseguren su ejercicio. No obtuvimos que el recurso llamado "mandamus" fuera incluido en la Constitución de 1921 como complemento al "habeas corpus", pero procuraremos que sean incorporados a las leyes orgánicas de la provincia, recursos especiales, que ofrezcan al ciudadano la protección de los jueces y de la fuerza pública en resguardo de su libertad.

De ahí que en el presente proyecto de ley electoral, han sido ampliados los preceptos que contenía el artículo 90 de la anterior. Todos los jueces de la provincia, letrados o legos, deberán atender con prontitud el recurso especial que se acuerda a los ciudadanos que ven amenazada su libertad, seguridad o inmunidad, individual o colectiva. Cualquier ciudadano por sí, u otros en su nombre, podrán recurrir ante ellos el día de la elección o la víspera, por escrito o verbalmente, y recabar la inmediata cesación de las trabas opuestas al libre ejercicio de sus derechos. Tres jueces en la Capital y tres en Rosario, designados por sorteo, así como los demás jueces de la provincia, tendrán abiertas sus oficinas para substanciar este recurso, y si no lo atendieran con diligencia, quedarán sujetos al enjuiciamiento o la remoción, según el caso.

La fuerza pública, durante el día anterior a la elección y durante el día en que ésta se realice, estarán al servicio de los jueces y los presidentes de comicio. El poder ejecutivo — sin más restricciones que la impuesta por el mantenimiento del orden público — quiere despojarse de toda atribución que desnaturalizada por sus agentes, trabe o amenace el principio fundamental de la libertad de sufragio.

El proyecto de ley cambia totalmente el sistema actual en lo que a la Junta Electoral se refiere, creando otra entidad con funciones distintas, con menos atribuciones, pero destinada a asegurar las decisiones de los partidos políticos, cuando sus procedimientos se ajustan a las disposiciones del proyecto.

Se crea una Junta Central de Elecciones, compuesta por un miembro de la Cámara de Apelaciones de la primera circunscripción judicial, elegido por sorteo de entre los mismos, y dos vocales designados por los dos partidos políticos que hayan obtenido mayores números de votos en las últimas elecciones.

Estos representantes, serán designados mientras no se dicte una ley de organización de los partidos, que este poder ejecutivo se propone hacer con la colaboración de todos, y como un medio de asegurar la eficacia y la práctica de sus disposiciones, por las juntas directivas de las agrupaciones políticas.

En cada uno de los diecinueve departamentos de la provincia se constituirán comisiones departamentales, compuestas de tres miembros e integradas por los representantes de los tres partidos políticos que habiendo actuado en las últimas elecciones, hayan obtenido la primera, segunda y tercera mayoría. La tercera deberá haber alcanzado por lo menos el 20 por ciento de los sufragios emitidos en el departamento. Si la tercera fuerza política no hubiera alcanzado ese tanto por ciento, el partido que hubiera obtenido la primera mayoría, tendrá dos miembros en la comisión.

Reunida dicha comisión quince días antes del comicio, designará al presidente, y los otros partidos designarán conjueces en el orden de los votos que hayan obtenido.

Si los candidatos propuestos no reunieran las condiciones exigidas para ser miembros de las mesas, podrán ser objeto de observaciones por parte de los otros miembros de la comisión, y en caso de no aceptarse la oposición y mantenerse los mismos, se labrará acta, la que se remitirá con todo lo actuado a la Junta Central de Elecciones, la que sólo se limitará a determinar si la oposición está fundada en ley, y probados los hechos que la motivan, confirmar la designación o solicitar reemplazantes.

Con estos procedimientos el poder ejecutivo entiende dar la mayor suma de garantías posibles.

El partido político que ha obtenido mayoría en una mesa, tratará por todos los medios de hacer la mejor propuesta de presidente, con el objeto de garantizar el mejor funcionamiento de la misma y asegurar los derechos de todos, para que ésta no pueda ser anulada.

Como los otros dos conjueces podrán actuar durante todo el acto electoral, y como además en la mesa podrán estar apoderados de los partidos o candidatos, resultará perfectamente controlado el acto eleccionario.

Ahora bien, como durante los últimos comicios es notorio que uno de los partidos políticos no ha actuado, por el proyecto de ley se le aseguran todas las garantías para que pueda volver a la acción electoral y por ello se determina en las disposiciones transitorias que tendrán representación en la comisión, que designan los miembros de las mesas, los partidos que hayan actuado en alguna elección desde el año 1930.

En la Junta Central es cierto que solamente tendrán representación los partidos que hayan obtenido las dos primeras mayorías, pero sus funciones son limitadas en lo que se refiere al juzgamiento de las tachas sobre los miembros de las mesas receptoras de votos, y después solamente tendrán la tarea de facilitar el proceso electoral enviando padrones, instrucciones, útiles, y la bien limitada de justificar la identidad de los electores que votaran sin libreta.

El escrutinio que la Junta Central de Elecciones realizará, será simplemente mecánico, pues se limitará a considerar si las actas están de acuerdo a las exigencias de la ley y a sumar los votos, quedando reservado el juicio de las elecciones a los cuerpos políticos, o a la Suprema Corte de Justicia.

Por lo demás, si la Junta Central de Elecciones anulara una o más mesas por no estar ellas con los requisitos establecidos en la ley, no quedarán los votos definitivamente anulados, pues la Constitución vigente estatuye la elección complementaria con la única salvedad del artículo 38, inciso 2o, que dice: "Cuando la totalidad de los votos correspondientes a las mesas no constituidas y a las anuladas, agregados a los obtenidos por los candidatos en segundo término, no modificara los resultados de la elección, de acuerdo con el escrutinio provisorio, no se convocará a elecciones complementarias, debiendo efectuarse la convocatoria en caso contrario".

La reforma entonces no busca asegurar para la fuerza triunfante una situación de preponderancia en la designación de presidente de comicio para las elecciones futuras, porque esa preponderancia no la va a tener, sino que busca por el único medio que ha encontrado posible, asegurar la efectiva intervención de los partidos en los actos electorales y la garantía para todos, de que el sufragio se emitirá y sus resultados se asegurarán sin ningún inconveniente y sin que nada ni nadie pueda perturbar la libre voluntad del pueblo.

Esta innovación fué propuesta por la representación demócrata progresista en la Convención Constituyente de 1921, cuando era una fuerza minoritaria, y no prosperó su inclusión en el texto constitucional, dejando a la ley la reglamentación de los procedimientos electorales.

Las mismas razones de entonces, nos mueven a repetirla hoy con una profunda convicción, haciéndose en esta parte una transcripción del texto del referido proyecto. No podrá entonces pensarse en que se busca una ventaja de orden circunstancial. Si nos atenemos a los resultados de la última elección, descartando Rosario, donde la fiscalización hace imposible cualquier acto irregular, fué más o menos igual el número de mesas en que han vencido los partidos en lucha. Además, los abundantes antecedentes legislativos norteamericanos y sus resultados, prestigian esta reforma.

La reforma la puede hacer la fuerza política que nos ha llevado al poder, aprovechando la experiencia de veinte años de lucha, para corregir los vicios, defectos y fraudes de que tanto reclamo. Ella le asegura a todos los partidos de cualquier posición en que les toque actuar el máximun de garantías que se tiene el derecho de exigir.

El poder ejecutivo al proyectar la reforma en la medida que se indica, derogando por completo el sistema vigente, se despoja de un modo voluntario de todos aquellos instrumentos que han servido para favorecer la situación oficial, en detrimento de las fuerzas adversarias. Es una ley para la fuerza gobernante como para las oposiciones.

Saluda a vuestra honorabilidad con toda consideración.

Registro Civil

MOVIMIENTO DEL DIA 31

PRIMERA SECCION

Nacimientos. —

María Teresa, hija de Pedro Stachow y de Angela Rentería.

Nélida Aída, hija de José Franchiolla y de Ana Vino.

José María Carlos, hijo de José Rondina y de Celestina L. Petrosino.

Elmo José, hijo de Antonio Toneccioli y de Sara Petrosino.

Mario Ruben, hijo de Anadeo Blas Moreyra y de Alcira Cayetano Medina.

Defunciones. —

Beatriz Celio, argentina, 25 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. —

Isaac Teófilo, hijo de José Godoy y de Tomasa González.

Edga Lunna hija de Juan Lunna y de Cecilia Manni.

Alejandro Antonio, hijo de Alfredo Romero y de Rosa González.

Enrique Alejandro, hijo de Nemesio Núñez y de Blanca Nieck.

Nilda Haidée Lucinda Josefa, hija de Alejandro Saragaza y de María Gimeno.

Defunciones. —

Mercedes Portela, arg. 8 años.

Enriqueta Berón Carlesi, arg. 39 años.

Andrea Escobar, arg. 43 años.

Benedicto Mariani, ital. 84 años.

El Personal que Estará de Turno en los Tribunales

El Superior Tribunal de Justicia designó ayer el personal que estará de turno durante el mes de junio corriente. Es el siguiente:

Superior Tribunal de Justicia:
Presidente, Dr. José L. Fontanarrosa; secretario, señor Pedro A. Echagüe; Fiscal del tribunal, Dr. Cayetano A. Doldán.

Sala de Segundo Turno:
Vocales: Dr. Melchor S. Salatín, Dr. Humberto C. Gambino, Dr. Juan Horacio Guiñle, Sr. Antonio I. Sobrero.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación:
Juez, Dr. J. Ernesto Mántaras, Sr. Genaro Passeggi, Sr. Raúl Irigoyen.

Juzgado de Instrucción de la Segunda Nominación:

Juez, Dr. Victorio C. Palamedi; secretario señor Valentín G. Viana, Sr. Carlos A. Christensen.

Juzgado del Crimen de la Segunda Nominación:

Juez, Dr. Domingo Sabaté; secretarios, Señores Manuel Román Leiva y José Creus Monti.
Agente Fiscal doctor Pedro Ignacio Viñas Balagueras; Defensor General, doctor Juan José Aldao; médico, doctor Luis G. Barletta.

Se Cobrarán Sin Multa los Impuestos por Unos Dias Más

En nuestra edición anterior hemos informado que el día 31 del corriente, ayer, vencía el plazo acordado para el cobro sin multa de los impuestos atrasados de la contribución directa y patentes. En estos últimos días en la Receptoría de Rentas de la Capital ha existido un intenso movimiento. La recaudación ha sido elevada. Teniendo presente todos los días de fiestas del mes fenecido, que ha impedido que muchos contribuyentes acudieran a pagar, el ministro de Hacienda ha dispuesto que esos impuestos se cobren sin multa por unos días más. Es una medida justa y que encontramos acertada. Ayer también ha vencido el plazo acordado por la municipalidad para el cobro sin multa de la tasa municipal, contribución directa y patentes. Si bien no se ha dado ninguna resolución oficial todavía, sería conveniente que se acordara un breve plazo para continuar percibiendo esos impuestos.

El receptor de rentas, señor Arancibia, organizó un buen servicio para la percepción de esos impuestos. Pero, aun así son muchos los que no han podido abonar. De allí que no estaría de más y causaría la mejor impresión, se cobrara todavía sin recargos por unos cuantos días más.

Movimiento Obrero

FEDERACION OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS

COMUNICADO A LOS DIARIOS

Mientras la huelga telefónica se intensifica y se extiende en todo el país impidiendo que miles de abonados puedan conseguir comunicaciones por falta de personal que las establezca, la Unión Telefónica, con su característico cinismo, da a publicidad grandes comunicados donde ca al pretende afirmar de que entre ella y su personal no pasa nada y habla con todo desenfado de la normalidad del servicio con el propósito de confundir la opinión pública, queriendo salvar la gran responsabilidad que le cabe en este conflicto y con el deseo de desorientar a los obreros en huelga, pero, ni la opinión pública, cuya simpatía acompaña a esta justa causa obrera, ni nuestros compañeros y compañeras cuyo espíritu de lucha se está poniendo de manifiesto en forma elocuente —pueden ser confundidos por el palabrerío nuevo de los abogadillos argentinos que se aprestan a secundar a esta irrespetuosa empresa extranjera atropelladora de derechos, de leyes y de instituciones—. El palabrerío de esos abogados a sueldo de la Empresa yanky no puede tener ninguna importancia frente a la magnitud de la huelga telefónica, ni ante el clamor insistente de la protesta general que se hace oir en todo el país, responsabilizando a esta prepotente empresa de los perjuicios que se están sufriendo por no haber querido solucionar pacíficamente un conflicto de esta naturaleza, que por otra parte, fué provocado por sus actitudes de intransigencia con sus medidas arbitrarias, como si para ella hubiese sido un placer tener que verse envuelta en las redes de este difícil problema, aún que lo más probable es que la Unión Telefónica haya pretendido provocarlo con el fin de destruir la organización de sus obreros con la cándida creencia que éstos se dejarían impresionar por los matones que la misma ha contratado en los bajos fondos porteños, cuya misión es en estos momentos de hacer detener a los huelguistas y exhibir armas en una actitud fanfarronesca que, agregada a las provocaciones que hacen de continuo, pueden originar hechos lamentables a los que no han querido ni quieren llegar las Federaciones Telefónicas del país, que saben que la causa que defienden ha de imponerse por la fuerza de la razón, por el apoyo de la prensa imparcial y por el buen criterio de la opinión pública que viene señalando con su índice acusador a esta empresa extranjera que pretende proceder en este país como se ha hecho en las indefensas repúblicas Centro Americanas donde el repudiable poder de los dólares ha comprado algunas conciencias venables para facilitar después la penetración política y militar que ha conculcado todos los derechos y pisoteado la independencia de esos países indefensos, que hoy soportan sobre sus débiles espaldas la explotación brutal de los bárbaros del norte que pretenden monopolizar todo y sobornarlo todo con propósitos inconfesables, frente a los cuales ninguna conciencia libre puede dejar de gritar su airada protesta.

No es un comunicado lleno de mentiras, señores norteamericanos, ni con gente armada para llevar a cabo hechos delictuosos, que se solucionan los conflictos entre el capital y el trabajo, sino con un elevado criterio del derecho y de los intereses en juego y respetando sobre todo a los obreros organizados que con una amplia conciencia de su fuerza y de sus derechos, no han de permitir en ningún momento que una empresa extranjera avasalle justas reivindicaciones como las que desea conquistar el proletariado telefónico del país.

Secretario General.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de Santa Fe

Santa Fe, Mayo 30 de 1932.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 de la ley 8871 y 1o. de la número 10.269 de Elecciones Nacionales;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1o. — Convócase a los ciudadanos inscriptos en el Registro Electoral Nacional, correspondiente al Distrito de la Provincia de Santa Fe, para que el día domingo 3 de Julio próximo, elijan dos Diputados al Honorable Congreso de la Nación, en reemplazo de los señores Francisco E. Correa y José N. Antelo, que renunciaron.

Art. 2o. — Publíquese en la forma determinada por la respectiva ley, comuníquese y dése al R. O.

MOLINAS.
JOSE N. ANTELO.

21669. Iniciado 1o. junio. v. 3|7|32

Asociación Pro Escuela Bartolomé Mitre

La Asociación de Padres Pro-Escuela "Bartolomé Mitre" en su última asamblea realizada el domingo 29 del corriente a las 9.30 horas, ha renovado su comisión directiva la que ha quedado integrada en la forma siguiente:

Presidente, Sr. Fernando Bianchi; Vice-presidente, Sra. Leticia M. de Piñero; Secretario, Sra. Inés A. G. de Rosal Paredes; Pro-secretario, Sra. Adela L. de Sace; Tesorero, Srta. Delia Costa Raffo; Pro-tesorero, Srta. Electra Alonso; Vocales: Sr. Valentín Pinola, Sr. Angel Pasaglia, Sra. Dora Russo de Juárez, Sra. Stella T. de Radcliffe, Srta. Regina Masetti, Sr. Pablo Giusti, Sr. Juan Murphy, Sra. Herminia de Piezzia, Asesora, Srta. Gabriela Ulloa Balbiene.

Comisión Casa del Maestro

La Secretaría de la comisión "Casa del Maestro", recuerda a los señores miembros que esta tarde a las 17 horas en el local de calle S. Cabral 1732 se realizará si la puntualidad de los mismos lo permite y en la cual confía, la reunión que fracasara en primera y segunda convocatoria, por ausencia de las señoritas Doce, Alonso y Galle y Rey, en la primera oportunidad y de la Sra. de Auth, Sra. Alonso y Sres. Galle, Rey Leyes y Eliggi, en la segunda.

La Sub-Comision Encargada Del Emprestito en Santa Fe Se ha Dirigido al Pueblo

Es una exhortación a contribuir al éxito de la iniciativa

CONSIDERACIONES SOBRE SUS POSIBLES EFECTOS BENEFICIOSOS

La Subcomisión de Propaganda del Empréstito Patriótico en Santa Fe, ha producido el siguiente manifiesto, que constituye una exhortación al pueblo de esta capital:

Suscríbase usted por entusiasmo al Empréstito Patriótico 1932. Se lo aconseja a usted la Comisión de Propaganda que suscribe, compuesta de personas de responsabilidad, que al hacer esta exhortación al Pueblo entiende cumplir con ello un alto deber social. Contribuir al éxito del Empréstito es contribuir a la grandeza colectiva porque la mejora de las finanzas nacionales comporta la mejora de las finanzas de todas las energías que integran la nacionalidad. Este Empréstito interesa al trabajador porque una mayor circulación del dinero trae como consecuencia mayor demanda de trabajo; interesa al industrial o comerciante, grande o pequeño, porque contribuirá a restablecer el ritmo normal de los negocios; interesa al empleado porque le asegura el pago regular de sus emolumentos; interesa al que tiene un capital ahorrado, aunque sea reducido, porque es una buena colocación de su dinero. Esta inversión le representará a usted un interés del 6.66 o|o pagadero trimestralmente y no podrá ser gravada con ningún impuesto presente o futuro.

Integran nuestra nacionalidad elementos de todas las razas de la tierra. Constituímos un crisol en el que se funden las energías creadoras del hombre de todas las partes del mundo que, al amparo de la libertad han buscado en nuestro suelo el lugar propicio para labrar su propio destino. Constituímos un pueblo pacífico porque no tenemos agravios que vengar ni ofensas a que responder. Con este sentido humano de nuestra nacionalidad, con las colosales energías que la integran, podemos mirar serenamente cualquier nube transitoria que obscuresca el momento económico presente y puesta la confianza en nosotros mismos tratar de salvar el escollo que intereses o conflictos, extraños a nosotros, han creado al mundo.

Suscríbase usted como integrante a la masa Argentina a salvar la dificultad económica actual. Traiga usted su aporte, cualquiera que sea, para que, en su hora, pueda usted decir: Yo también defendí las finanzas de la Nación Argentina. Yo también quiero el progreso y el bienestar del suelo que habito.

Subcomisión de Propaganda del Empréstito Patriótico de 1932 —

Carlos Fuhrken, José B. Rodríguez, Arturo Sotelo, Rufino A. de la Torre, Julio H. Ferrari, Carlos Arrazola, Ricardo E. López, Abel Furno, Alberto Bosi, Adolfo Payá, Albert T. Pitchford, Francisco H. Nicoletti, Carlos Sarsotti, Enrique Betemps, Carlos E. Sarsotti, Manuel Mántaras, Salvador Leiva, Carlos P. Berra, J. Carlos Ariotti, Francisco B. Caminos, Sixto Bayer, Néstor A. Casablanca, Santiago C. Bonino, Antonio Domenicone, Perfecto Diego, Pedro Mantaras, Miguel Marconetti, Carlos Cassanello, Francisco Barón, Vicente Lupotti, Severo A. Gómez, Moisés I. Soriano, Pío Pandolfo, Filandro Lozano, Domingo Pujato, Elías F. Guastavino, Manuel Lopez Pujato, Agustín Zapata Gollán, Manuel Castrillón, Francisco Beltramino, Nicolás Bolta, F. Fontanarrosa, Alfredo Estrada, Antonio Cañete, Salvador Caputto, Eradio Doce, Dante J. Ardigó, Alfredo Muñoz, Diógenes Antille, Horacio Damianovich, Luis M. Niklison, M. Rodolfo Candioti, Julio A. Busaniche, Agustín Gallsaier, Gabriel Martínez Roida, Luis Sgrosso, Isidro Carreras, Eugenio Tremblay, Conrado Diez Rodríguez, P. Gómez Cello, Guillermo Cotta y Francisco Bobbio.

Casa de Gobierno

Mucha actividad se registró ayer, en las horas de la mañana en la Casa de Gobierno. A la hora de costumbre concurrieron a sus respectivos despachos, el gobernador, doctor Molinas, sus ministros de gobierno doctor Antelo, de Hacienda, ingeniero Caselli y de Instrucción Pública Dr. Furno.

Entrega de fondos—

El ministerio de Hacienda ha ordenado la entrega de $ 50.000 al Consejo General de Educación. Le corresponden a cuenta de la asignación provincial por el mes de marzo último.

Nombramientos—

Por decreto del ministerio de Gobierno se han nombrado:

En la jefatura de policía del departamento San Cristóbal, médicos ad-honorem con asiento en Moisés Ville al doctor Abraham Rinaski en lugar del doctor Elías . . Tuganevich; en Constanza, al doctor Meyer Malamud en lugar de Raúl Carbuski; en San Guillermo, al doctor José H. Orengo Muñoz, cargo vacante, y en Colonia Rosa al doctor Raúl Carbuski en lugar del doctor José H. Orengo Muñoz.

El ministerio de Hacienda—

El gobernador doctor Molinas, firmó un decreto dejando en posesión de la cartera de Hacienda, al titular de la misma, ingeniero Caselli, que regresó, en las horas de la mañana, de Rosario.

Sub-Dirección del Registro Civil. —

Por decreto dado anoche se nombró Sub-Director General del Registro Civil, al señor Martín González, en reemplazo de Eduardo Ramos, que se jubiló.

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA

Contribución Directa y Patente.

Teniendo en cuenta los días feriados habidos, el Gobierno de la Provincia ha resuelto dar como último plazo improrrogable hasta EL 8 DE JUNIO INCLUSIVE, a partir de esa fecha se aplicarán las penalidades establecidas en la Ley respectiva, iniciándose los juicios de apremio contra los deudores morosos.

21.664 - v. 3|6|32. **DIRECCION GENERAL DE RENTAS.**

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO RESISTE EFICAZMENTE EL LOCK-OUT DE LOS LECHEROS

Los proveedores de leche de consumo para la ciudad de Rosario, también se han puesto en combinación para explotar las necesidades de la población, elevando considerablemente el precio de ese primordial artículo alimenticio.

De común acuerdo elevaron primeramente a veinte centavos el litro y se aprestaban a extremar sus exigencias.

El D. E. municipal rosarino, ante tan intolerables demasías, se ha decidido a defender enérgica y prácticamente al vecindario, para ponerlo a cubierto de la explotación tramada.

A ese fin, adquiere y pone en venta en todos los mercados de la ciudad y en diversos puestos, importantes cantidades de leche a quince centavos el litro.

Al mismo tiempo y para contrarrestar la posible huelga con que amenazan los lecheros, ha autorizado la introducción al municipio de doscientas lecheras, con lo que el vecindario podrá adquirir leche, "al pie de la vaca", a precios moderados.

El lock-out organizado por los expendedores de leche, está así condenado a un aleccionador fracaso.

Esta es, a nuestro juicio, la mejor forma de impedir la impune explotación llevada a cabo por los comerciantes en renglones alimenticios que, a espaldas de leyes vigentes, organizan combinaciones con vistas a lucros excesivos, sin contemplar otras conveniencias que las de su interés privado.

Es de todo punto plausible la energía con que la autoridad comunal rosarina ha encarado el asunto de que nos ocupamos, poniendo freno a los abusos de los proveedores complotados para esquilmar egoístamente a los vecinos, en un ciego y desorbitado afán de aprovechamientos arbitrarios.

347.000 Pesos se ha Recolectado en Santa Fe para el Empréstito Patriótico

La Comisión que tiene a su cargo la colocación del empréstito patriótico lleva adelante la tarea con toda fe en el éxito. Se han adoptado diversas resoluciones para ello habiéndose hecho una exhortación al pueblo. En el Banco de la Nación se continúa recibiendo las suscripciones. En el día de ayer se han anotado las siguientes:

Luis M. Rotta $ 50, Jesús de la Peña, 1100; Francisco Beltramino, 10.000; Regina V. de Beltramino, 5000; Eduardo F. Beltramino, 500; Georgina J. E. Beltramino, 500; Eduardo H. Beltramino, 500; Nicolás A. Salatín, 1.000; Julio Babarón, 1.000; Pedro Gonzalez Gómez 1.100; Inda Mireya Consuegra, 150; Clorinda A. de Grilli, 900; María T. de Orsi, 1.000; Luis Kestens, 450; Donaldo N. Huber, 250; Carlos Sarsotti, 30.000; Carlos Fuhrken, 50.000; Antonio E. Brunetti, 11.100; Antonio Pautaso, 3.000; Carlos E. Sarsotti, 10.000; Roberto Laragnon, 500; Benjamín Alvarez, 1.650; Vicente Molinari, 1.000; Yolanda Antonia Molinari, 1.000; Centro de Jóvenes Católicos, 200; Edgardo Saux Acosta, 50; Adolfo Bordes Crespo, 50; Francisco Abbate, 100; María C. y Juan H. Laderache, 100; Edgardo Culen Aldao, 50; Mercedes Aldao de Cullen 50. Total $ 134.350.

Nuevo Banco Italiano: Margarita N. de Mayoraz, $ 10.000; Sebastián Scarafía, 500; Carlos Bini, 50; Susana R. Mai Dutruel, 500; Adela H. Mai Dutruel, 500; Andrés Barceló, 650. Total $ 12.200.

Banco Español del Río de la Plata: Petsojovich, Guerzovich y Cía., $ 500. Total hasta el día de ayer: $ 347.000.

EN RAFAELA. — La Comisión constituída en Rafaela, en la reunión realizada en el Banco de la Nación, ha llegado hasta el día de ayer a tener la suma de $ 300.000. Dado el entusiasmo que reina es seguro que esa suma aumentará.

INSPECCION DE ESCUELAS. — La inspección seccional de Escuelas Nacionales ha remitido una circular a los Directores de los establecimientos educacionales de su jurisdicción solicitando den conferencias relacionadas con el empréstito patriótico.

LA PROPAGANDA. — Como decimos más arriba se han dictado las medidas tendientes a intensificar la propaganda pró empréstito en los departamentos y en los distritos de La Capital. Se cree que se obtendrá mucho éxito.

Se pagarán los sueldos nacionales hasta Marzo

Con los fondos del empréstito patriótico provenientes de las primeras operaciones realizadas, que están ingresando a la Tesorería General de la Nación, se ha dispuesto liquidar los sueldos atrasados al personal administrativo, hasta el mes de marzo inclusive.

Al efecto, cumpliendo instrucciones del ministro de Hacienda, se están preparando las planillas correspondientes, a fin de que esos haberes sean satisfechos para antes del 8 de junio próximo.

Altura del Rio

Hidrómetro Dique No. 2: 514; bajó 0.05.

Calado máximo admisible del puerto, Canal o Diques: 29 pies, 9 pulgadas.

Tramo Santa Fe-Rosario: 29 pies, 6 pulgadas.

Notas de Nuestros Hogares

Nata Zavalla Pinasco ::

Uno año más a los de su simpática y juvenil existencia habrá de agregar hoy la señorita Nata Zavalla Pinasco, distinguida niña que en el seno de nuestra sociedad, goza de merecidos afectos por las relevantes dotes que la adornan.

Con motivo de este feliz acontecimiento, habrá de recibir sin duda las más sinceras enhorabuenas de parte de sus selectas amiguitas.

Celebrando el acontecimiento el próximo sábado en el domicilio de sus padres se llevará a cabo una tertulia y de la cual habrá de participar sin duda el selecto núcleo de sus amiguitas.

Sociedad de Beneficencia ::

En la última reunión que verificarán las señoras que componen el Consejo Directivo de la Sociedad de Beneficencia, ha sido reelegida presidenta de la sociedad antes expresada la señora Manuela Virasoro de Busaniche, distinguida dama, ampliamente vinculada a nuestra sociedad y en cuyo seno goza de tantos prestigios por las relevantes dotes que la adornan.

No podía estar más acertada la asamblea al elegir a la señora de Busaniche, presidenta por otro período, pues desde el honroso cargo que desempeña ha demostrado poseer condiciones de capacidad y de inteligencia para desempeñar un cargo de tanta responsabilidad.

Con motivo de su reelección la expresada dama ha sido muy felicitada por parte de sus múltiples amistades.

Cumpleaños ::

Ayer celebró el día de su cumpleaños la niñita Raquelita Pujato Rodríguez, hija de los esposos doña Esmeralda Rodríguez Galiano y doctor Raúl M. Pujato.

Con este motivo se llevó a cabo una tertulia de la cual participó un núcleo de amiguitas de la pequeña.

Compromiso Matrimonial :—:



En esta capital ha quedado formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Stella Salva Echagüe con el señor Rodolfo V. Perazzo, atrayente pareja que cuenta con aprecios en nuestra sociedad, a la cual se hallan vastamente vinculados por lazos de parentesco y amistad. En la presente nota gráfica aparece la novia rodeada de un núcleo de sus amiguitas que pasaron a cumplimentarla con este motivo.

Enfermos ::

Se halla enferma la señora María Luisa Pilero de Moscoso.

—Enferma la señora Rebeca Impiale Pessman.

—Se restablece el señor Filandro Lozano.

El festival de la Magdalena ::

Tuvo lugar en la noche del ppdo. sábado en el local de la Casa Social Católica un festival en pro del Asilo de la Magdalena, que sostienen las Hermanas Esclavas. Su éxito ocupó las columnas de los principales diarios, los cuales se hicieron eco de tan magnífica fiesta. Si la faz social y moral de la fiesta fué todo un acontecimiento, no dejó de serlo tampoco su faz material.

La presidenta de la Sociedad ha dado a conocer las cifras del festival que arrojan las siguientes sumas:

Beneficio total $ 1086. De esta suma debe restarse $ 280 por concepto de orquesta, por alquiler del salón $ 80, arreglo del piano de la casa social, $ 10, alquiler de telón para la misma $ 10, impresión de 1000 programas $ 6. Da un beneficio líquido de $ 700, en favor del Asilo de la Magdalena, que fueron entregados a los señores Marini y Moria por orden de las Hermanas Esclavas, en pago de las obras de reparación que actualmente se efectúan en el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús.

Hogar feliz ::

El hogar de los esposos Dña. Raquel Doldán Mántaras, y don Miguel Angel Insiao, se ha visto alegrado con el feliz advenimiento de una hermosa nenita, a la cual sus felices padres le impondrán los nombres de María del Huerto.

Tanto la madre como la recién llegada gozan de un estado satisfactorio.

Cumpleaños ::

Celebró el día de su cumpleaños la señora María Carol Velázquez, quien con este motivo se vió muy agasajada de parte de sus múltiples relaciones, lo que permitió se pusieran de manifiesto los aprecios que la rodean.

Casamientos ::

Hoy será consagrada en esta capital la unión matrimonial de la señorita Argentina Losada con el Dr. Waldino Suárez, ambos destacados elementos que en el seno de conceptuados hogares de esta capital gozan de aprecios.

En la ceremonia religiosa actuarán de padrinos la señora Ramona C. de Suárez y el señor Werfil Suárez don Fernando Fernández y la señora María E. de Fernández.

Serán testigos los señores Mayor Ricardo Palacin por parte del novio y el señor Martín Yannis, por parte de la contrayente.

Con motivo de este feliz acontecimiento los contrayentes han de recibir sin duda las más sinceras expresiones de felicidad de parte de sus múltiples relaciones.

—El día 11 del corriente a las 20 y 30 horas en la Iglesia Matriz, será consagrada la unión matrimonial de la señorita Rosa Luisa Bernia con el señor Rogelio Scatelini, ambos con aprecios en los círculos de sus amistades.

En la ceremonia religiosa actuarán de padrinos la señora Josefa S. de Marchi y el señor Antonio Marchi.

En el acto civil serán testigos el señor Francisco Bernia por parte de la novia y el señor Julio Mir por parte del contrayente.

La doble ceremonia se llevará a cabo dentro de un ambiente de intimidad.

Bautismo ::

En la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe recibió los óleos bautismales el niñito Edgardo Ramón Antonio, hijito de los esposos doña Esther Fontán y don Antonio Landó.

En la ceremonia actuaron de padrinos la señorita Matilde Testi y el señor Juan Angel Testi.

Celebrando el feliz acontecimiento en el domicilio de los padres del pequeño se llevó a cabo una tertulia familiar.

GALERIA SOCIAL

Señorita Nata Zavalla Pinasco, que hoy celebra el día de su cumpleaños y por cuyo motivo habrá de verse sin duda muy agasajada de parte de sus múltiples relaciones.

Foto Torres y Romero.

Invitación ::

El Apostolado del Colegio del Huerto invita a sus celadoras, socias y demás fieles a asistir a los solemnes cultos con que este apostolado honrará al Sagrado Corazón de Jesús el día 3 de junio en la Iglesia de la Concepción.

Se ruega la asistencia a estos actos. — La Secretaria.

Viajeros ::

A Paraná la señora Esther Niño de Gallino.

—De San Carlos Sud el señor Carlos Ballrich.

—De Córdoba el señor Rodolfo Brafl Carreras.

—De Reconquista el señor Avelino Sellares.

—Para Buenos Aires el doctor Mario Mossel.

—Para el mismo punto el doctor Gregorio Parera.

TEATROS Y CINES

Cine Doré

Matinée a las 14.30 horas. —
"Cadenas de Honor", por George O'Brien.
"La Comedia de los Celos", por Esther Ralston.
Dibujo animado, en un acto.
"Un Referée Ligador", cómica, muda, en 2 actos.
Platea $ 0.20; Mayores $ 0.30.

Familiar a las 16.15 horas. —
Un martes en Marte, dibujo.
"El Príncipe Gondolero", por Roberto Rey y Rosita Moreno, totalmente hablada en castellano.
Platea $ 0.60.

Noche a las 21 horas. —
"Amor de Estudiante", tonada en 7 actos.
Actualidad Mundial, en un acto.
Variedades Sonoras.
"Un Referée Ligador" cómica, en 2 actos.
"Un Martes en Marte", dibujo.
El príncipe gondolero, por Roberto Rey y Rosita Moreno, totalmente hablado en castellano.

Cine Esperancino

Familiar a las 16 horas. —
Pathé Sonoro.
"La Tragedia del Atlantic".

Noche a las 21 horas. —
"Locos por el Deporte", en 8 actos, por George Hill.
Pathé Sonoro.
"Rivalidad de Mujer", por Betty Compson.
"La Tragedia del Atlantic".

Cine Mayo

Familiar a las 18.15 horas. —
Actualidades mundiales, en un acto.
"Mientras el Capitán Espera", canción en un acto.
"Serás mi Esposa", por Carol Lombard y Gary Cooper.
Platea $ 0.60.

Noche a las 21 horas. —
"La Comedia de los Celos", por Esther Ralston.
Actualidades Mundiales.
"Mientras el Capitán Espera", canción, en un acto.
"Serás Mi Esposa", por Carol Lombard y Gary Cooper.

Cine Colón

Familiar a las 18.30 horas. —
Actualidades mundiales, en un acto.
"Vidas Truncadas", por Clive Brook, An Harding y Conrad Nagel.
Esta función es a beneficio del viaje de los alumnos del 5. año del Colegio Nacional y en la misma se efectuarán rifas de valiosos premios, para lo cual le da opción la entrada.
Platea $ 0.50.

Noche a las 21.30 horas. —
"Cuidado a las Mujeres", por Laurel Hardy, en 3 actos.
"Las Locuras de Carlos", cómica, por Charles Chase.
"Bajo el Cielo de Cuba", por Lawrence Tibbet y Lupe Vélez.
Platea $ 0.80.
Mañana: "Arsenio Lupin", por los hermanos John y Lionel Barrymore.

Festividad religiosa ::

El viernes 3 de la corriente semana se celebrará en el Santuario Eucarístico de las Adoratrices, la festividad del Sagrado Corazón de Jesús con el siguiente programa: Por la mañana a las 6 y 30 horas misa de comunión, a las 9 horas misa solemne, oficiada por los RR. PP. Dominicos. Por la tarde a las 16.30 horas, sermón por un R. P. Jesuita y Bendición con S. D. M.

La Secretaria.

Compromiso ::

Con motivo de la formalización de su compromiso matrimonial la señorita Stella Salva Echague y don Rodolfo V. Perazzo, se vieron sumamente agasajados de parte de sus múltiples relaciones. Pasaron por su domicilio a presentarle sus plácemes las siguientes personas:

Mercedes Echague de Salva, Esmeralda Bieler de Perazzo, Rosa E. de Perazzo, Margarita Claverie de Salva, Esther Ureta de Echague, Telma Crespo de Crespo, Estela Crespo de Guinle, Margarita Salva Claverie de Caminos, Nilda Echague Cullen de Meiners, Delia A. de Crespo, Margarita P. de Mendieta, María G. Puig de Achembach, Mercedes P. de Banús, Blanca Perazzo de Gambarino, Raquel Molinas de Bonazzola, Celina B. de Costa, Petrona P. de Costa.

Mercedes y María Inés Salva Echague, María Telma y Tina Crespo, Esther María de los Angeles Salva Claverie, Rosita Perazzo, Gringa y María Elena Salva Echague, Coca Echague Ureta, Berta y Haydée Gaydou Monasterio, Tita Torres del Sel, Beatriz Molinas Perazzo, Mercedes y Judith Costa Scosciafico, Elsa Perazzo, Nelly Costa Perazzo, Nélida Costa Rodríguez, Raquel y Marina Argento Puig, Castor Gómez Cabrera, Gringa Perazzo Eguía.

Mañana Estrenará el Cine Colón, "ARSENIO LUPIN" la Película de Los BARRYMORE

Un ladrón atrevido que roba a los ricos y deja tras de sí notas con la firma de Arsenio Lupin, mistifica a París. Guerchard, el mejor detective de la policía, sospecha que el ladrón es el Duque de Chermerace y le sigue la pista. En una tentativa de robo, que tiene lugar en la residencia de Gourney - Martin, Guechard arresta al Duque, pero debe ponerlo en libertad por falta de pruebas suficientes. Según parece las joyas están en la residencia de campo de Gourney - Martin, y este lleva consigo al Duque para cuidarlas. Sonia, una espía de la policía que se hace pasar por Condesa, recibe órdenes de ir a lo de Gourney - Martin para cuidar las joyas, y vigilar al conde.

Pronto desaparecen las joyas y la colección de arte del millonario. Chermerace parece complicado en el asunto, pero Sonia que se ha enamorado de él miente y sacrifica su honor para salvarle. Chermerace por su lado, también se ha enamorado de Sonia, y rehusa que ella se sacrifique en esta forma. Pero gracias a un ingenioso truco, logra eludir la acción de la policía. Alguien informa al detective que el próximo golpe de Chermerace será el robo de la "Mona Lisa" en el Louvre de París.

Más o menos en este sentido se lleva a feliz término esta película policial que está matizada con un tierno idilio amoroso.

Los hermanos Barrymore, realizan una magnífica creación, a quienes secundan Karen Morlay y John Miljan.

Mañana será estrenada esta película en el Cine Colón.

Cine Belgrano

Familiar a las 18.15 horas. —
"Déjese de Niñerías", comedia sonora.
"El Ingrato", comedia dramática de crítica social, por Mary Astor, Ricardo Cortez y Robert Ames.
Platea $ 0.80.

Noche a las 21.15 horas. —
"Déjese de Niñerías", comedia sonora.
"El Ingrato", comedia dramática de crítica social, por Mary Astor y Ricardo Cortez.

Empire

Familiar a las 18.30 horas. —
Pathé Sonoro. informaciones mundiales.
"Tierra de Maldición", por Jack Holt y Dorothy Revier.
Platea $ 0.80.

Noche a las 21.30 horas. —
Pathé Sonoro.
"Un Héroe a la Fuerza", cómica, en 2 actos.
"Tierra de Maldición", por Dorothy Revier y Jack Holt.
Platea $ 0.80.

Cine Apolo

Familiar a las 18.15 horas. —
Variedad Sonora.
"Dominado por las Rubias", por Edward G. Robinson, intenso drama magistralmente interpretado.

Noche a las 21.15 horas. —
"La Dama Atrevida", en castellano, por Ramón Pereda y Luana Alcañiz.
"Dominado por las Rubias", por Edward Robinson.
Platea $ 0.60.

Cine Avenida

Familiar a las 18 horas. —
Actualidad Sonora, informaciones gráficas sonoras.
"Angeles del Infierno", por James Hall y Jean Harlow.

Noche a las 21 horas. —
"Todo por su Honor", en 10 actos, por Gosta Ekman.
Actualidad Sonora.
"Angeles del Infierno".
Platea $ 0.50; Palcos $ 0.60.

Sepelio ::

En el Cementerio Municipal se verificó ayer el sepelio de los restos del señor Benedetto Mariani, cuyo fallecimiento ha sido muy lamentado en los círculos que fueron de sus amistades.

Sus restos fueron acompañados hasta su última morada por una crecida cantidad de personas de la amistad de sus deudos renovándose ante los mismos los sentimientos de dolor causados por su sensible fallecimiento.

"SERAS MI ESPOSA" UNA AGRADABLE COMEDIA DRAMATICA

"Serás mi Esposa" es una agradable comedia que ora se desarrola en los salones del gran mundo neoyorkino o en las agrestes campiñas de la Unión. Allí tiene su acción esta agradable comedia que está magistralmente interpretada por Carole Lombard y Gary Cooper.

Una película de gran atracción donde el amor juega muchas partidas hasta que al final cae vencido en los brazos del galante.

Hoy se exhibirá esta película en las secciones del Cine Mayo, a precios populares.

EL CINE APOLO CELEBRA SU PRIMER ANIVERSARIO

El sábado próximo celebrará el Cine Apolo su primer aniversario, sala que se halla bajo la dirección de la empresa Max Gluckaman.

Con este motivo ha preparado para ese día un excelente programa, incluyéndose rifas de objetos para los espectadores, comenzando a entregarse los boletos para participar de la misma a partir de hoy hasta el día lunes en que se verificará el sorteo. También el domingo se efectuará en sección matinée una rifa.

Los programas que con motivo de la celebración del primer aniversario nos ofrecerá el Cine Apolo, prometen ser muy atrayentes.

"EL PRINCIPE GONDOLERO" HOY AL CINE DORE

Para hoy está anunciado en la popular sala del Cine Doré la exhibición de la película titulada "El Príncipe Gondolero" totalmente hablada en castellano y a la cual interpretan Roberto Rey, Rosita Moreno y Manuel Arbo.

Se desenvuelve la acción de esta obra en la encantadora Venecia, con sus góndolas, sus pálidas noches de luna y sus románticos salones del gran mundo. Es una divertida comedia que se desarrolla entre nuevos ricos y la familia de un señor de la realeza. Esto da origen a una divertida comedia.

Tiene hoy el Cine Doré una película de atracción.

UNA COMEDIA MUY AGRADABLE ES EL FILM "HAZTE RICO PRONTO"

Alguien ha dicho poco más o menos, que todo delincuente, o para mejor dicho todo estafador, es un financista apresurado. Tal caso de Wallingford, un conocido personaje de los Estados Unidos, plasmado por George Randolph Chester en su obra "La Historia de Wallingford" que no es otra que la de un hombre de carne y hueso que se repite en todas las ciudades. El personaje que la Metro nos presentará en la sala del Cine Belgrano el sábado, se encuentra en este caso y no titubea en lanzarse al negocio de Bolsa. Que los títulos no existan, que los valores no valgan lo que hace creer que valen son cosas de poca monta para el "financista apresurado", que quiere llegar a las alturas de cualquier manera. Pero aparece Dorothy. Esa mujer cambia los planes predeterminados en la vida de Wallingford porque la casualidad quiere que el padre de ella sea una de las víctimas. Y la regeneración llega, sacándolo de la torcida senda. "Hazte Rico Pronto" realizada por el director Sam Wood tiene por principales intérpretes a Leila Hyams y William Haines, quienes son secundados por Ernest Torrence y Jimmy Durante.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 31

Juzgado de Paz Letrado de la 1a. Sección; Juez Dr. Ré Carreras; Secretaría Meyer. —

Domingo Francia contra M. L. y R. A., resuelve: desestimando la excepción formulada y en consecuencia mandando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas.

—Esteban Frutos contra A. C. resuelve: rechazando por improcedente la demanda promovida sobre nulidad de procedimiento en el juicio ejecutivo seguido por don Alejandro Cavallo contra Esteban Frutos, con costas. Regulo los honorarios del procurador Parma en cien pesos.

—Gustavino e Imbert contra P. G. F., resuelve: condenando al demandado al desalojo de la casa objeto de esta litis en el término de 10 días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública, si así no lo hace con costas. Regulo en 73 pesos los honorarios del procurador Díaz Candioti.

—Lucía de Genovesi contra A. D. resuelve: condenando al demandado a abonar al actor dentro del término de diez días la suma reclamada sus intereses y costas desde la interpelación judicial.

—Ramón E. Rodríguez y Hnos. contra S. B., resuelve id., id.: Regulo en 20 pesos los honorarios del procurador Henry.

—Salomón Finery contra S. A. N. resuelve: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas. Regulo en ochenta pesos los honorarios del procurador Tissembaum.

—Angela Echeitini Vda. de Zacardi contra V. P., resuelve: id., id. regulo en 100 pesos los honorarios del doctor Núñez.

—Moisés Malki contra J. O., id., id. Regulo en 15 pesos los honorarios del procurador Tissembaum.

—Tomás Litterio contra C. D. F., resuelve: id., id. Regulo en 7 pesos los honorarios del doctor Riolo.

—Banco Santa Fe contra M. A. T. resuelve: id., id. Regulo en 45 pesos los honorarios del doctor Rodríguez.

—Rubén Schujman contra M. A. de C. y P. C., resuelve: id., id.

—Cía. Singer contra E. C. y M. C., resuelve: id., id. Regulo en 30 pesos los honorarios del doctor Capparelli.

—Banco Municipal contra A. E. M. resuelve: id., id. Regulo en 20 pesos los honorarios del procurador Bergallo.

Superior Tribunal de Justicia. Primera Sala. Secretaría Maldonado—

En el proceso contra Aníbal Tembolesi, por homicidio, se dictó fallo confirmando la sentencia apelada que lo condena a 20 años de prisión, pena que termina el 13 de enero de 1950 y al pago de las costas procesales.

Segunda Sala. Secretaría Sobrero—

En el juicio seguido por la municipalidad de Santa Fe, contra Abrham Janes, cobro de pesos, se confirma la resolución apelada con costas. En $ 100 los honorarios del doctor Buonocore y $ 60 doctor Habichayn.

Juzgado de segunda nominación. Dr. Mantaras. Sec. Passeggi—

Se recibieron los autos V. Faber y Cía., convocatoria de acreedores, remitidos por el juzgado de la primera nominación.

—En la convocatoria de acreedores de José Grassotti y Cía., comerciantes de Sastre, departamento San Martín, fué señalada la audiencia del día 11 del mes de junio a las 9.30 horas para la verificación de créditos.

—En la convocatoria de acreedores de Isaac Attias, comerciante de Calchaquí, departamento Vera se regulan los honorarios del Dr. Joaquín Rodríguez en $ 20000 por sus trabajos profesionales en el presente juicio.

—Se dictó fallo en el juicio ejecutivo seguido por María Prigioni de Brussa contra Juan, Agustín y Pedro Cernotto. No habiendo opuesto excepción alguna al ser citados de remate con los apercibimientos de ley, se ordena llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

En el sucesorio de Dominga Berta de Mellca se declaran herederos sus hijos Margarita, Juan Antonio, Magdalena, Lucía Ana y Domingo Melles.

Secretaría Irigoyen—

Se dictó fallo en el juicio que por cobro de la suma de $ 2.350 sigue Juan Rossi y Cía., contra José Zangaini, mandando llevar adelante la ejecución con costas. En $ 150 honorarios del doctor J. Kaplinsky y $ 80 doctor S. Hauser.

Juzgado de la tercera nominación. Juez doctor Ferrer. Sec. Passeggi—

En la ejecución de prenda agraria seguida por la Compañía Argentina de Motores Otto legítimo contra las Selva del Chaco Ltda., por el cobro de $ 5250, no habiendo la demandada opuesto excepción legítima al ser citada de remate y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, se ordena llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. Se regulan en $ 450 los honorarios del doctor Caparelli.

Juzgado de instrucción. Juez Dr. Palamedi. Secretaría Pinasco—

Se dictó auto de prisión contra los siguientes: Carmelo Scaldaferri, José Montenegro, alias El Santiagueño; Floro Tomás Gentile; Antonio Molinas, Faustino Francolino y Ramón Ronca.

—No se hizo lugar a la excarcelación de Floro Tomás Gentile, Carmelo Scaldaferri y Ramón Rosen, procesados por estafa.

Secretaría Viana—

Se clausuraron estos sumarios: Julio Gamba, homicidio; Segundo Villota, lesiones por imprudencia; Marcelo Gaes, mismo delito; Frolián Fernández y Juan M. García, hurto.

—Se dictó sobreseimiento en el sumario seguido a Antonio Fernández, en la denuncia radicada en su contra por Ciriaco Gutiérrez.

Secretaría Aldao—

Se dictó auto de prisión contra Francisco Fur y Domiciano Gallay, homicidio.

—Salió en libertad bajo fianza Domingo Vélez.

Juzgado del Crimen. Juez Dr. Barrios Secretaría Garibay—

En el proceso seguido contra Gregorio Varela y Cornelio Méndez, lesiones y agresión se absolvió de culpa y cargo al primero y al segundo se le condena a tres meses de prisión pena que se deja en suspenso.

Registro Público de Comercio—

Se anotó este contrato: Pedro Homs y Cía. Domicilio, Piamonte, departamento San Cristóbal. Duración indeterminada desde la fecha. Capital $ 2000. Socios Carlos A. Jobson y Pedro Homs. Ramos: venta de repuestos para automóviles y nafta.

—Se inscribieron los estatutos de la Sociedad A. Néstor A. Casabianca y Cía. Ltda., capital un millón de pesos, con una duración de 30 años, dedicándose a los ramos explotación láctea y con domicilio en Santa Fe.

José Ribas el Otro Zabala Argentino, en Plena Acción Durante Los 30 Kilómetros



José Ribas, el veterano y siempre fuerte corredor argentino, rival más temible de Zabalita, durante la reciente carrera de los treinta kilómetros, en la que logró quitar a aquél su record mundial sobre dicha distancia. Le sigue de cerca el cordobés Cecarelli, que también tuvo una brillante actuación.

TEATRO MUNICIPAL

Hoy se despide la Duckse con "La Muchacha del Circo"

En Familiar "SANATORIO MODELO"

Con las funciones de hoy dan por terminada su temporada en el teatro Municipal la compañía nacional de teatro breve que tiene en su principal figura la celebrada primera actriz cómica María E. Duckse una artista que goza en nuestra ciudad de innumerables simpatías y que hoy en ocasión de su despedida tendrá oportunidad de apreciar la actuación de este disciplinado elenco en nuestro mejor teatro donde contó siempre con el auspicio decidido del respetable, haciéndonos conocer las últimas novedades del género, dió oportunidad a las actrices Duckse y Ferrer y a los actores Petrone, Barrios, Villa, Rosengarna y Santalla de confirmar ampliamente los prestigios de que venían precedidos y estando considerado el conjunto más completo para cultivar el repertorio del teatro por hora.

Hoy en familiar se repite "Sanatorio Modelo" pieza cómica en 3 cuadros de Alejandro Berrutti, y en la nocturna, despedida de la compañía "Qué Descansada Vida" sainete en 3 cuadros de Carlos P. Cabral y el estreno en 3 cuadros de Alberto Novión titulado "La muchacha del Circo."

Teatro Moderno

FAMILIAR a las 17.15 horas.
"TODO POR EL HAMBRE" astracanada hilarante en 2 cuadros.
PLATEA $ 0.60 — Populares $ 0.40.
NOCHE a las 21.30 horas:
"SI QUERES, VENI A VERME" fantasía en 1 acto y 9 cuadros.
"AQUI TE ESPERO", fantasía en 1 acto y 8 cuadros.

Cinco meses de sueldo se adeuda a los Jueces de Paz

Las planillas de sueldos de los Juzgados de Paz legos, no se liquidan desde el mes de diciembre del año pasado.

Hoy se cumplen cinco meses de atraso, siendo de explicarse las graves dificultades económicas creadas a esos modestos funcionarios.

Están en peor situación que los maestros de escuela, ya que los jueces de paz ni siquiera disfrutan de la facilidad acordada a los docentes, que pueden descontar sus sueldos en los bancos oficiales, pagando un reducido interés.

Mal retribuidos y pagados con tan excesivo atraso, tienen razón de quejarse esos funcionarios, como lo hacen en las numerosas cartas que nos dirigen, pidiéndonos reclamemos un poco más de consideración para ellos desde estas columnas.

Creemos que el P. E. no ha de desoír tan justas lamentaciones, permitiendo que se prolongue tan dolorosa situación.

Por ello esperamos se adopten las medidas del caso para liquidar algunas de las planillas de sueldos de los jueces de paz de campaña, que posiblemente han de ser las más atrasadas de la administración.

Para Vengar el Honor de su Familia un Hombre Quiso Matar a Otro en Rafaela

Le Disparó Cinco Tiros y Sólo Uno Dió en el Blanco

Presa de una intensa crisis nerviosa hizo el último disparo lamentándose luego de no haber ultimado al galán quien resultó con una herida de poca importancia

ESPERO A QUE SALIERA DE UN BAR

En un bar céntrico de Rafaela y a una hora en que el local se hallaba atestado de gente ocurrió anoche un hecho sangriento que pudo haber sido de fatales consecuencias para uno de sus protagonistas quien solo resultó con una herida de bala en un brazo. La víctima era una persona obstinada en galantear a una hija del agresor, contrariando en esa forma los deseos de éste y los de aquella. No hace muchos días el padre de la joven, presintiendo el drama que culminó ayer, se había presentado a las autoridades policiales del lugar requiriendo su intervención a fin de que éstas desplazaran al galán. Obstinado éste en sus pretensiones sentimentales trató de frustrar las intenciones del padre quien decidió ir finalmente en su busca haciéndole cinco disparos de revólver uno de los cuales lo hirió, por fortuna de poca gravedad, en un brazo.

El Galán y la Doncella

Hace algún tiempo un joven radicado en Rafaela llamado Reynaldo Cattáneo, conoció a una niña de apellido Marín, hija de un guardabarrera del Ferrocarril Central Argentino que se domicilia en una casilla sita en un lugar relativamente apartado del centro de la población.

Sea porque Cattáneo no era persona del agrado de Marín o porque simplemente consideraba a su hija demasiado joven para iniciar relaciones sentimentales con aquél, lo cierto es que el guardabarrera se opuso enérgicamente al idilio prohibiéndo a la misma que conversara con aquél.

No obstante Cattáneo, a hurtadillas del padre de la joven, se entrevistaba con ésta. En cierta oportunidad Marín llegó a enterarse de que Cattáneo seguía frecuentando su domicilio y entonces habló a éste exigiéndole que no volviera a poner más los pies cerca de su casa.

El Galán se Burlaba

La negativa de Marín pareció intensificar los deseos de Cattáneo, de visitar a la hija y éste, contrariando siempre la exigencia de aquél, continuaba llegando a las inmediaciones de su domicilio, tratando siempre de encontrarse con la muchacha.

En vista de que Cattáneo seguía haciendo caso omiso a sus indicaciones Marín decidió requerir la intervención de las autoridades a fin de que lo desalojaran. Hace alrededor de quince días se presentó a la jefatura de policía de Rafaela y pidió hablar con el personal superior de la repartición.

En presencia de los mismos expuso brevemente sus pretensiones y al retirarse manifestó que en el supuesto caso de que el galán continuara burlándose, se haría justicia por sus propias manos.

Lo Esperó a la Salida del Bar

Desde luego que muy poco pudo hacer la policía en favor de Marín. Su intervención podía limitarse, a lo sumo, a una ligera insinuación pero de ahí a proceder enérgicamente, como lo solicitaba aquél, era imposible.

Lo cierto es que el rendido galán siguió frecuentando el domicilio de la joven y los lugares donde podía hallar a ésta. El padre, decidido a poner fin a las pretensiones de Cattáneo, resolvió ayer ir en su busca. Este se encontraba desde el anochecer en el interior del Bar Real, sito en un paraje céntrico donde Marín aguardó su salida.

El local estaba repleto de público. Serían más o menos las 19.30 horas cuando Cattáneo se retiró. Había llegado apenas a la puerta de calle cuando se encontró de pronto con Marín quien apuntándole con un revólver le disparó un balazo.

Cuatro Tiros Más

El proyectil no dió felizmente en el blanco y Cattáneo, después de comprender las siniestras intenciones del agresor volvió las espaldas y penetró de nuevo al negocio tratando de ganar amparo en el mismo. Marín, que iba corriéndolo a corta distancia y que también había penetrado ya al interior del comercio volvió a descerrajarle dos nuevos balazos que, como el primero, tampoco dieron en el blanco.

Las personas que se encontraban tranquilamente bebiendo en el café, al oír las detonaciones se alarmaron y comenzaron a huir produciéndose indescriptibles escenas de pánico, ahogadas por los gritos de terror que profería Cattáneo.

Marín mientras tanto, le hacía el cuarto disparo yendo a pegarle éste en el brazo izquierdo. Casi seguidamente disparó el quinto balazo errando como los primeros.

Sin Resistirse, se Entregó Preso

Los disparos atrajeron a varios agentes que se hallaban en las inmediaciones del lugar del hecho quienes penetraron resueltamente al interior del bar donde procedieron de inmediato a la detención de Marín. Este se entregó sin oponer resistencia alguna. Estaba evidentemente nervioso y, con frases entrecortadas por la emoción del momento, se lamentaba de su mala puntería que no le permitió dar muerte a Cattáneo.

Mientras tanto la víctima era conducida al consultorio médico del doctor Deuner, quien le practicó la primera cura, estableciendo que con ser de alguna importancia la herida no revestía mayor gravedad.

Como es de rigor, los funcionarios policiales de Rafaela han dado comienzo a la instrucción del correspondiente sumario el que deberá ser elevado, una vez concluído al juez en turno doctor Palamedi, magistrado a quien le corresponderá entender en el proceso.

Resultó Ileso, Dentro de la Cabina Que Quedó Totalmente Deshecha



He aquí a un hombre de suerte, Gerardo Carumichi, que viajaba en el camión de Videla chapa 132, que chocó ayer en el camino a San Justo. Puede verse el estado en que quedó la cabina en la cual iba Carumichi como acompañante del conductor y a Carumichi que fué sacado ileso, de entre los restos del camión.

Hay Pruebas Que Lo Sindican Como Autor Del Drama

En su rancho la policía encontró varios efectos propiedad del anciano asesinado cuya procedencia no ha sabido precisar aquel

El crimen de Malabrigo, uno de los más horrendos de cuantos se han producido durante el transcurso de los últimos años en aquella región pareció desconcertar en el primer momento, a los funcionarios policiales que entendían en la pesquisa. Todas las apariencias indicaban que el hecho no había sido inspirado por móviles de robo, sino por ansias de venganza. Sólo una pasión exacerbada por el odio pudo haber llevado al asesino a dar muerte en forma tan salvaje al pobre anciano. La policía recogió detalles que permitían suponer que la víctima había luchado con sus matadores. De esto último surgía entonces la hipótesis de que el viejo Antich no había sido tomado de sorpresa por sus victimarios y que por lo tanto, éste debió estar en compañía de aquél, hasta el instante de producirse el crimen.

Móviles de Robo

Desde el primer momento se llegó a sospechar de que el autor del crimen pudiera ser un individuo llamado Alcides Barreta, argentino de 27 años de edad, el cual trabajaba en calidad de peón en un campo vecino, alojándose en un rancho distante unas dos leguas del ocupado por Antich y en el cual vivía un tal Mercedes Paniagua.

Cuando la policía fué en busca de Barreta éste se hallaba trabajando en el campo y no dió muestras de hallarse mayormente impresionado por la presencia de aquéllos, ni tampoco éstos le impartieron la voz de arresto, después de haber encontrado en el interior del rancho varios comestibles y otros utensilios propiedad de Antich.

Es Comprometedora su Situación

Hasta ahora no tenemos referencias de que el presunto asesino haya confesado de lleno su participación en el suceso, pero todas las circunstancias hacen suponer que él y no otro, es el asesino. El primer lugar porque no ha desmentido que fueran suyas las mercaderías halladas en su rancho y que según se pudo comprobar, pertenecían al anciano muerto.

Luego hay otra razón de mayor fundamento. Si en realidad fuera Paniagua el asesino, Barreta no se hubiera detenido un solo instante en delatarlo antes de dejar caer sobre sus hombros toda la responsabilidad del brutal asesinato. El acusado no ha sabido tampoco explicar en qué forma distribuyó su tiempo cuando se perpetró el hecho.

Se Muestra Indiferente

En uno de los calabozos de la comisaría de Malabrigo, se halla alojado Barreta quien no da muestras de mayores preocupaciones. Como el primer día de su detención, está sereno y no da muestras de arrepentimiento ni mucho menos. Su ánimo es apocado, silencioso y perennemente sereno. Parecería que lo hecho no tiene importancia alguna con lo que sería capaz de realizar.

Durante los interrogatorios huye de las frases. Contesta con palabras entrecortadas, como con desgano, con una indiferencia absoluta. Cuando le advierten, que ha destruído lo que afirmaba segundos antes, ensaya una sonrisa y exclama: "Tienen razón... Es verdad... No me acordaba". Es un cínico o un imbécil.

La Pesquisa Toca a su Fin

La policía considera virtualmente esclarecido el crimen, pero según parece, sólo falta la confesión amplia de Barreta, que tiene que ser por fuerza, porque así lo indican un cúmulo de detalles acumulados en su contra, el autor material del brutal asesinato.

El comisario Vicente Castañeda ha tenido una intervención tan activa como eficaz en el suceso, habiendo sido secundado hábilmente por otros funcionarios de la repartición.

Como es de práctica, prosiguen las diligencias tendientes al completo esclarecimiento del hecho, en el que le tocará intervenir al Juez Dr. Palamedi.

Un Anciano Quiso Poner Fin a sus Dias, de un Balazo

Estaba enfermo, postrado en cama y sin esperanzas ya de mejorar resolvió apresurar el fín que se avecinaba

UN TIRO EN EL CRANEO

Un anciano que desde hace ya mucho tiempo se encontraba enfermo y sin esperanzas ya de una reacción que compusiera su debilitado organismo intentó ayer poner fin a su existencia descerrajándose un tiro de revólver en el cráneo. Inmediatamente de ocurrido el drama personas de la finca donde se produjo el mismo acudieron en auxilio de la víctima quien fué traído rápidamente a la sala de curaciones de la Asistencia Pública de donde la remitieron en desesperante estado, al Hospital de Caridad.

ERA PEON DE UN NEGOCIO

En Santo Tomé se halla establecida una casa de comercio propiedad del negociante Antonio Sanglar. El local consta de varias habitaciones ocupadas la mayoría de ellas por Sanglar y sus familiares. En una piecita del fondo vivía un anciano dinamarqués, de 73 años de edad llamado Pedro Rossi. Este recibía la pieza y la comida gratuitamente pero en recompensa del favor debía ayudar a Sanglar en las tareas del negocio en el cual trabajaba en calidad de peón.

ESTABA ENFERMO

El anciano era de una constitución débil y frecuentemente se hallaba enfermo. Esto le hizo surgir en más de una oportunidad la idea del suicidio que sus amigos y los demás moradores de la finca en la cual se hallaba alojado le hacían desechar tan funestos pensamientos asegurándole que se restablecería y que volvería a ser el hombre fuerte y vigoroso de sus mocedades. Recientemente el dinamarqués se vió obligado a guardar cama, aquejado de una nueva dolencia.

UN TIRO DE REVOLVER

El lunes, poco después de medianoche, Sanglar cerró las puertas de su negocio y se acostó a dormir. Habría transcurrido más de media hora cuando oyó una detonación de arma de fuego producida, según todas las apariencias, en los fondos de su casa. Se puso rápidamente en pié dirigiéndose a la habitación ocupada por Rossi y una vez en su interior se encontró frente a un cuadro impresionante. Esgrimiendo todavía el arma utilizada en el hecho, estaba el dinamarqués con la cabeza bañada en sangre. Se había disparado un balazo.

ESTA MUY GRAVE

Con toda urgencia se avisó a las autoridades lo que ocurría y minutos más tarde se disponía el traslado de la víctima a esta ciudad. Atendida en la Asistencia Pública se constató que su estado era muy grave por lo que se resolvió trasladarlo al Hospital de Caridad, donde quedó alojado ocupando una de las camas del pabellón 6.

La policía de Santo Tomé, en cuya jurisdicción ocurrió el hecho, ha iniciado ya el sumario de rigor con conocimiento del Juez Dr. Palamedi.

SE ESCLARECIO EL ASALTO DE LAGUNA PAIVA

La policía allanó un domicilio y detuvo a dos personas que se confesaron

AUTORES DEL HECHO

La inteligente labor desplegada por los funcionarios policiales que entendían en la pesquisa orientada por el juez de instrucción, doctor Palamedi, ha permitido el esclarecimiento del asalto perpetrado días atrás en Laguna Paiva contra el colono Mariata y su esposa y a raíz del cual, falleció esta última dos días después de consumado el hecho.

El comisario inspector de distritos señor Bergallo y el comisario de Laguna Paiva, señor Arguinchona que desde un primer momento trabajaron diligentemente procurando esclarecer el drama, allanaron ayer el domicilio de Domingo Reuter secuestrando en el interior del mismo un sobretodo negro, una boina colorada, un revólver Lenzi y una pistola Browing, como así también una cuchilla que fueron reconocidas luego por Mariata como las armas utilizadas en el asalto.

Reuter y un individuo llamado Cristiano Almirón que vivía en su misma casa fueron detenidos de inmediato y al ser interrogados se confesaron autores del hecho agregando que los antifaces los habían tirado en medio del campo.

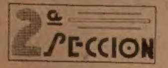
Exigencias de espacio nos impiden dar a conocer con mayor amplitud detalles ligados al suceso sobre el que volveremos a ocuparnos en nuestra edición de mañana.

Loteria

MONTEVIDEO

Número	Premio
07712	$ 50.000
03298	5.000
05870	2.000
02722	1.000
04142	1.000
04953	1.000
19174	1.000
03935	500
05115	500
06359	500
06463	500
08534	500
09121	500
12512	500
15453	500
[illegible]	500
19745	500
19917	500
20028	500
20110	500
20140	500
[illegible]	500

Emilio y Martin Sánchez Firmaron por TIRO FEDERAL



EL ORDEN DEPORTIVO

Lea: DEPORTES
EN PAGINAS: 9, 10, 11 y 14

SANTA FE, MIERCOLES 1°. DE JUNIO DE 1932.

Los Players de "Unión" y "Colón" Iniciaron Ayer Tarde sus Sesiones de Entrenamiento

Se Notó en Ambas Canchas Mucho Entusiasmo y Una Numerosa Concurrencia

Como es de práctica, ayer iniciaron su entrenamiento, los jugadores de Unión y Colón, preparándose así para el clásico encuentro del domingo próximo.

Desde temprano en la cancha de Unión, se notó mucho movimiento, parte de la hinchada concurrió a presenciar de cerca los trabajos que realizaron los jugadores bajo la experta dirección del profesor Anibal O. Sapisichi, ejercicios que duraron hasta entrada la tarde. Asistieron a estas sesiones la totalidad de los jugadores de primera división y algunos de intermedia.

En la cancha de Colón también hicieron lo propio dirigidos por el entrenador Alfredo Lorenzo.

En ambas canchas se comentaba animadamente la chance de cada equipo, mostrándose de las dos partes muy optimistas.

Los jugadores que se hallaban lesionados asistieron también y a la par de los otros se entrenaron, demostrando hallarse en buenas condiciones físicas y poder integrar su equipo el domingo, por lo que se descuenta que ambos cuadros se alistarán completo.

El jueves volverán a practicar, habiendo quedado citados desde ya los jugadores de la primera escuadra de los dos clubs.

UNA GRAN OLA HUMANA



La policía tuvo el domingo una ardua tarea, en el match Racing - River. Vemos aquí a los representantes de la autoridad en plena labor para mantener el órden dentro del estadio de Avellaneda. Obsérvese parte de la inmensa cantidad de público que asistió a presenciar este partido.

Un Luchador Contorsionista

Por JACK CURLEY

Cuando realicé, el verano pasado, una jira por Europa, llevaba la intención de descubrir, si me fuera posible, atletas inteligentes a los que pudiera contratar para actuar en los Estados Unidos. No tenía en vista ningún luchador en particular, a pesar de ser el mencionado mi principal objetivo. Pero estaba interesado en traer artistas de calidad en cualquiera de las distintas ramas de espectáculos. Sentía que hacían falta y lo mismo me interesaban bailarines maratonistas que ases del tennis, cantantes de ópera y concierto o estrellas de cine. Tal es el negocio de un promotor.

Hice escala en París para hablar de tennis con Cochet. Luego, en otras partes del viejo continente, anduve alerta por los posibles candidatos a explotar. Muy poco me entusiasmé hasta que llegué a Baviera. En su capital, Munich, famosa por sus tesoros artísticos, tuve oportunidad de actuar como referée honorario en una gran reunión de lucha greco-romana, y fué en tal ocasión que descubrí al único luchador contorsionista que he conocido y por el que he estado hurgando en el deporte por más de treinta años.

En esa fiesta descubrí a Fritz Kley un artista del tapiz que creo podrá revolucionar el deporte, forzando a sus rivales a desarrollar un método de ataque aun desconocido entre los luchadores. Para mí un luchador nada significa en particular. Rara vez quedó extasiado ante uno de ellos, siendo mi lema: "Que triunfe el mejor hombre". Pero debo admitir que cuando ví a Kley en acción me imaginé, en menos tiempo del que tarda en contarse la historia, a un Dempsey de la lucha.

No es que el alemán sea un gran luchador, sino a causa de las tácticas que gasta en el cuadrado. Es un atleta espectacular como no se ha visto en muchos años Es del tipo de luchador que, por medio de sus acciones más notables de la época. Puede que nunca llegue a la cumbre, pero en su éxito financiero ni aún las derrotas harán mella. Esa es mi opinión por lo menos.

Cuando presencié la exitosa defensa que efectuó de su título de campeón greco-romano, aquella noche en Munich, me hice el propósito de que, costara lo que costare, Kley sería uno de los que llevaría a América, y me puse en campaña para que firmara el contrato. No perdí tiempo. Se trataba de una verdadera adquisición, un éxito de público seguro y un luchador de tipo poco usual.

En los vestuarios conversé con el campeón germano respecto de una jira por Norte América bajo mi tutela. Como en Europa constituía un número cotizado tanto en el tablado como en la lucha, titubeó algo; pero cuando le informé de cuanto había ganado Londos desde que obtuvo el campeonato de "catch-as-catch-can" (lucha libre), y cuanto ganaría él si pudiera llegar algún día a vencer a Londos, Kley aceptó. El resto es cuento viejo.

A este nuevo astro le fué concedido el pasado el más alto premio de Europa por su eficiencia atlética. Recibió una medalla de Basle (Suiza). Tiene una expansión del pecho excepcional, de 8 pulgadas 1/4, mide 1 metro 97 de estatura y pesa 105 kilos, poseyendo un físico de flexibilidad asombrosa.

Además de su cuerpo perfecto, Kley ostenta una agilidad inaudita que adquirió por medio de un sistema de entrenamiento especial, al que ha dedicado varios años. Como resultado del mismo, puede zafarse de casi cualquier golpe o toma, lo mismo que Houdini era capaz de librarse de cadenas y esposas.

Kley cuenta en la actualidad 28 años, y se convirtió al profesionalismo cuando tenía 16. Antes de dedicarse a la lucha era acróbata. Aprendió sus pruebas en Berlín, donde trabajaba como dependiente de almacén, mientras cursaba sus estudios, lo mismo que hizo en su juventud Jim Londos.

Con sus 28 años se halla Kley en la plenitud de su capacidad física, porque sabido es que los luchadores rinden el máximo de eficencia cuando andan frisando los 30 años de edad. Esa es precisamente la ventaja que llevan los hombres de la profesión a los boxeadores, cuya carrera es mucho más limitada como consecuencia del desgaste que les impone, ventaja que se ve aun más favorecida por la predilección que actualmente demuestra por la lucha el público norteamericano, harto ya de combates entre pugilistas mediocres.

A. Di Lucas



Destacado half izquierdo de la Primera "B" de F. O. S. F. que viene cumpliendo muy buenas performances.

Dos Adquisiciones ha Hecho T. Federal

En el día de ayer, los conocidos futbolleres Emilio y Martín Sánchez han firmado contrato para actuar en lo sucesivo por el Club Tiro Federal, ingresando así en su primer equipo.

No cabe duda, que con la participación de estos dos jugadores la primera escuadra tirolense adquirirá mayor poderío y podrá ahora competir con probabilidades de éxito ante nuestros más poderosos equipos.

También ha firmado ayer el jugador galvense Cabrera, de quien se espera mucho.

Panicale, parece que actuará de half, con lo que el cuadro obtendrá el poderío deseado por sus activos dirigentes.

EL TENNIS EN EL CLUB UNION

Con el fin de presenciar el torneo americano que se llevó a cabo el domingo 29 de Mayo, numeroso público concurrió a los courts del Club Atlético Unión, siguiendo con el mayor interés la actuación de los competidores que dieron muestras de un descomunal entusiasmo, que no ha decaído ni un sólo momento en el desarrollo de los partidos.

En los singles caballeros que fueron muy reñidos, se destacaron particularmente los jóvenes "players" E. Alarcón y Roberto Gonzáles, adjudicándose éste último el campeonato por haber ganado el mayor número de "games". El nuevo ganador de este torneo que se afectúa todos los años en la misma época, promete ser un buen tennisman, pués demostró en su juego precisión y rapidez, dos cosas poco acostumbradas en nuestros courts.

En cuanto a las damas, aunque sus progresos no sean muy notables, lo que sentimos mucho además de traer una alegre nota indispensable para todo club, evidenciaron por lo menos, un loable empeño para ocupar el primer puesto que fué ganado, en definitiva, por la señorita María del Carmen Mendoza.

Ecos del Match Paraná Y Gimnasia y Esgrima

Nuestro colega "La Acción" de la vecina orilla comenta el match entre Paraná y Gimnasia y Esgrima, en los siguientes términos:

"Convengamos con aquellos que presenciaron el encuentro que éste no tuvo el desarrollo que se había anticipado aunque el triunfo de Gimnasia fué considerado como más probable.

En efecto, no podemos quejarnos que faltara entusiasmo en ambos equipos porque el fué lo que prevaleció en todo el encuentro, pero la cohesión; el trabajo colectivo que lleva el juego al otro campo en forma serena, sin los espasmos que produce el entusiasmo; el apoyo conciente de las defensas a la línea de ágiles, fueron bellezas ausentes del field.

En los primeros minutos los locales, más decididos supieron acercarse a las proximidades de la valla visitante y repitiendo esto con frecuencia lograron vencerla en las primeras tentativas. Entonces los ágiles locales, aunque no contaban con una buena acción de las líneas defensivas, ponían decisión en los remates y practicaban el pase en forma justa, pero más luego quizás por cansancio o quizás más bien por la acción de los adversarios, esas buenas cualidades fueron cediendo terreno hasta desaparecer casi por completo, usándose muy raramente. Mientras la escasísima superioridad local se remontó solamente hasta los 12 minutos, la paridad de las acciones llegaron hasta cumplirse los 26' en momentos en que el score hacia ya tiempo marcaba un empate de un goal por bando.

A partir de esta hora, el team de Gimnasia fué ganando terreno y el de Paraná demostrando en cambio indecisiones que acentuaban la reconocida modalidad del equipo visitante. Parecía que los nuestros reconocían por anticipado la superioridad y se concretaban a mantener el estado de cosas que primaba en ese entonces.

Salvo fugaces chispazos individuales matizaban las acciones dominantes de los visitantes que finalizaron el primer tiempo en tren de franca ofensiva.

La reiniciación del juego significó idéntica modalidad, demostrándonos una vez más el desorden imperante en las líneas defensivas paranaenses las que si bien ponían empeño en su acción, no llegaban en ningún momento a la altura en que la hemos visto desempeñarse otras veces.

Gimnasia en cambio, por medio de un juego recio sus zaguero, y un apoyo exacto sus halves, alimentaban de continuo a la línea de ágiles que no conseguía mayores frutos de su labor debido a la falta unas veces y las más a la mala dirección.

Por otra parte el ala derecha fué empleada muy raramente no obstante el buen desempeño del extremo Espíndola que contrastaba con el derecho Locasso que no repitió sus conocidas performances.

Tal fué en síntesis el encuentro Gimnasia y Esgrima y Paraná que despertara tanta expectativa la que fué defraudada en gran parte.

El team de Paraná ha producido una performance mediocre porque aunque se reconoce la superioridad de Gimnasia, sus hombres debieron emplearse en mayor forma y no ofrecer el espectáculo que hemos visto en que en ciertos momentos los pases de la delantera y los rechazos de la defensa iban a caer irremisiblemente justo a los hombres adversarios.

De todo ello y de las acciones dominantes es que extractamos y sacamos en consecuencia la legítima victoria de Gimnasia y Esgrima que si fué de 2 a 1 pudo muy bien también ser de 3 a 1.

La deficiente actuación del referee Gómez no es factor que influyan en la victoria de uno o en la derrota de otro, desde el momento que demostró buena imparcialidad y que el perjuicio o beneficio fué para o contra uno y otro indistintamente."

Un Interesante Programa de Partidos se Jugará El Domingo en las Inferiores de la Liga Local

Reminiscencias

El domingo el fútbol, nuestro futbol, está de fiesta. Fiesta renovada y estrepitosa que le ha deparado nuevamente la reapertura del paréntesis que felizmente en esta ocasión no fué demasiado extenso.

Colón y Unión. Las dos glorias más puras del Santa Fe futbolero. Las escuadras que han vivido todo su desarrollo, que surjieron junto con el libre acceso que supo darle el pueblo y que monopolizándose sus simpatías, siguen aún tirando, siempre con nuevos bríos, con renovadas energías, en un afán de superación que los hace aparecer reconfortadoramente jóvenes, a desmedro de los años, de los episodios que permanecen estereotipados en la retina de los viejos hinchas, y que renmemorados dánle ya, carácter de leyenda.

Y el domingo nuevamente han de encontrarse en el verde cuadrilátero y dirimir el viejo pleito de la superación, el anhelo de superación sin posibilidades. Pero, ¿es que acaso alguna vez pueda llegarse a su conclusión? ¿Podrá surjir de ellos el absolutamente superior? No. Y ya van quién sabe cuántas tenidas.

Cuántas veces habrá vencido el uno, y cuántas el otro. Habrán transcurrido hasta temporadas enteras con sucesivas victorias, y sin embargo, nunca pudo ponerse en duda la existencia de paridad.

Pero, eso no interesa a los hinchas. Ellos quieren solamente verlos reunidos en el field. No les interesa la situación momentánea porque atraviesen. Siempre serán Unión y Colón. Aunque sólo vean las camisetas enchufadas en cualquier purrete de cuarta. Lo mismo da. No interesan hombres ni nombres. Hay un algo superior que está en juego. Un algo que se viene sucediendo hace más de cinco lustros. Un algo, que ni ellos mismos se pueden explicar.

De aquí que la sola enunciación del encuentro del domingo haya despertado tanto interés en nuestra afición. Interés que se ha venido acrecentando en forma notable, hasta tomar los caracteres de expectativa. Se desea ver nuevamente a los viejos teams accionando frente a frente. Ambos se hallan sólo esperando el caer de la chita para lanzarse y ganar de un solo galope este clásico futbolero.

Esa tarde entonces podrá verse nuevamente el magnífico espectáculo de la hinchada inquietante y rumorosa, llenando las graderías. Y las reminiscencias del tiempo ido, volverán a llenarnos de ese gozo ingenuo que no ha podido acallar el patín de los años.

Esperemos, pues, el match del domingo con el convencimiento de poder presenciar una de las grandes jornadas con que siempre nos han obsequiado.

Todo lo hace presumir así. La composición de los equipos; el ansia de rehabilitarse por una parte, y de confirmación por otra.

De aquí que, como lógica consecuencia, deba resultar el encuentro reñido, las acciones entusiastas, el desparramo sin regateos de destreza y energías, para que otra vez vivamos nuevamente momentos inolvidables del pasado, [illegible] a los tiempos gloriosos de las leyendas cantadas.

ESTUDIANTE

Como Preliminar del Clásico De Primera se Jugará el "Petit" Clásico de Tercera División

El domingo próximo se disputará la quinta fecha del campeonato de las divisiones inferiores de la Liga Santafecina de Fútbol con un buen programa de partidos que pasaremos a comentar brevemente.

EL PRIMERA "B"

El mejor partido que nos ofrece el programa en esta división, es el que sostendrán los equipos de Unión y 9 de Julio, el primero marcha invicto y el otro ha perdido un solo partido frente a Gimnasia y Esgrima. La poderosa escuadra roji-blanca que es uno de los más serios candidatos a la conquista del certámen en su categoría, encontrará en Nueve de Julio un rival de gran consideración y sin duda le costará trabajo vencerlo. Los albi-negros serán locales en este match, que se jugará el domingo por la mañana.

—Colón y Gimnasia y Esgrima, que son los otros invictos en esta categoría enfrentarán respectivamente a Neri y Peñarol, adversarios que no se les considera con chance suficiente como para hacer peligrar el triunfo de los punteros.

—Sportivo Correos y Telégrafos y Brown, y Ferrocarril y Central Santo Tomé, completarán el programa de partidos en esta categoría.

LOS PARTIDOS DE SEGUNDA

En esta categoría hay varios partidos interesantes. Unión y Alma Junior y Gimnasia y Esgrima versus Atlético Roma, harán los dos matches más importantes. El primer partido cuyos rivales marchan colocados igualmente en el tercer puesto definirán posiciones en la tabla respectiva y de acuerdo al poderío de ambos, podrán ofrecer al público que lo presencia un cotejo de interés. El otro partido entre Gimnasia y Atlético, también interesa mucho, especialmente por que Atlético Roma, marcha invicto y se cree a Gimnasia con capacidad suficiente como para poder destronarlo de la envidiable posición que ocupa. Tanto Unión como Gimnasia serán visitantes en estos partidos, que se jugarán a la mañana.

—Colón que aún no ha perdido ningún punto enfrentará a Defensores de Gimnasia y Esgrima, equipo que difícilmente podrá despojarlo de la honrosa condición de invicto.

—Ferrocarril v. 9 de Julio y Neri v. San Isidro complementan el programa de esta categoría.

EL CLASICO DE TERCERA

Sin discusión el partido que más entusiasma en el programa de tercera división, estará a cargo de los clásicos rivales Unión y Colón, partido éste que se jugará como preliminar del clásico de los mayores, en la cancha de Unión. Colón es el único invicto en esta categoría y Unión ha perdido un partido de manera que de ganar el team rojinegro se colocará en una situación de privilegio y será el más serio candidato a conquistar el título. En estos partidos, no se puede anticipar el ganador ya que como en las primeras divisiones, ambos cuadros se superan para poder sacar triunfantes sus colores.

—Gimnasia y Esgrima versus Ferrocarril Santa Fe, estarán también en condiciones de poder hacer un buen partido, ambos cuentan con fuerzas parejas como para poder aspirar a un legítimo triunfo.

—El menos interesante de estos partidos lo harán Sportivo Correos y N. Argentina, este último ocupa el último puesto en la tabla de posiciones.

LOS MATCHES DE CUARTA

A cargo de Unión y Eleven Boys estará el mejor partido de esta categoría. los dos están bien colocados y con cuadro suficientemente poderoso como para poder mantenerse en esa situación.

—Colón y Gimnasia, que son los únicos invictos en esta división, enfrentarán respectivamente a Saravia y Estudiantes, cuadro que puede despojar de esa condición, al menor descuido de los punteros.

Nobleza Argentina y Racing y Tiro Federal y Brown, completan el programa de esta categoría, cuyos partidos se jugarán todos por la tarde.

Jugará el Domingo



FEDERICO WILDE, uno de los forwards de Unión que está jugando con más regularidad y en quien se espera que sabrá responder ampliamente en el clásico del domingo.

Los Nadadores Australianos y Las Poximas OLIMPIADAS

De cuanto se ha publicado en la prensa deportiva sobre noticias de natación llegadas de los diversos continentes, resulta que Australia está realizando una labor de gran estilo para tratar de reconquistar la primacía internacional en el campo olímpico; y los detalles del gran torneo de Charlton confirman estas mismas comprobaciones. Si bien en proporción más reducida de cuanto está sucediendo en el Japón y en la América del Norte, el apasionamiento por la natación en las poblaciones de Australia empieza otra vez a ser digno de las gloriosas tradiciones del pasado.

Según lo que informan, en efecto, las últimas noticias recientemente llegadas de Sydney, la conquista de algún record y los notables tiempos empleados sobre distancias clásicas por elementos nuevos, pero muy promisorios, son considerados por los técnicos australianos como señales indiscutibles del valor absoluto de estos astros que surgen.

La señorita Clara Dennis, apenas de 15 años, en una pileta de 50 yardas ha cubierto oficialmente 100 yardas, estilo pecho, en 1' 19" 3|5; este tiempo, aunque la distancia mencionada no se tome en cuenta en las tablas internacionales, asegura en la señorita Dennis la posibilidad de acercarse considerablemente al tiempo obtenido en la misma prueba y sobre la distancia de 100 metros por la actual recordwoman mundial oficial, la germana Lotte Muhe, en pileta de 25 metros. Por otra parte, dados los excelentes tiempos ya obtenidos por la joven australiana Dennis sobre distancias ligeramente más severas, es lícito suponer que, a su tiempo, podrá resultar una temible competidora en Los Angeles, en las pruebas femeninas sobre 200 metros, pecho.

Además de esta interesante afirmación femenina de Sydney, se han registrado otros tiempos óptimos a cargo del joven pero fuerte nadador Noel Ryan. El campeón del Imperio Británico, en efecto, hace pocos días ha cubierto las 220 yardas, estilo libre, en pileta de 55 yardas, en 2' 21" 2|5.

En procura del tiempo record australiano sobre las 220 yardas que posee Charlton en pileta de 25 yardas Ryan habría de conquistar fácilmente el record australiano de la distancia entre 2' 22" 4|5 a 2' 16" 2|5.

Otra hermosa prueba ha brindado la señorita Jean Coocks, de 16 años que ha conquistado un título regional sobre 150 yardas estilo libre empleando 1' 46" 2|5 en pileta de 50 yardas y batiendo, entre otras ondinas, a la famosa Mollie Mitchel, campeona de las 100 y 200 yardas.

Los afamados entrenadores de las piletas más importantes de las universidades están desarrollando una labor muy completa y de indudable interés para la formación de las nuevas escuadras masculinas y femeninas de futuros campeones, a cuyo efecto preparan a aquellos que poseen naturalmente aptitudes relevantes. A los nombres ya consignados añadiremos, según la opinión general, el del nadador que posee, actualmente, las mejores probabilidades de lograr honores internacionales y que es el niño de 14 años Arturo Loughland, de Sydney. Este niño prodigio ha recorrido las 220 yardas, espalda, en pileta de 110 yardas, en 3' 8" 1|5. La correspondiente prueba en pileta de 25 yardas lo llevaría a recorrer la misma distancia en el excelente tiempo de tres minutos.

La serie sensacional de las noticias de Australia, por ahora, se completa con un anuncio que, si es exacto, podría hasta revolucionar los pronósticos acerca de los probables resultados olímpicos de los saltos femeninos. La triunfadora de París en 1924 miss Dick Eve, especialista en saltos altos de 10 metros que había sido de inmediato declarada profesional, siendo contratada como directora de un establecimiento balneario, ha pedido al comité olímpico australiano que se le reintegre a la categoría de aficionada, por no haber hecho uso del profesionalismo contrario a las disposiciones internacionales. Si el pedido de miss Dick Eve, como es probable, prospera, ésta ex olímpica de 1924, que ha tiempo ha conquistado su pleno estadio de cotrenamiento, constituirá en Los Angeles, en julio, una grave amenaza para las más famosas cultoras de saltos ornamentales.



Luego del Clásico Local, el Clásico Paranaense es El Mejor Match Para el 5, del Torneo Profesional

Tiro Federal Jugará en Rafaela Con Atlético y Brown Bajará a Km. 2 Para Enfrentar a F.C.S.F.

Luego del match entre los clásicos rivales del fútbol santafecino, el mejor partido que señala el programa de la quinta fecha correspondiente al Campeonato de primera división de la Liga, estará a cargo de los tradicionales adversarios del fútbol paranaense, Paraná y Belgrano.

COTEJO INTERESANTE

Este cotejo despierta en la vecina orilla un interés similar al que existe en nuestra ciudad cuando se enfrentan Colón y Unión, ya que las dos instituciones han logrado dividirse las simpatías de los aficionados paranaenses al popular deporte y cada vez que se encuentran llevan al escenario de la brega una concurrencia numerosa y entusiasta.

En esta oportunidad el interés será superior al de otras ocasiones, pues, aparte de la acentuada rivalidad que mantienen y el deseo nunca satisfecho de establecer superioridad, están de por medio los dos puntos, cuya adjudicación les dará derecho para tener una figuración destacada al final del certamen profesional, donde intervienen por primera vez. Aparte de estas consideraciones, la capacidad de ambos cuadros, puesta de relieve en los partidos que llevan jugados en el torneo, autorizan para pensar que la lucha dará lugar a una brega reñida, entusiasta y de acciones lucidas.

El partido se jugará en el field de Paraná y el árbitro encargado de dirigirlo lo designará el C. Directivo de la Liga en su reunión de esta noche.

TIRO VA A RAFAELA

Tiro Federal, la entusiasta escuadra de barrio María Selva deberá cumplir su compromiso de la quinta fecha en Rafaela, frente a Atlético, team este que viene demostrando un poderío insospechado y que es otro de los candidatos a figurar en los primeros puestos al final del certamen.

Los "tiroteses" tienen en conjunto entusiasta, cualidad esta que les da derecho para aspirar a un resultado honroso frente a cualquier rival, por lo que no sería difícil que el domingo los rafaelinos deban echar mano de sus mejores recursos si quieren que los dos puntos queden en casa.

EL MATCH DE LOS "COLA"

F. C. S. F. y Brown los únicos dos teams que no han logrado aún ningún punto se enfrentarán el domingo en el field de los primeros, sito en Kilómetro 2. Sin duda alguna, el cotejo entre ambos dará lugar a una lucha de acciones entusiastas ya que los dos equipos pugnarán desesperadamente desde el primer momento de juego de sacar ventajas en le tanteador que al final les lleva para anotarse los dos puntos.

Será un cotejo donde es difícil pronosticar el ganador que si ambos cumplen las performances registradas el domingo, uno frente a Colón y el otro a Tiro Federal, será difícil que ninguna de las dos vallas se est[illegible] caídas. Los auriazules [illegible] considera[illegible] y en el match con Colón pusieron de manifiesto bastante calidad, la que irá en aumento apenas el once consiga la homogeneidad necesaria. Los rafaelinos y el cambio de Pacotti, han reforzado mucho el eleven.

GIMNASIA Y ESGRIMA

La brava escuadra del ba[illegible] ciudadela que viene cumpliendo con sistemática regularidad sus compromisos y defendiendo con su acostumbrada eficacia el título de campeón [illegible] de la temporada anterior, está libre, lo que aprovechará para darle un merecido descanso a sus jugadores que la semana última han cumplido una intensa y brillante campaña.

LAS CLASES DE GIMNASIA EN G. Y ESGRIMA

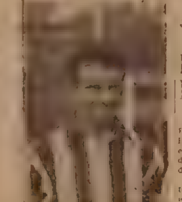
Bajo la dirección del profesor señor Eugenio Gramajo, ex socio de la Asociación Cristiana de Buenos Aires, se iniciarán esta tarde las clases de gimnasia en el Club de Gimnasia y Esgrima, de las que podrán participar todos los asociados que lo deseen.

Dada que serán numerosos los afiliados a la prestigiosa institución que querrán participar en las clases aludidas, los dirigentes han establecido que los días lunes, miércoles y viernes, sean exclusivamente para mayores, y los martes, jueves y sábados para cadetes.

Más adelante podrán participar también las damas, a las que se les dictarán clases por la mañana.

Quedan pues, avisados los socios de G. y Esgrima, todos los días de 19 a 20 horas en el local social de la entidad, Juan de Garay y 4 de Enero, habrá clases de gimnasia.

Juega en la B



ANGEL NAPOLEONI, veterano defensor de Unión que el domingo por la mañana integrará el equipo de la "B", en el match que estos sostendrán con 9 de Julio

El Mejor Defensa de Colón

JUAN CLEMENTE, el brillante zaguero de Colón, a quien se le considera el mejor hombre de su defensa, frente a Unión tendrá el domingo ardua tarea.

EN EL ULTIMO GRAN PREMIO MOTOCICLISTICO DE EUROPA SE BATIERON TODOS LOS RECORDS

[illegible] en 1925, es disputado a turno por las diversas naciones afiliadas a la Federación.

El año de su fundación [illegible] tó en Monza [illegible] en Francia [illegible] en 1928 en Suiza, en 1929 en España; en 1930 en Bélgica, y en 19[illegible] de nuevo en Francia.

Después de haber sido corrido en los más famosos circuitos europeos volvió al cabo de seis años a Italia y precisamente a Roma, a la pista perfecta de "Littorio".

Son conocidos los resultados. Entre las máquinas de quinientos cilindraje venció la de Baschieri. El triunfo no podía escapar a la Benelli, que ha confirmado así una supremacía tiempo ha reconocida en Europa. Baschieri cubrió el recorrido a un promedio de velocidad de 115.292 kilómetros, quebrando el record de Panella (92.249 kilómetros), que existía desde 1925.

En la categoría inmediatamente superior la Guzzi no encontró rivales. Eliminado de la lucha el campeón italiano Panella, a consecuencia de una caída al principio de la curva de empalme, su compañero de equipo Brusi se encontró automáticamente al frente de la carrera, [illegible] que no tuvo que esforzarse mucho para adjudicarse la victoria, tanto más cuanto que su adversario inmediatamente era Cimatti, que piloteaba también una Guzzi.

También en esta carrera el record [illegible] no había sido batido desde 1925, en que lo obtuvo Porter con un promedio de 112.75 kilómetros por hora, lo fué en esta ocasión, pues Brusi cubrió el recorrido en el promedio de 128.612. La lucha entre los concurrentes de la categoría 350 cms. que reunía a los más famosos campeones de Gran Bretaña, de Alemania, la derrota de todos los favoritos. Sorprendidos por el arranque inicial de la Rudge de Sandri y de Cerato los británicos Handley y Mellors, se vieron obligados a exigir el esfuerzo máximo a sus máquinas, que éstas no pudieron resistir. Así, uno tras otro, abandonaron la carrera con sus máquinas durante castigadas y lesionadas en sus órganos vitales. Entretanto se destacaba un joven, el francés Jeanin, llegado a Roma sin mucha reclame, el cual con Jonghi, máquina de reciente fabricación, empeñó una lucha sin cuartel contra Landi y Sandri, logrando al cabo pasarlos, pero sin la ayuda de una buena suerte. Porque en efecto, si Landi tuvo el mismo final que los extranjeros Sandri, en el impetuoso final logró alcanzar al fenómeno francés, y sólo la falta de carburador le impidió recoger el triunfo que tenía ya a su alcance. Sandri llegó al box empujando a mano su máquina, pero de nada le valió el rápido reabastecimiento, por que Jeanin cruzaba la meta, mientras el infortunado conductor de la Rudge empezaba la última vuelta. Así pudo vencer Jeanin con un promedio de 124.165 kilómetros por hora, superando de muy lejos el record marcado por Nuvolari en 192[illegible] (123.981 kilómetros). Taruffi trabó combate con las Guzzi en la categoría de 500 cmc., y una a una las fué venciendo obligándolas a abandonar. El primero en retirarse fué Moretti, lo siguió Bandini, y el último Fumagalli, que fué el corredor que dió más [illegible] Guzzi se mostraron más veloces que Norton de Taruffi, pero menos resis[illegible] de 117.469, quiso asegurar a la pista del "Littorio" el cuarto record del Gran Premio de Europa, que de[illegible]

No pudo, pues, tener mejor éxito la octava reunión por el Gran Premio de Europa. Cuatro records, batidos tal el balance de la exhibición que fué digna de la presencia del Rey quien quiso felicitar a Taruffi, vencedor absoluto del Gran Premio Motociclístico de Europa, el corredor que efectuó la carrera con el promedio más alto.

El alto porcentaje de los que abandonaron — el cincuenta por ciento de los que participaron —, habla de la severidad de la lucha, que tuvo el poder de tener suspensa durante más de seis horas a una multitud que se puede calcular en más de diez mil personas.

Y para Roma tal cifra no es, por cierto desdeñable.

EDICTOS JUDICIALES

— POR — DIEGO C. HEREÑU

El 1o. de Junio a las 10 horas en las puertas del Juzgado

Tercera parte indivisa de una quinta en San José del Rincón

BASE $ 4.500

de acuerdo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, secretaría del autorizante se hace saber. Que en el juicio sobre ejecución hipotecaria seguido por el señor Carlos Alle[illegible] y EL ORDEN veinte veces durante el término de treinta días, para que dentro de ese término, efectúe el pago del capital [illegible] E. de la Peña, Secretario.

JUDICIAL — POR — HIGINIO MANNINI

EL DIA 14 DE JUNIO DE 1932
De acuerdo al siguiente edicto:

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, Dr. Francisco M. Ferrer, Secretaría del Escribano autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por Antonio Massimino contra José Castillo, sobre ejecución hipotecaria, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, Abril veinte y seis de mil novecientos treinta y dos. Cítese al deudor señor José Castillo (hoy sus herederos) y al acreedor en segundo grado señor Alfredo Pianetti, por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y Diario EL ORDEN [illegible] tres días después de vencido dicho término por el martillero propuesto Don Higinio Mannini. Al segundo a tomar la intervención correspondiente. Notifíquese lunes y jueves. Ferrer. Ante mí. Marcelo L. Ferreyra. [illegible] cioms de terreno con todo lo clavado y plantado y edificado, ubicadas en el paraje denominado "Cañada de Arce" [illegible] departamento San Gerónimo de esta provincia. La primera de forma irregular compuesta de veinte y tres hectáreas, cincuenta y cinco áreas, setenta centiáreas entre los siguientes linderos: "Al Sur con B. Balno[illegible] al Norte con Domingo Savena al Este, con la fracción que se describirá y al Oeste camino público por medio con una fracción triangular vendida a Don Juan Gallione, hoy Bautista Balnotti. La segunda de forma irregular, con una superficie de treinta y tres hectáreas, y setenta y tres áreas, y linda: al Este con [illegible] hoy [illegible] Domingo Savena; al Oeste con la fracción primera descripta y al Sud con Bautista Balnotti. Los títulos no han sido presentados pero en la escritura hipotecaria e informes agregados, surgen los antecedentes y dominio. La propiedad no reconoce más gravámenes que el que motiva esta ejecución. El comprador deberá conformarse con el título que le entregue el Juzgado, sin derecho a reclamo una vez efectuada la venta por falta o deficiencia del mismo, debiendo depositar el diez por ciento como seña y a cuenta de precio en el acto del remate y el resto una vez aprobado el mismo, por ser al contado la venta. Por más datos a Secretaría o al martillero, 25 de Mayo No 1670, o a su escritorio en el Pueblo Gálvez. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 11 de Mayo de 1932. Marcelo L. Ferreyra, Secretario.

21303 v. 14|6|32.

JUDICIAL — POR — JUSTO E. GIMENEZ

Tucumán 3054 - U. T. 7811 - Sta. Fe

EN GABOTO

DEPARTAMENTO SAN GERONIMO

Por disposición del Síndico Liquidador de la Quiebra del señor José Manuel Zabala, ex comerciantes de estación Gaboto, se hace saber que el sábado 4 de junio del corriente año, a las 15 horas, y días siguientes hasta su terminación, el martillero que suscribe, Justo E. Giménez, procederá a vender en pública subasta las existencias de dicha quiebra, consistentes en: Mercaderías Generales, Muebles, Utiles y Créditos a cobrar, cuyo detalle se hará conocer en el acto del remate. Las ventas serán al contado inmediato y la comisión del 10 o|o del martillero a cargo de los compradores. Los efectos vendidos, serán retirados por los compradores en el acto y no se admitirá reclamación alguna una vez realizadas las ventas. Por más datos dirigirse al Síndico señor Andrés Cabrera, 25 de Mayo 2178, o al Martillero, Tucumán 3054, Santa Fe, Mayo 23 de 1932.

No 21617 v. 4|6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación de esta ciudad, doctor Francisco M. Ferrer, secretaría del escribano autorizante, se hace saber: Que en los autos caratulados "Santiago Volpiano o Bolpiano. Sucesorio" [illegible] Passeggi, Secretario.

21403 v. 17|6

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección, Dr. Eduardo Rá Carreras, y en el juicio [illegible] Enrique A. Meyer, secretario.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la [illegible] Carreras [illegible] hace saber: Que en el juicio seguido por la Empresa Constructora Gysenwerf y Widmann S. A. contra Ruperta M. de González y sus herederos [illegible] C. Bergallo Andrade.

2|3 v. 4|6|32

Por disposición del Juez de Paz Letrado de la Primera Sección, Dr. [illegible] Francisco Suter, Secretaría del autorizante se hace saber: que En los autos caratulados BANCO DE CREDITO COMERCIAL el Enrique E. Sens sobre cobro de pesos [illegible] Santa Fe, mayo 17 de 1932. C. Bergallo

[illegible] por el Banco Provincial de Santa Fe contra el señor Wilfredo Serafín Ibarra, sobre cobro de pesos, se ha dictado [illegible] parte dispositiva es del tenor siguiente [illegible] ante la ejecución hasta [illegible] Procurador Feyrano. Insértese [illegible] Ante Mí: C. Bergallo Andrade. [illegible] Bergallo Andrade, Secretario.

21462 v. 4|6|32

AVISO COMERCIAL

Paraná, 17 de Mayo de 1932.

Tenemos el agrado de participar a ustedes que en la fecha de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Ramírez Hnos, habiéndose hecho cargo del Activo y Pasivo el socio José Ramírez quien continuará los negocios de la firma extinguida agradeciéndole por la amistad y confianza que siempre ha demostrado hacia la Sociedad disuelta [illegible] mismo a nuestro sucesor.

[illegible]

RAMIREZ Hnos.

Paraná, 17 de Mayo de 1932.

Habiéndose disuelto la sociedad colectiva Ramírez Hnos. me he hecho cargo del Activo y Pasivo de la misma por lo que continuaré atendiendo a la distinguida clientela, con la dedicación preferente que siempre me ha merecido.

Esperando tome nota de la presente lo saludo muy atte.

JOSE RAMIREZ

NOTAS DE TODO LO QUE INTERESA A NUESTROS DEPARTAMENTOS

Los Festejos Patrios de Estación Toba Resultaron Interesantes

Eficaz participación de la Escuela

Un grupo de vecinos impulsados por sentimientos de verdadero pa- [illegible] moras d[illegible] el próximo aniversario patrio, resolvió formar una comisión que tuvo a su cargo la or[illegible] festejos y confec[illegible] que se mencionará [illegible] integrada en la forma siguiente: Presidente Honora[illegible]

[illegible] una parte de los fondos recaudados dispuso $ 11 para comprar premios para los niños pobres [illegible]

[illegible] presencia de los miembros [illegible] pro festejos. Ante este [illegible] digno hacer resaltar los [illegible]

[illegible] a cabo una velada escolar con el siguiente programa:

1o. — Himno Nacional Argentino. [illegible]

—Símbolos patrios, declamación, por el niño Ubaldo Benítez [illegible]

[illegible] gro y el joven Casco [illegible]

[illegible] (diálogo), por [illegible]

—Fiesta a[illegible] (comedia), por varias niñas de 2o grado.

—La vuelta al hogar, (po[illegible]) el niño Remigio Martínez.

—La visita de San Martín, cuadro alegórico, por las niñas Juanita Miño, Tomasa [illegible], Alicia Montenegro, Martina Villalba y el joven Casco.

[illegible] (ranchera), cantada por la niñita Elsilia Martínez.

—Yo quiero ser grande, (diálogo) por la niña Juanita Miño y Gabriel Martínez.

—Patriotismo (poesía), por el niñito Alberto Saldivia.

—Amor de abuelo (diálogo), por los niños de 2o. [illegible] Silvia Miño y [illegible] Martínez.

—Cuadro vivo, por varios alumnos.

—El palco Real (comedia cómica) [illegible] las señoritas Batallas, Villalba [illegible] niña de Montenegro y los jóvenes Zapata y Vega.

—La Bandera, marcha cantada [illegible] los alumnos del colegio.

EL DIA 25 —

A la salida del s[illegible] de 21 [illegible]

—A las 10 horas congregóse [el] pueblo en el local de la Escuela donde se desarrolló el siguiente programa:

—Himno Nacional Argentino, cantado por los alumnos del colegio acompañados por el señor Juan A[illegible] con su orquesta.

—Palabras alusivas al acto, por el orador señor Pablo Rua.

—A San Martín, (declamación), por una niña.

—Mi bandera (poesía), por la [illegible] M[illegible] Miño.

—A Manuel Belgrano declamación por la niña Martina Villalba.

—Palabras alusivas al acto, por el niñito Alberto Asef.

—[illegible] de Mayo (declamación), por [el] niño Carlos Baroni.

—Marcha de San Lorenzo, cantada por todo el colegio.

La comisión de festejos hizo [illegible] de terminado el acto reparto de caramelos y galletitas a todos los niños.

[illegible] dos horas ofrecido por la comisión [illegible] se sirvió en la [illegible] del señor Abelardo Lirio, un almuerzo criollo a todos los concurrentes en el patio, y en el salón una [illegible]

Una Escuela que Reclama Maestros



Alumnos de la Escuela Nacional No. 188, de Maná, a cargo, todos, de la directora señora María F. R. de Sexer. El vecindario, desde hace tiempo viene solicitando a las autoridades escolares de la Nación, el nombramiento de una maestra que secunde la labor de la señora de Sexer que debe impartir enseñanza a 85 niños, pero hasta la fecha no se ha tomado ninguna resolución. Esta indiferencia perjudica, como es de suponer, la instrucción de los educandos, que en número tan considerable para una sola maestra, no permiten la realización de la obra eficaz que corresponde.

Obra de la Biblioteca A. de L. Paiva

Realización de un ciclo de conferencias. - La población necesita la creación de un mercadito como tienen otros centros menor importancia.

[illegible] desarrollando, de un tiempo a esta parte, una labor que habla en favor de [illegible] lo gobiernan y cuyo empeño por el engrandecimiento del mismo es bien notorio.

Hoy, bajo su presidencia del señor Filiquino Atienza, vino realizando un ciclo de conferencias, veladas teatrales recitales, etc.

Las conferencias, han estado a cargo de universitarios. Ultimamente el doctor Lorenzo García disertó bajo los auspicios de esta institución en el cine teatro Unión, alcanzando brillantísimos contornos. Su conferencia versó sobre el Caso Universal El [illegible]

[illegible] científicos de ín[dole] [illegible] de divulgación cul[tural] [illegible]

[illegible] baile social amenizado por la orquesta del señor Juan [illegible] so oír su selecto y variado repertorio.

En el baile notamos la presencia de las señoras: Elvira B. de Méndez, María de Baroni, Liberata de Díaz, Victorina de Miño, Ana s. de Montenegro, señora de Bogner, señora de [illegible] señoritas [illegible] ño, Catalina [illegible] Custo, María Fl[illegible] [illegible] Bogner, Mercedes y El[illegible] señoritas Cipre. [illegible] Méndez, Juan Miño, Santiago Baroni, Pedro Martínez, Saudaño Luna J. Cipre, Abelardo Píris, Javier Ortiz, Wenceslao Montenegro, Ernie Sotelo, Teófilo Asef, Acevedo, Bogners, Vicente Rua, Del Barco, Casco, Luna, Zapata y Vega.

[illegible] tural, que tanta importancia tienen en el desenvolvimiento ético y social de nuestro pueblo.

[illegible] que la mayoría de la gente, vea estas inquietudes espirituales, con una inocencia desconcertante. Ya es proverbial en nuestro pueblo, la apatía por estas manifestaciones de arte o científicas, y es doloroso comprobar que las agrupaciones que podrían dar el ejemplo, a los que por diversas causas se encuentran en plano relativamente inferior, son los primeros en barnizarse con un falso clasicismo y despreciar lo que significa un esfuerzo tan ponderable como lo es la divulgación de sentimientos elevados en cualquiera de sus manifestaciones.

Toda conferencia que patrocina es[ta] [illegible] teca Juan Bautista Alberdi, proporciona [illegible], afianzando así la infatigable labor de sus dirigentes.

Instituciones como esta [illegible] necesario, a costa de sacrificios, realizar [illegible] se como extraordinaria.

LA CREACION DE UN MERCADO MUNICIPAL.—

He aquí un serio problema de higiene pública. Más de una vez se [ha] llamado la atención sobre esta im[illegible] [illegible] tado una beneficiosa evolución [illegible] y valor comercial, industrial, social y político, y que para estar a tono con la actual vida del pueblo, hacen falta muchas obras públicas. Y estas obras, entre las cuales podemos destacar, la creación de un mercadito municipal, y el entubamiento del an[illegible] tisáticos y palermeño zanjón que existe en calle [illegible] Pastor Barrio.

LA COMUNA.—

La vida interna de una municipalidad tiene muchos secretos. Hay resortes ignorados que no están al alcance de la mirada externa.

Y no faltará q[illegible] indiferencia por par[illegible] a otras autoridades que [illegible] de interés son ineficaces para las necesidades capitales del pueblo, y volviendo a la creación del mercadito municipal, diremos de un caso concreto que afianza nuestro petitorio. Existe en pleno centro locales donde se expenden verduras, completamente al margen de las prescripciones de [illegible] en lo relativo a [illegible] pero que encierra [illegible] mantienen en venta dice y quince días, materia que se descomponen indefectiblemente a la semana.

Y [illegible] por lo menos las iniciati[vas] [illegible] le corresponde [illegible] para justifi[car] la confianza [illegible] ción de los [illegible]

Señor Arnoldo N. Zehnder, activo presidente de la Sociedad Protectora de la Escuela No. 188 de María, quien secundado por los demás miembros de la Comisión, trata en todo momento de cooperar en la mejor forma al éxito de la enseñanza.

Un Funcionario de Pilar, Aclara su Situacion

A raíz de denuncias aparecidas en un diario de esa capital contra [el] empleado de policía de ésta, don [illegible] y con el fin de dejar [illegible]

[illegible] Lucchetti, no cabía apelar a medios [illegible]

Próximo baile en Sto. Tomé

[illegible] en esta población, [illegible] trimonial de la señorita [illegible] Chaves, con el joven Alfr[illegible] pareja que cuenta en [la sucie]dad con generales a[illegible]

La ceremonia nupcial dará motivo a una interesante reunión, de la participarán amistades de los contrayentes.

INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

☆ ☆

El Partido Entre Atlético y Belgrano, en Rafaela Fué el Mejor de la Actual Temporada

EL TRIUNFO DEL PRIMERO FUE LOGICO. - UN ARBITRO INCAPAZ.

Ante una crecida concurrencia realizóse ayer el tercer partido de la temporada, entre las primeras divisiones de Belgrano de Paraná y Atlético de Rafaela. Al llamado del árbitro señor Olivera, los equipos se alistaron de la siguiente manera:

Belgrano: Franco; Escarpín y Ferrandi; Aguilar, Frías y Blanché; Duarte, Suther, Alegre, Zalazar y Ritale.

Atlético: Bernardi; Isella y Morganti; Corchel, Quevedo y Ferreyra; Maina, E. Dipampelli, Gigena, L. Dipampelli y Tornotelli.

Ganador del sorteo de práctica el capitán del equipo local, correspondió poner en juego la pelota a Alegre, cuyo pase a Blanché, permitió a los centrales visitantes encabezar un avance que cortó Morganti, en la proximidad del área penal, poniendo en juego a E. Dipampelli. La línea ligera de Atlético bien apoyada por los halves, se situó por algunos minutos en la ofensiva dando abundante labor a la defensa visitante, que se portó bien.

Durante los primeros diez minutos de juego, la paridad de fuerzas era tan evidente que hizo presumir un partido inmejorable. Como en realidad ocurrió.

La pelota era trasladada de uno a otro campo, mediante rápidas y bien organizadas combinaciones, que importaban serio peligro para ambas vallas. Eran tan precisas las jugadas de los delanteros, que las defensas tenían que emplearse a fondo para evitar un contraste.

Después de los primeros quince minutos de juego, Atlético empezó a mostrarse algo más peligroso. Su línea delantera maniobraba con rapidez y decisión provocó situaciones de apremio que a duras penas fueron neutralizadas por la defensa belgranense. No obstante, el equipo visitante respondía las cargas locales uno por uno, pero sin que ello entrañara peligro para la valla defendida por Bernardi, causa del abuso de juego individual de los integrantes de la línea de ataque de Belgrano y a la excelente labor de la defensa local que estuvo acertada.

SE ABRE EL SCORE

Esta mayor efectividad del ataque local tuvo sus frutos a los 18' de juego. Morganti, detiene la arremetida de un forward visitante y sin pérdida de tiempo cede la pelota a Quevedo, quien eludiendo a dos contrarios que le salen al paso, pasa luego a Maina. El winger derecho local, se desplaza por su ala y sirve oportunamente un centro que alcanza Gigena a la carrera y filtrándose entre la defensa visitante, despide un violento shot a media altura que anula la intervención de Franco, acreditando el primer tanto para el bando local. Una nutrida salva de aplausos premia la obtención del tanto, fruto de una magnífica jugada del delantero local.

El partido adquirió entonces mayor lucidez. Mientras el equipo local, mantenía un ligero control de las acciones, debido a la mejor labor de conjunto. El equipo visitante se esforzaba por descontar la ventaja mediante cargas individuales que neutralizaba la defensa local con cierta soltura. Sin embargo, a partir del primer tanto que consiguiera Atlético, el referee, pareció perder la serenidad y la noción de las jugadas, al punto que cobró seis faltas contra Atlético, cometidas por jugadores visitantes. Esto no desanimó al equipo local que continuó jugando con entusiasmo y decisión.

"FALLO" DEL ARBITRO

Se llevaban jugados 32' de juego, cuando el referee, cuya parcialidad manifiesta, o ignorancia de las leyes del juego hacían traducir una segunda intención, colmó su actuación cobrando un penal contra Atlético, que sólo existió en la imaginación de Olivera.

Desbaratado un ataque local por Ferrandi, éste cedió la pelota a Blanché, quien después de correrse un breve trecho, pasa a Alegre, ostigado por Ferreyra, consigue el jugador visitante patear al arco desde una distancia de treinta metros. La pelota en su trayectoria golpea accidentalmente en el lado derecho del cuerpo de Morganti y el referee, cobra hand penal, sin que se haya producido.

Ejecutada la pena por Frías, Belgrano igualó posiciones.

En lugar de desanimarse, el cuadro local se agrandó y llevó repetidas cargas peligrosas, consiguiendo dos corners, en menos de cinco minutos que no reportaron ventajas.

NUEVO TANTO

A los 43' Atlético aumentó su ventaja. Asediada la valla defendida por Franco se produjo un escrimage, sucediéndose los tiros al arco y salvándola de la caída la arrojada actuación del guardavalla. Insisten los delanteros locales y de un rechazo débil del arquero la pelota cae a los pies de Luis Dipampelli, quien la anida en la red con un shot alto.

Minutos después suena el silbato anunciando la terminación del primer tiempo.

SEGUNDO TIEMPO

Durante los primeros 5 minutos del segundo tiempo Atlético, presiona y estuvo a punto de conseguir ventaja a raíz de una corrida de Gigena cuyo tiro final pegó en la arista superior del arco rebotando la pelota al centro del field.

A partir de esta jugada empezó a llevar el control de la lucha, Belgrano, dando abundante labor a la defensa local. Además la falta de precisión en los tiros finales y el exceso de combinaciones dentro del área chica, malogró muchas oportunidades que pudieron apuntarle algún tanto. A los 16', Atlético aumentó su ventaja. Rechaza Isella, un tiro de Zalazar, consiguiendo la pelota E. Dipampelli, quien elude la vigilancia de un half con rapidez y se aproxima al arco defendido por Franco. Al ser molestado por Ferrandi, cede la pelota a Gigena y en circunstancias que se disponía a rematar la jugada, interviene Escarpín lo que obliga al delantero local a combinar a E. Dipampelli, quien con un fuerte tiro cruzado aumenta el scorer a tres a uno, a favor de Atlético.

Puesta nuevamente en juego la pelota, vuelven a atacar los visitantes y a raíz de un mal rechazo de Isella, casi cuesta la caída de la valla defendida por Bernardi, pero Suther remató débil y desviado.

Atacan los tres centrales visitantes aproximándose al arco local, un fuerte shot de Zalazar, es detenido por Bernardi en circunstancias que Alegre le hace un violento fould que el árbitro no cobra, en cambio cobra un imaginario a Ferreyra.

Atendido el golero local, se repone de la lesión, pero hasta final del partido siente los efectos.

AUMENTAN LOS GOALS

A los 32' Atlético, vuelve a obtener ventajas. Una peligrosa incursión de la línea delantera local obliga al half derecho visitante a cometer fould contra L. Dipampelli, fuera del área penal. Ejecuta la pena Quevedo, con violento shot a media altura, y al querer rechazar Ferrandi, desvía la pelota con la cabeza introduciéndola en su propia red.

A partir de esta jugada volvió a presionar Atlético y se mantuvo en la ofensiva hasta terminar el partido.

COMENTARIOS

Este partido ha sido lo mejor que se vistó durante la presente temporada. El juego desarrollado por ambos equipos fué bueno y llegó a entusiasmar a la concurrencia.

El equipo local cumplió una performance superior y sin llegar a presentar un cuadro completo, demostró en cambio, ser muy tesonero e incansable.

Con repetir el partido de hoy en sus futuras presentaciones, Atlético puede aspirar a un puesto destacado en el marcador final.

El equipo de Belgrano, no ha desmerecido la fama de que venía precedido. Jugó como lo hacen los grandes equipos y el resultado final no acusa lo que fué la lucha, pues, si bien Atlético mereció ganar, sin embargo la diferencia debió ser de un tanto a favor del equipo local.

El score abultado se debe a que Belgrano juega con ocho forwards, pues, los halves en lugar de cuidar la defensa se corren al ataque y descuidan mucho a los delanteros contrarios, recargando la labor de los backs. Esta modalidad parece práctica del cuadro paranaense, y si bien puede resultar beneficiosa con equipos lentos, es muy perjudicial, cuando enfrentan a un adversario rápido y combinador como fué Atlético.

El referee estuvo muy mal y su desempeño no logró malograr la jornada debido a la disciplina del cuadro local. Cobró 14 foulds contra Atlético que fueron hechos por jugadores visitantes. Un penal que sólo existió en la imaginación de Olivera, y el dominio que ejerció Belgrano durante los veinte minutos del segundo tiempo se debe a los yerros intencionados o no, del árbitro, pero parciales.

No guardó colocación en la cancha y los out ball, ejecutados por los visitantes, en sus propias barbas fueron hechos fuera de reglamento.

Para dirigir matches de la importancia del que comentamos se requiere un referee de más capacidad y sobre todo imparcialidad.

En Mauá se llevó a efecto un baile

En honor de un conscripto. - La Escuela. - Una institución protectora.

El 28 del corriente se llevó a cabo un baile que el señor Antonio Marengo daba en honor del conscripto, señor Francisco Marengo, quien se encontraba de paso en esta colonia.

El baile resultó muy animado, habiendo asistido las siguientes familias: de Antonio, José y Bartolo Marengo; José Giorgis (hijo); Gregorio Sèxer; Alberto, Emilio y Arnoldo Zehnder; Santiago Luis, Antonio y Grato Guglielmone; Francisco Faletto; Viuda de Visconti e hijos, Leopoldo Bernarth; Juan Rosso; Arrasca; Berrone; y muchos otros.

LA SITUACION DE LAS ESCUELAS

Casi todos los colonos van perdiendo la esperanza de que la Inspección Nacional se acuerde de proveer de una ayudante que necesita la escuela, dada la gran cantidad de alumnos que concurren diariamente. Es de mucha necesidad, y se vería con agrado que se nombrara por lo menos una maestra para salvar el grave inconveniente que ocasiona el estar 85 alumnos a cargo de un maestro.

ACCION PROTECTORA

La Comisión de la Sociedad Protectora, viene desarrollando una labor bastante saludable en bien de la enseñanza.

Hace ya un tiempo que la Superioridad no se acuerda de proveer de útiles necesarios para la enseñanza, sin embargo, el presidente de esta sociedad, haciéndose cargo de estas necesidades dispone de una parte de los fondos para proveer mensualmente de útiles necesarios al alumnado, como ser: lápices, plumas, tinta, secante, etc.

GALERIA SOCIAL



Señorita Adela De Pedro, simpatica silueta de la sociedad San Cristóbal.

Triunfaron en Dos Torneos



Primera división del Club San Lorenzo, de Esperanza, ganadora en los torneos copa "Sad" y copa "Julio Zurbriggen", organizados por la "Liga Esperancina" de profesionales. La integran los siguientes jugadores: C. García, J. Grattini, S. Ugrotti (cap.), F. Villata, J. Ocampo, L. Arcini, N. Dutruel, D. Rizzi, F. Meyer, J. Pirola y J. Tocci.

PRECIO PARA LOS CEREALES

PIZARRA SANTA FE

	ANTERIOR	HOY
TRIGO tipo "Santa Fe" No. 1, 80 kls., Disponible:	S. C.	S. C.
TRIGO tipo "Santa Fe" No. 2, 78 kls., Disponible:	6.90	6.77½
LINO tipo "Santa Fe", 4 o/o c/extraños. Disponible:	8.60	8.52½
MAIZ sano, limpio, estilo exportación. Disponible:	4.47½	4.42½

PIZARRA ROSARIO

	ANTERIOR	HOY
TRIGO tipo "Rosario", No. 1, 80 kls., Disponible:	7.27½	7.10
TRIGO tipo "Rosario", No. 2, 78 kls., Disponible:	6.97½	6.82½
LINO tipo "Rosario", 4 o/o c/extraños. Disponible:	8.75	8.60
MAIZ sano, limpio, estilo exportación. Disponible:	4.52½	4.45

BOLSA DE CEREALES DE SANTA FE

MES	Disp.	Junio	Julio	Agosto
TRIGO	6.80	6.85	6.85	6.90
MAIZ	4.40	4.45	4.50	4.55
LINO 4 o/o	8.55	8.55	8.65	8.80

Mercado General de Productos Nacionales de Rosario

MES	Disp.	Junio	Julio	Agosto
TRIGO	6.85	6.95	6.95	7.00
LINO	8.60	8.65	8.75	8.90
MAIZ	4.45	4.50	4.55	4.60

Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires

MES	Disp.	Junio	Julio	Agosto
TRIGO	6.94	6.94	7.17	7.23
LINO	8.70	8.70	8.84	9.00
MAIZ	4.60	4.61	4.66	4.74

† Josefina Walter de Macedo

Q. E. P. D.

Falleció el día 23 de Abril de 1931

Su hija, Petrona M. de Genolet; hijo político, Francisco Genolet; su nieto, hermanos, sobrinos y demás deudos, invitan a sus relaciones y personas piadosas, al funeral que por el eterno descanso de su alma se oficiará en la Parroquia de Malabrigo el día 4 de Junio próximo a las 9 horas. Favor que agradecerán.

21571 v. 4/6/32.

Consejos de una Camp. de Tennis

El golpe derecho es la columna vertebral del juego. Diferentes maneras de ejecutar este tiro propio del tennis.

Por SUZANNE LENGLEN

Si bien es cierto que todo partido de tennis comienza por el servicio, no faltan buenos motivos para que yo desee que aprendáis ante todo de dominar el tiro derecho. Este tiro se emplea dos veces más que el saque dos veces más que cualquier otra clase de golpe. Por tal motivo lo he llamado la columna vertebral del juego.

En artículos anteriores me he ocupado la forma de sujetar la raqueta, para esta clase de tiros y mencionado el "drive", horizontal; de manera, pues que aquí me ocuparé de otra cosa. Cuando ejecutáis un tiro, vuestro objeto debe ser sorprender al adversario con el paso equivocado, y es muy natural que mientras más rápidamente ejecutáis la jugada después de que la pelota ha picado, menos tiempo tendrá el adversario para colocarse convenientemente. En tiempo antiguo se dejaba picar la pelota antes de restarla, pero actualmente ha sido abandonado este sistema golpeadla más o menos cuando se halla a la altura del hombro. Al principio resultará tarea bastante difícil, pero más tarde seréis recompensado por la constancia de haberlo aprendido. Y ahora explicaré la forma de ejecutar este tiro. Ello comporta detalles de gran importancia. La primera regla importante en el que todas las otras juntas, es la siguiente: mirad la pelota hasta que haya tocado la raqueta. Estoy convencida que me diréis que no hacéis otra cosa, cuando yo estoy segura que no es así. En el caso que así lo hicierais seríais ya un excelente jugador y en vías de escalar muy alto en el juego. Naturalmente, vosotros creéis hacer lo que afirmáis; sin embargo observaos cuidadosamente y examinad también a los otros.

Estaís tan seguro de golpear la pelota con el mismo centro de la raqueta, que, dicho sea de paso, es el único punto que debe tocarla, que dejáis de mirarla para mirar con ansiedad su dirección antes de haberla tocado. Es menester saber donde se va a dirigir la pelota antes de dirigir el [illegible]. De manera, pues que lo único que os restará hacer es mirar la pelota, y nada más. Clavad los ojos en ella desde que sale de la raqueta del adversario. Esto parece ser cosa muy sencilla, y, sin embargo, no aprenderéis esta regla en un día, en una semana, en un mes ni en una temporada entera. A todos nos ocurre muy frecuentemente que en los momentos difíciles desviamos la vista de la pelota, y un desastre sobreviene inmediatamente de efectuado este movimiento malhadado. Vuestra mano, vuestra muñeca y vuestro brazo, entendedlo bien, deben colaborar con vuestra vista, y si esta no cumple con su trabajo en el momento más importante. ¿Qué se puede esperar de bueno? Otro consejo, aparentemente muy simple, pero que hallaréis difícil al experimentarlo, el ochenta por ciento de los jugadores se colocan demasiado cerca de la pelota para ejecutar no solamente esta clase de tiro, sino casi todos los otros. Es menester acostumbrarse a situarse a buena distancia, para poder maniobrar sobre una misma línea el hombro, el brazo, el puño y la raqueta. Si ejecutáis el tiro en esta forma notaréis que no es necesario desplegar mucha fuerza. El golpe de la raqueta, acompañado de todo el movimiento del cuerpo, os dará toda la fuerza que necesitáis y mucho más de la que agradaría a nuestro adversario. Jugar este tiro con el codo flexionado significa no solamente la velocidad, sino también la dirección. Ya he mencionado que en otras ocasiones que no hay, por decirlo así ninguna jugada que el tennis para la cual el jugador se coloca exactamente de frente a la red. En el tiro derecho hay que colocarse de costado con el hombro izquierdo hacia la red, el peso del cuerpo bien hacia atrás sobre el pie derecho y pronto para emplearlo cuando se emplea la pelota. Existen tres puntos distintos de ejecutar estos derechos horizontales (horizontales drives). Yo personalmente, no empleo el tiro con efecto, (ton spin), golpeo, pues, la pelota sencillamente; es decir, con la raqueta formando ángulo recto con el suelo. No existe ningún efecto en una pelota golpeada en esta forma, es lo que denominamos una pelota perfectamente sencilla. El conocido tennisma capitán Wildeug, que tenía la costumbre de golpear, un poco más abajo de lo que yo lo hago, la tomaba con un golpe desde atrás.

En efecto, que así la hacía picar para adelante, cuando tocaba el suelo. No entraré a describir este juego, bastante complicado; pero diré solamente que el tiro con efecto (ton spin) ayuda a mantener la pelota dentro de la cancha, puesto que la hace descender bruscamente tan pronto como ella ha perdido la velocidad.

Muy a menudo parece que una pelota que lleva efecto va a caer un metro más allá de la línea del fondo, cuando de pronto desciende bruscamente justo en el interior de la línea. El tercer modo de realizarlo, y que actualmente es muy utilizado, consiste en doblar la raqueta ligeramente en el preciso instante en que golpea la pelota. Evidentemente que las primeras 500 veces que emplee este tiro, la pelota irá a parar a la red, y en general es un golpe muy peligroso en manos de un debutante. Tal vez será mejor dejarlo aparte por el momento. Ahora bien: existe un tiro que desearía no lo pusieras en uso: es el antiguo tiro de bajo (underhand grip), pues se halla enteramente pasado de moda. Hace algunos años se dejaba caer la pelota hasta treinta o cuarenta centímetros del suelo y luego se ejecutaba un golpe ascendente muy análogo a un servicio bajo. Este tiro ya no produce ningún en el tennis de hoy en día. No se puede efectuarlo lo suficientemente seco y, según mi opinión, no es tampoco exacto. Naturalmente todos aquellos que han visto jugar no han oído hablar de miss Ryan, saben que emplean un modo especial de ejecutar el tiro que nos ocupa. Cuando una pelota pica un poco alta, miss Ryan la corta con la raqueta, por decirlo así, colocándola casi vertical más o menos cuando el servicio. Es este tiro un tiro hermoso y que ella realiza con mucha rapidez pero, desde luego, es muy difícil de jugar sobre todo cuando la cancha está algo blanda y la pelota tiene poco pique. He tratado de darnos una idea más o menos exacta de todas las clases de tiros derechos. Pero si queréis seguir mi consejo, concretaos por ahora a aprender el primero. Saber goalpear lo que nosotros llamamos una "pelota" sencilla, es una gran cosa en el juego tal como es hoy día, aunque sea tiro difícil.

QUITO.

El Mejor Delantero de Unión



ALBERTO GALATEO, considerado como el mejor delantero de Unión, y en quien se cifran para el domingo grandes esperanzas.

Programa de Entradas Para Las Carreras del Mes de Junio En el Hipódromo de Las Flores

DOMINGO 5 DE JUNIO DE 1932

Premio "Plutarco" Distancia 1.200 metros

Para todo caballo de tres años y más edad que no haya ganado más de $ 5.000. Peso: 50 kilos; recargo de 1 kilo por cada $ 500 ganados.
Premios: $ 700 al 1o. $ 70 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.
Entrada: $ 20.00.

Premio "Narigón" Distancia 1.400 metros

Para todo caballo de tres años y más edad. Peso 48 kilos; recargo de 1 kilo por cada $ 1.000 ganados arriba de $ 4.000.
Premios: $ 800 al 1o., $ 80 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.
Entrada $ 25.00.

Premio "H. San Andrés" Dis. 1.300 metros

(Donado por el Jockey Club de Buenos Aires.)
Para productos de dos años que no hayan ganado más de una carrera. Peso: 52 kilos; recargo de tres kilos a los ganadores.
Premios: $ 1.100 al 1o., $ 110 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.
Entrada: $ 35.00.

Premio "Mensaje" Distancia 1.600 metros

Para todo caballo de tres años y más edad. Peso: 50 kilos; recargo de 1 kilo por cada $ 1.000 ganados.
Premios: $ 800 al 1o., $ 80 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.
Entrada: $ 25.00.

Premio "H. San Carlos" Dist 1800 metros

(Donado por el Jockey Club de Buenos Aires).
Para todo caballo de tres años y más edad, ganadores de más de $ 6.000. Peso 48 kilos; recargo de un kilo por cada $ 2.000 ganados arriba de la base. Los caballos ganadores de más de $ 30.000, peso máximo 60 kilos.
Premios: $ 1.000 al 1o., $ 100 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.
Entrada $ 30.00.
Apertura de cartas, lunes 30 de Mayo a las 18 horas.

Asignación de pesos, Martes 31 de Mayo, a las 17 horas.
Declaración de Forfait, Miércoles 1o. de Junio hasta las 17 horas.

DOMINGO 12 DE JUNIO DE 1932

Premio "Soplido" Distancia 1.500 metros

Para todo caballo de tres años y más edad que no haya ganado más de dos carreras. Peso: 53 kilos; recargo de tres kilos a los ganadores de una y de 5 a los de dos.

Premios: $ 700 al 1o., $ 70 al 2o. y el tercero salvará su entrada.
Entrada: $ 20.00.

Premio "Tropel" Distancia: 1.200 metros

Para todo caballo de tres años y más edad. Peso: 48 kilos; recargo de un kilo por cada $ 1.000 ganados.
Premios: $ 800 al 1o., $ 80 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.
Entrada: $ 25.00.

Premio "H. San Ignacio" Dist. 1.200 metros

(Donado por el Jockey Club Bs. Aires).
Para productos de dos años que no hayan ganado. Peso: 54 kilos.
Premios: $ 1.100 al 1o., $ 110 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.
Entrada: $ 35.00.

Premio "Tartarín" Distancia 1.600 metros

Para todo caballo de tres años y más edad, ganadores entre $ 2.000 y $ 12.000. Peso: 50 kilos; recargo de un kilo por cada $ 1.000 ganados arriba de $ 2.000.
Premios: $ 800 al 1o., $ 80 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.
Entrada: $ 25.00.

Premio "H. San Simón" Dist. 2.200 metors

(Donado por el Jockey Club Bs. Aires).
Handicap para todo caballo ganador de más de $ 8.000.
Premios: $ 1.000 al 1o., $ 100 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.
Entrada: $ 30.00.
Apertura de cartas, Lunes 6 de Junio a las 18 horas.
Asignación de pesos, Martes 7 de Junio a las 18 horas.
Declaración de Forfait, Miércoles 8 de Junio hasta las 17 horas.

DOMINGO 19 DE JUNIO DE 1932

Premio "Papanatas" Distancia: 1.300 metros

Para todo caballo que no haya ganado más de $ 4.000. Peso: 50 kilos; recargo de un kilo por cada $ 500 ganados.
Premios: $ 700 al 1o., $ 70 al 2o. y el tercero salvará su entrada.
Entrada $ 20.00.

Premio "Cinchón" Distancia: 1.200 metros

Para todo caballo de tres años y más edad que no haya ganado más de dos carreras en los años 1931 y 1932. Peso: 52 kilos; recargo de tres kilos a los ganadores de una y de 5 a los de dos. (En esta carrera no podrán tomar parte los caballos que no hayan corrido por lo menos tres veces en este Hipódromo).
Premios: $ 800 al 1o., $ 80 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.
Entrada: $ 25.00.

Premio "Re-echo" Distancia: 1.800 metros

Para todo caballo de tres años y más edad. Peso 48 kilos; recargo de un kilo por cada $ 1.000 ganados.
Premios: $ 800 al 1o., $ 80 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.

Premio "H. San Jacinto" Dist. 1.300 metros

(Donado por el Jockey Club de Bs. Aires).
Para todo caballo Peso: 48 kilos; recargo de 1 kilo por cada $ 1.500 ganados.
Premios: $ 1.000 al 1o., $ 100 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.
Entrada: $ 30.00.

Premio "H. San José" Distancia 2.000 metros

(Donado por el Jockey Club de Bs. Aires).
Handicap para todo caballo ganador de más de $ 5.000.
Premios: $ 1.000 al 1o., $ 100 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.
Entrada: $ 30.00.
Apertura de cartas, Lunes 13 de Junio a las 18 horas.
Asignación de pesos, Martes 14 de Junio a las 18 horas.
Declaración de Forfait, Miércoles 15 de Junio hasta las 17 horas.

Asignaciones de Pesos para las Carreras del Domingo en Las Flores

Permio "Plutarco" Distancia 1.200 metros

Misiva 56	Dalia 56
Changuito 56	Esponjosa 56
Colona 55	Indio Rico 55
Machalen 55	Envidioso 54
Perseguida 54	Briquet 53
Chimpancé 52	Zulema II 51
Buscón 51	Silka 19

Premio "Narigón" Distancia 1.400 metros

Papucho 53	Piel Roja 52
Vicerrector 52	Bueno 52
Solapada 52	Lonsdale 52
Guerrillero 51	Chongo 50
Rosalinda II 50	Murillo 50
Picarazo 50	Biscochito II 49
Marión 48	Esponjosa 46

Premio "Haras Santa Rosa" Distancia 1.100 metros

Desparramo 54	Sedicioso 54
Palman 54	Epuyen 52
Aguante 52	Noteer 52
Mountain Sylph 52.	

Premio "Mensaje" Distancia 1.600 metros

Vicerrector 58	Murillo 56
Soberbio 54	Lonsdale 55
Mimoso 53	Mi Tango 53
Chica Alegre 52	Argyll 53
Envidioso 52	Wazira 51

Premio "Haras San Carlos" Distancia 1.800 metros

Picador 60	Magnet 59
Sumergible 59	Precursor 56
Jerezano 53	Monigote 52
Papucho 49	Mangancha 49
Duquesa 47	Gamuza 47

Declaración de Forfait, Miércoles 1o. de Junio a las 17 horas.

DOMINGO 26 DE JUNIO DE 1932

Premio "Pando" Distancia: 1.400 metros

Para todo caballo de tres años y más edad que no haya ganado. Peso: 54 kilos.
Premios: $ 700 al 1o., $ 70 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.
Entrada: $ 20.00.

Premio "Botafumeiro" Distancia 1.500 metros

Para todo caballo ganador entre $ 2.000 y pesos 14.000. Peso 48 kilos; recargo de un kilo por cada $ 1.000 ganados arriba de $ 2.000.
Premios: $ 800 al 1o., $ 80 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.
Entrada: $ 25.00.

Premios "H. Santa Elena" Dist. 1.400 metros

(Donado por el Jockey Club de Bs. Aires).
Para productos de dos años que no hayan ganado más de dos carreras. Peso: 50 kilos; recargo de tres kilos a los ganadores de una y de 5 a los de dos.
Premios: $ 1.100 al 1o., $ 110 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.
Entrada: $ 35.00.

Premio "Capablanca" Distancia: 1200 metors

Handicap para todo caballo ganador de más de $ 4.000.
Premios: $ 800 al 1o., $ 80 al 2o y el 3o. salvará su entrada.
Entrada: $ 25.00.

Premio "Haras Thais" Distancia 1.800 metors

(Donado por el Jockey Club de Bs. Aires).
Para todo caballo. Peso: 47 kilos; recargo de un kilo por cada $ 2.000 ganados.
Premios: $ 1.000 al 1o., $ 100 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.
Entrada: $ 30.00.
Apertura de cartas, Lunes 20 de Junio a las 18 horas.
Asignación de pesos, Martes 21 de Junio a las 18 horas.
Declaración de Forfait, Miércoles 22 de Junio hasta las 17 horas.

Fué un Error de Almirón Cambiar Monta a Papucho

No estamos de acuerdo con la resolución terminante de Almirón, de cambiar monta a Papucho en la reunión pasada. Sin negar las buenas aptitudes del aprendiz Mernies, reconocemos, empero que el pibe Artigas es un látigo de mucho porvenir, al que injustamente se le atribuyen cargos que no merece, pues si bien quedó parado hace quince días no debe olvidarse también que a fuerza de "muñeca" se adjudicó una carrera sobre Húngaro a quién dirigía un piloto avezado como es De la Mata.
Además el único culpable del fracaso del oscuro fué el starter de quién hablamos oportunamente.
Es una injusticia, repetimos, lo que se ha hecho con el citado jockey.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION — SANTA FE
Aviso de licitación

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de junio próximo a las 16 horas para las siguientes adjudicaciones: 1o) Provisión de materiales destinados a la construcción de bancos y pizarrones para las escuelas de la Provincia; 2o.) Provisión de materiales destinados a reparaciones en los edificios escolares; de acuerdo a los pliegos de condiciones preparados por la Oficina de Economato, sita en calle 9 de Julio No. 2361. Por más datos recurrir a la misma oficina.
Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados en la Secretaría General del Consejo de Educación, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día y hora indicados. Fdo: Guillermo Aguerredonde. — Mayo 21 de 1932.
21798. Iniciado 22 Mayo. v. 6-6-32.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO
AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública para proveer durante el segundo semestre del corriente año, y a contar desde el 1o. de Julio próximo de CUATROCIENTAS (400) bolsas, mensuales, más o menos de harina de trigo destinada a la elaboración del pan en la Cárcel Penitenciaría de esta Capital, de acuerdo a las bases y condiciones que pueden consultarse en el Boletín Oficial.
Las propuestas serán abiertas el día 8 de Junio del año actual a las 10 horas en el despacho del señor Ministro o Sub Secretario.
Santa Fe, Mayo 21 de 1932.
R. DUGLIOLI, Sub-Secretario de Gobierno Justicia y Culto.
N°. 21504. Iniciado el 23 mayo v. 8 junio.

"SANATORIO MEDICO QUIRURGICO SANTA FE" S.A.

Inscripción de Estatutos

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de esta Capital, Dr. Antonio E. Anadón, Secretaría del Escribano autorizante, se hace saber: Que en los autos caratulados "Sanatorio Médico Quirúrgico Santa Fe S. A." sobre inscripción de Estatutos, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, mayo veinticuatro de mil novecientos treinta y dos. Autos y Vistos: lo solicitado, lo dictaminado por el señor Agente Fiscal y lo dispuesto en el Art. 319 del Código de Comercio. Resuelvo: Ordenar se inscriban en el Registro Público de Comercio los Estatutos de la Sociedad Anónima "Sanatorio Médico Quirúrgico Santa Fe" con domicilio en esta ciudad previa publicación de edictos por el término de ley, designándose a tal efecto el Boletín Oficial y diario "EL ORDEN" de esta capital, repóngase el sellado. Antonio E. Anadón. Ante mí: Bernardino Esquivel.

Escritura número ciento setenta y nueve. En la capital de Santa Fe a catorce de mayo de mil novecientos treinta y dos, ante mí el presente Escribano Público y testigos que al final se expresarán, comparecieron los doctores Alfredo J. Balma y José Más Lassaletta, casados, de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente de la Sociedad Anónima denominada "Sanatorio Médico Quirúrgico Santa Fe" S. A.", cuya existencia y personería la justifican con los Estatutos cuya protocolización me solicitan, y que copiados dicen así: "ACTA No. 1. [illegible]

[illegible]

...rio Médico Quirúrgico Santa Fe". Solicita personería jurídica. En fe de lo expuesto, por mandato superior y para la Sociedad interesada, expido la presente copia que firmo y sello en la Ciudad de Santa Fe, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y dos. Consta. — A. R. Crespo, Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto. Hay un sello", Es copia fiel, doy fe. En consecuencia el infrascripto Escribano da por protocolizado los Estatutos que se han copiado de la Sociedad Anónima "Sanatorio Médico Quirúrgico Santa Fe" S. A. por los cuales quedó definitivamente constituida la misma, y que consta de once fojas útiles y que incorpora a este protocolo por cabeza de esta escritura, debiendo inscribirse el testimonio de la presente en el Registro Público de Comercio y publicarse de acuerdo con la Ley respectiva. Leída que les fué ratificaron su contenido firmando con los testigos Don Rodolfo López Jordán y Don Tristán E. Funes, vecinos y hábiles, doy fe. — Alfredo J. Balma. José Mas Lassaletta. Rodolfo López Jordán. Tristán E. Funes. Hay un sello. Ante mí: Manuel Irigoyen (h.) Escribano Público. Entre líneas: Manuel Irigoyen (h.). Santa Fe, Marzo 10 de 1932. Vale. Pasó ante mí bajo el número expresado y a folios trescientos noventa y uno y siguientes del Registro número trece a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad Sanatorio Médico Quirúrgico Santa Fe expido la presente copia que firmo y sello en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. — Manuel Irigoyen (h.) — Bernardino Esquivel. Secretario. 21641 v. 11 Junio 32.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, doctor Francisco M. Ferrer se hace saber: que en los autos caratulados Manuel de la Torre sobre reunión de acreedores se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, mayo veintiocho de mil novecientos treinta y dos, a los mismos fines desígnase nuevamente la audiencia del día trece de junio próximo a las nueve y treinta horas debiendo publicarse los edictos en los diarios ya designados. J. Carlos Pascual, secretario.
21660 v. 12-6-32.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección de la ciudad de Santa Fe, doctor Eduardo Ré Carreras, Secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por el Banco Provincial de Santa Fe contra el señor Federico C. Carreras Núñez, sobre cobro de pesos, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente: "Santa Fe, mayo seis de mil novecientos treinta y dos. Autos y Vistos: Y considerando: Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo en cincuenta pesos nacionales los honorarios del Procurador Peyrano. [illegible]

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación: Dr. Antonio Anadón, se hace saber: Que en el expediente No. 36 año 1928 de la secretaría de primer turno de dicho Juzgado, caratulado: Venancio Ernesto Jaime. Concurso Civil se ha dictado, con fecha diez de diciembre de 1931, el auto de rehabilitación del concursado, cuya parte dispositiva, dice: Por ello y conforme con el dictamen del señor Síndico; lo dispuesto por la ley 11.077, en su inciso primero, y que se siguió el trámite de ley, RESUELVO: Acordar la rehabilitación de don Venancio E. Jaime, en cuanto por derecho hubiere lugar, y levántase las inhibiciones y embargos decretados con motivo de la declaración del CONCURSO; otorgándole a la vez carta de pago. Hágase saber, insértese, expídase cópia, y, previa reposición archívese los autos Notifíquese por medio de edictos que se publicarán en los diarios: Boletín Oficial y EL ORDEN, Autorice el secretario De la Peña, Anadón. Ante mí E. de la Peña.

Lo que se publica a los efectos de la notificación ordenada en el mismo auto resolutorio. Santa Fe, Mayo 2 de 1932. B. Esquivel, secretario.

21130 v. 1|6|32

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial, doctor Antonio E. Anadón, el secretario que suscribe hace saber: Que en el juicio sucesorio de doña Santa o Santos Terenzani Viuda de Beriozzi, abierto a solicitud de parte interesada, se ha dictado la providencia siguiente: "Santa Fe, mayo seis de mil novecientos treinta y dos. Por presentado y domiciliado donde lo expresa, justificado el fallecimiento de la causante. (Fja). Dése por iniciada esta medida su declaratoria de herederos. Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y EL ORDEN. Dése intervención a los ministerios públicos. Lunes y Miércoles. Para notificaciones en Secretaría". En consecuencia, cito y emplazo a los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de treinta días, lo hagan valer, bajo apercibimiento de irrogárseles los perjuicios a que hubiere lugar. Santa Fe Mayo 7 de 1932. — Bernardino Esquivel, secretario.

21221 v. 8|6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Antonio E. Anadón, Segunda secretaría a cargo del autorizante, se hace saber que en los autos sucesorios de don Bautista Costero, abierto a solicitud del procurador Monteagudo en representación de parte interesada, ha recaído auto del tenor siguiente: "Santa Fe, Mayo veinte de mil novecientos treinta y dos. Por presentado, con el domicilio que expresa y en el carácter invocado, bajo la fianza ofrecida, debiendo presentar el poder dentro de cinco días bajo apercibimiento de caducidad. Estando justificado el fallecimiento de don Bautista Costero, téngase por iniciada esta diligencia sobre su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia, por medio de edictos que se publicarán veinte veces durante treinta días en los diarios "Boletín Oficial" y EL ORDEN. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Para notificaciones lunes y miércoles. Anadón. Ante mí: E. de la Peña. En su consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don Bautista Costero para que en el término de treinta días contados a partir desde la primera publicación de este edicto comparezcan ha hacerlos valer, bajo apercibimiento de irrogárseles los perjuicios a que hubiera lugar en derecho. Lo que se publica a los efectos de ley. Santa Fe, mayo 21 de 1932. E. de la Peña, Secretario.

21436 v. 22|6|32

Por disposición del señor Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de don Juan Beaupuy, abierto a solicitud del doctor Enrique J. Carbajo a solicitud de parte interesada, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, Mayo nuevo de mil novecientos treinta y dos. En mérito del poder acompañado téngase al compareciente en la representación que ejerce acéptase la fianza para el ejercicio de la procuración. Estando justificado el fallecimiento del causante téngase por iniciadas estas medidas sobre su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y Diario EL ORDEN. Dése intervención a los Ministerios Públicos lunes y miércoles, para notificaciones en Secretaría. Anadón ante mí! Bernardino Esquivel. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, Mayo 12 de 1932. Bernardino Esquivel, Secretario.

21346 v. 14|6|32.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Francisco M. Ferrer, secretaría del autorizante se hace saber: Que en los autos caratulados: Sociedad Comercial Israelita de Santa Fe S. A. sobre reunión de acreedores, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, mayo veinte y tres de mil novecientos treinta y dos. Autos y Vistos: Lo solicitado y estando llenados los requisitos legales (Arts. 1384 y 1386 del Código de Comercio) Resuelve: Hacer lugar a la convocatoria de acreedores solicitada por la Sociedad Comercial Israelita de Santa Fe, Sociedad Anónima. Nómbrase a los siguientes acreedores interventores: Isaac Goldin; Juan Alba; Abadi; Casabe y Cía., para que conjuntamente con el contador sorteado don Esteban F. Poupeau, a quien se tiene por nombrado, y deberá comparecer a los fines de la aceptación del cargo cualquier día y hora hábil de audiencia; practiquen las comprobaciones e investigaciones correspondientes, ordénase se suspendan todas las ejecuciones pendientes en estado de embargo, salvo las que tengan por objeto créditos hipotecarios o privilegiados y se publiquen edictos en el Boletín Oficial y diario "EL ORDEN" convocando a todos los acreedores al acto de verificación de créditos que tendrá lugar en la audiencia del día veinticuatro de Junio próximo a las nueve horas. Notifíquese lunes y jueves. Francisco M. Ferrer. Ante mí: J. Carlos Passeggi". A los efectos que hubiere lugar se hace saber que el contador señor Esteban F. Poupeau se domicilia en esta ciudad calle 1o. de Mayo número 3154. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, mayo 27 de 1932. — J. Carlos Passeggi, secretario.

21442 v. 24|6|32.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado del Juzgado de la segunda sección de la ciudad de Santa Fe, don Francisco José Suter, secretaría del autorizante, se hace saber que en el juicio seguido ante el Juzgado por el señor Salomón G. Blank contra el señor Carlos Vieda y Gerónimo C. Pérez, sobre cobro de pesos; se cita llama y emplaza al demandado señor Gerónimo C. Pérez, para que dentro del término de treinta días contados desde la publicación de este edicto, comparezca al Juzgado a estar a derecho y a reconocer la firma del documento presentado; bajo apercibimiento de rebeldía y darlo por reconocida la firma si no comparece; debiendo citarse por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y Diario EL ORDEN, veinte veces durante treinta días. Suter. Ante mí: Gaspar Bermúdez. Lo que se publica a los fines que hubiere lugar. Santa Fe, Febrero dos de mil novecientos treinta y dos. G. Bermúdez, Secretario.

21467 v. 8|6|32.

REMATE JUDICIAL
Por
HECTOR E. GOMEZ

El día 4 de Junio de 1932

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se hace saber: Que en los autos seguidos por Ramiro Villanueva contra Carmelo Fulino y Luis Aprile, sobre ejecución hipotecaria ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, abril veintiseis de mil novecientos treinta y dos. — Cítese y emplácese a los deudores hipotecarios Carmelo Fulino y Luis Aprile y a los terceros adquirentes Reynaldo y Manuel Cavana, por medio de edictos que se publicarán veinte veces durante treinta días en el "Boletín Oficial" y Diario EL ORDEN, y para que dentro de ese término efectúen el pago del capital reclamado, más la suma de cuatrocientos pesos que provisionalmente se estiman para intereses y costas y con prevención de que si así no lo hicieren se llevará adelante la ejecución, subastándose el inmueble hipotecado tres días después de vencido dicho término por el martillero propuesto Don Héctor F. Gómez, quién deberá comparecer a aceptar el cargo. Para notificaciones lunes y miércoles. Ferrer. — Ante mí Marcelo L. Ferreyra". — En consecuencia se cita y emplaza a los deudores hipotecarios Carmelo Fulino y Luis Aprile y a los terceros adquirentes Reynaldo y Manuel Cavana, para que dentro de dicho término abonen el crédito de cuatro mil pesos, más los intereses y costas estimados, y si así no lo hicieren, procederá el martillero Héctor F. Gómez, el cuatro de junio a las diez horas en las puertas del Juzgado a subastar el inmueble hipotecado con lo edificado, clavado y plantado en él. — El inmueble a venderse es el siguiente: El lote número nueve de la manzana letra "D" ubicado al noroeste de esta ciudad, compuesto según el plano de subdivisión de ocho metros de frente por treinta y cuatro metros ochenticuatro centímetros de fondo, equivalente a doscientos setentiocho metros setentidós centímetros cuadrados de superficie, lindando: Este, calle San Juan; Oeste lote doce; Norte lote ocho y Sud, lote trece, catorce, quince y dieciséis, todos de la misma manzana. — Servirá de base la suma de seiscientos pesos nacionales, que es el avalúo para el pago de la Contribución Directa. — El inmueble no reconoce otro gravámen, según informe del Registro de Propiedades. Los títulos se encuentran agregados conjuntamente con la escritura de hipoteca, para sus consultas en los autos; no admitiéndose reclamo alguno después de verificado el remate. El comprador depositará en el acto del remate el diez por ciento y como seña y a cuenta del precio y el resto al aprobarse el remate. Informes: En Secretaría y por el rematador, calle San Jerónimo 1838. — Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 27 de abril de 1932. Marcelo L. Ferreyra, secretario.

21191 v. 2|6|32.

Por disposición del señor Juez en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor J. E. Mántaras, primera secretaría, se hace saber que en el juicio Juan Glego Pautasso sobre concurso civil se ha decretado abierto el concurso civil del nombrado Juan Gleco Pautasso, vecino de San Martín de las Escobas y Santa Clara de Buena Vista, departamento Castellanos de esta provincia, habiéndose designado síndico al sorteador doctor Vidal Wexler, quién aceptó el cargo en legal forma. Se ha dispuesto igualmente citar a los señores acreedores por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y EL ORDEN, veinte veces para que dentro del término de treinta días presenten al Síndico doctor Vidal Wexler, en su estudio de calle San Martín No. 2423 los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se les tendrá por conformes con lo que resuelva la mayoría. — Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, Abril 5 de 1932. Raúl Irigoyen, Secretario.

21272 v. 15|6|32.

Por disposición del señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos que se tramitan en la Secretaría de la Segunda Sala y caratulados: "Crisanto López contra Santiago Bó s| querella", ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, mayo veintitrés de mil novecientos treinta y dos. Agréguese la partida acompañada y cítese y emplácese por edictos que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial y diario "EL ORDEN" a los herederos de don Crisanto López para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen. Fontanarrosa. Ante mí: Antonio I. Sobrero. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de don Crisanto López, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Santa Fe, mayo 24 de 1932 Antonio I. Sobrero, secretario.

21536 v. 27|6|32

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, de la Segunda Nominación, Dr. J. Ernesto Mántaras, la Secretaría a cargo del Escribano autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por don Bernardo C. Durand, contra Enrique López Cruz, sobre cobro de pesos" ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, mayo veintitres de mil novecientos treinta y dos. Por presentado. Por instaurada en cuanto por derecho corresponda demanda de apremio contra los herederos de don Enrique López Cruz, Cítese y emplácese a los demandados por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario "EL ORDEN" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía Dése intervención al señor Defensor General. Al otro si, como se pide. Para notificaciones lunes y Jueves. Mántaras. Ante mí: Raúl Irigoyen. Lo que se publica a los fines de la citación y emplazamiento. Santa Fe, 28 de mayo de 1932. Raúl Irigoyen, secretario.

21501 v. 27|6|32.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección, Doctor Eduardo Ré Carreras, y en los autos caratulados: "Banco de Crédito Comercial contra Juan B. Domeniconi, sobre Cobro de pesos", ha recaído la sentencia de remate cuya parte dispositiva es la siguiente: "Santa Fe, diciembre veintitres de mil novecientos treinta y uno. Autos y Vistos: Estos por cobro de pesos seguidos por el Banco de Crédito Comercial contra Juan B. Domeniconi tramitados en forma legal; Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Insértese y notifíquese por edictos que por el término de ley se publicarán en el Boletín Oficial y diario "EL ORDEN". Regulo los honorarios del Dr. Villanueva en diez pesos. E. Ré Carreras. Ante mí: E. Meyer." Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 3 de febrero de 1932. C. Bergallo Andrade, secretario.

21537 v. 2|6|32.

Por disposición del señor Juez de primera instancia de la tercera nominación doctor Francisco M. Ferrer, se hace saber que en el juicio sucesorio de don FEDERICO MEINERS, abierto por gestión del doctor Ramón López Domínguez ha recaído el decreto del tenor siguiente: "Santa Fe, veintiocho de abril de mil novecientos treinta y dos. Por presentado... Y estando justificado el fallecimiento de don Federico Meiners declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a los ministerios públicos. Notifíquese lunes y jueves. Ferrer. Ante mí, J. Carlos Passeggi. Lo que se publica a sus efectos. — J. Carlos Passeggi, Secretario.

21230 v. 16|6|32

— POR —
R. IVES MORVAN

El día siete de Junio de 1932, a las diez horas, en las puertas del Juzgado de Santa Fe

101 H. 24 A. 40 C. Campo "Quiñones" Dep. "Las Colonias" y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación de Santa Fe, secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio sobre ejecución hipotecaria seguido por don Antonio Gleco contra don Juan Gleco Pautasso, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, Abril veintitrés de mil novecientos treinta y dos. Nómbrase martillero al propuesto señor R. Ives Morvan, comparezca a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia. Cítese por edictos que se publicarán en el Boletín y EL ORDEN, al deudor y síndico del concurso, veinte veces para que dentro del término de treinta días comparezca a abonar el capital reclamado, sus intereses y costas, que se estiman en la suma de dos mil cien pesos nacionales, bajo apercibimiento de que tres días después de vencido dicho término se procederá al remate del bien hipotecado por el martillero nombrado anteriormente. Agréguese la liquidación acompañada. Lunes y jueves para notificaciones. Anadón, ante mí, Raúl Irigoyen.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al deudor don Juan Gleco Pautasso, para que dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de esta publicación, comparezca a abonar el capital reclamado, más la suma de dos mil cien pesos nacionales que provisoriamente y sin perjuicio se estiman para intereses y costas con la prevención de que si así no lo hiciere se llevará adelante la ejecución; subastándose el inmueble hipotecado tres días después de vencido dicho término o sea el día siete de Junio del año en curso a las diez horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero nombrado al efecto don R. Ives Morvan. Y al síndico del concurso a que tome la intervención correspondiente. El bien a subastarse es el siguiente: Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, ubicada en el campo denominado "Quiñones", departamento Las Colonias, de esta Provincia, que es parte de los lotes diez y doce de los en que se subdividió el lote letra "B" del precitado campo, compuesta de un mil doscientos noventa y nueve metros de frente al Sud por igual contrafrente al Norte, y setecientos setenta y nueve metros con cuarenta centímetros de fondo al Este, por igual contra-fondo al Oeste: formando una superficie de ciento una hectáreas veinticuatro áreas y cuarenta centiáreas, y linda: al Norte, calle por medio con más terreno del ejecutado; al Sud, con propiedad que fué de Mariano Saavedra Zabaleta; al Este, camino por medio con terreno que fué de Carmen Saavedra Zabaleta, después sucesión de Santiago Gardiol; y al Oeste, con un terreno que fué de Sabino Hermanos, Francisco Porporato y Mariano Saavedra Zabaleta, hoy también del ejecutado. Según informe del Registro General de Propiedades, no reconoce más gravamen que el que motiva esta ejecución. Servirá de base para la venta, la suma de Veinticinco mil trescientos once pesos nacionales, sea a razón de doscientos cincuenta y tres pesos la hectárea, que es en proporción el avalúo para el pago de la contribución directa. Los títulos no han sido presentados debiendo el que resulte comprador conformarse con los antecedentes resultantes de la escritura de hipoteca agregada en autos y no se admitirá reclamo alguno una vez efectuado el remate por insuficiencia o falta de título. La venta será al contado debiendo el que resulte comprador abonar en el acto del remate el diez por ciento del precio de adquisición como seña y a cuenta de su compra y el saldo una vez aprobado éste. Por estar así ordenado en el juicio de referencia. Todo lo que se publica a sus efectos legales. Secretaría, Mayo cuatro de mil novecientos treinta y dos. — Raúl Irigoyen, Secretario.

21165 v. 7|6|32

REMATE JUDICIAL
— POR —
PASCUAL BARTOLINI Hijo

EL DIA 6 DE JULIO a las 10 horas

Por disposición del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la primera Nominación, Doctor Antonio E. Anadón, secretaría a cargo del Escribano Bernardino Esquivel, se hace saber: Que en la ejecución hipotecaria seguido por don Santiago Pozzetti contra don Mateo Tononi, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, mayo diez y siete de mil novecientos treinta y dos. — Cítese y emplácese al deudor hipotecario, señor Mateo Tononi; y a los acreedores en segundo y tercer grado, respectivamente, señores Santiago Pozzetti y Sociedad Gaggero Hnos., Franchino y Cía. por edictos que se publicarán veinte veces durante el término de treinta días en el Boletín Oficial y "EL ORDEN" a fin de que abone la suma reclamada más la de novecientos pesos que se estiman por ahora para intereses y costas, bajo apercibimiento de que si no se pagase dentro del término expresado se procederá el remate del bien hipotecado tres días después de vencido el mismo, por intermedio del martillero que resulte sorteado en la audiencia del día veintiuno del corriente, a las diez horas. Lunes y Miércoles para notificaciones en Secretaría. Anadón. Ante mí Bernardino Esquivel. En consecuencia, se cita al deudor don Mateo Tononi y a los acreedores hipotecarios en segundo y tercer grado, señores Santiago Pozzetti y Sociedad Gaggero Hermanos, Franchino y Compañía. Para que dentro del término de treinta días comparezca a pagar el capital reclamado más la suma de novecientos pesos nacionales que se estiman provisoriamente para intereses y costas, bajo apercibimiento de que no haciéndolo así se procederá al remate del inmueble hipotecado tres días después de vencido dicho término, o sea el día seis de julio a las diez horas en la puerta de este Juzgado por el martillero don Pascual Bartolini (hijo). El inmueble a venderse es el siguiente: Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado designado con el número tres de la manzana número cuarenta y nueve en el plano del Pueblo San Justo, departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, compuesto de veintidós metros de frente al Este: por cuarenta y dos metros de fondo. Linda: al Norte, parte de la fracción F.; al Este calle pública; al Sud, el lote dos; y al Oeste parte de la Fracción letra D., todo de la misma manzana número cuarenta y nueve. Los Títulos de Propiedad no han sido presentados, encontrándose solo la escritura hipotecaria agregadas en autos, en la que se relacionan los mismos debiendo conformarse el comprador con los títulos, no admitiéndose después de efectuado el remate reclamo alguno por falta o insuficiencia de título. El inmueble a subastarse reconoce una hipoteca en segundo grado a favor de Santiago Pozzetti valor de tres mil pesos y otra en tercer grado por valor de dos mil seiscientos sesenta y dos pesos con treinta y cinco centavos a nombre de la Sociedad Gaggero Hermanos, Franchino y Compañía. Servirá de base para la venta la suma de cinco mil cuatrocientos cuarenta y un pesos que es el avalúo de la contribución directa. La venta es al contado; debiendo abonar el diez por ciento como seña y en el acto del remate, el que resulte comprador, y el resto una vez aprobado el remate. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, Mayo 23 de 1932. B. Esquivel, secretario.

21413 v. 4|7|32.